



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"Francisco García Salinas"
UNIDAD ACADÉMICA DE DOCENCIA SUPERIOR
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE

TESIS

**EDUCACIÓN EN VALORES Y LA FUNCIÓN DE LOS
AGENTES EDUCATIVOS PARA DESARROLLAR
COMPETENCIAS CÍVICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA
ESCUELA SECUNDARIA "RICARDO FLORES MAGÓN",
DE FRESNILLO, ZACATECAS, MÉXICO.**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE**

PRESENTA:

Lic. Manuel Alejandro Campa Morones

Directora:

Dra. Irma Faviola Castillo Ruiz

Zacatecas, Zac., a 29 de junio de 2025

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo analizar la importancia de la educación en valores y la función de los agentes educativos para desarrollar competencias cívicas en Educación Secundaria, y a partir de ello diseñar un proyecto de intervención educativa en la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de Fresnillo, Zacatecas, México, en el marco de la asignatura de Educación Cívica y Ética, acorde con su propio contexto. Mediante una metodología cualitativa de estudio de caso, se propone un programa de intervención educativa, la cual se puede ampliar y modificar según en Plan de estudios y el calendario escolar.

Palabras clave: Educación en valores, agentes educativos, competencias cívicas, educación secundaria.

AGRADECIMIENTOS INSTITUCIONALES

El presente trabajo de investigación fue realizado gracias al apoyo económico de la Beca Nacional de Posgrado otorgada por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), durante el periodo de 2022-2024. Mi agradecimiento a esta institución.

Agradezco de igual forma a la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, a través de la Unidad Académica de Docencia Superior y la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente, por la oportunidad de concluir mi formación de posgrado en el nivel de Maestría.

De igual forma agradezco a la Escuela Secundaria “Ricardo Flores Magón”, de Fresnillo, Zacatecas, México, por permitirme realizar el estudio que es motivo de de esta tesis.

Zacatecas, Zacatecas, México; a 29 de junio de 2025.

Manuel Alejandro Campa Morones

**Generación 2022-2024
MEDPD**

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS PERSONALES

Al terminar la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente, es momento de agradecer a quienes estuvieron conmigo en todo momento inspirando y acompañando cada paso en este trayecto formativo.

A mi padre y mi madre por ser un ejemplo de trabajo y perseverancia, su apoyo y amor han sido uno de los motores que siempre me han impulsado en el logro de todos mis proyectos de vida; la confianza que siempre me han brindado ha dejado huella en cada una de las metas alcanzadas.

A mis hijas e hijo que son la razón de todos mis esfuerzos de vida, y a quienes dedico mi esfuerzo y trabajo. Gracias por ser la inspiración que me motiva pues sé que siempre están ahí observando cada proyecto que emprendo. Este logro es por ustedes, deseo que sepan que todo proyecto que emprendan será posible siempre con esfuerzo y amor.

Un agradecimiento muy especial para mis profesoras y profesores que en el trayecto formativo me guiaron con sus conocimientos y experiencias, gracias por hacer de la Maestría un espacio para la enseñanza y el aprendizaje, y en este espacio quiero agradecer a la Dra. Irma Faviola Castillo Ruiz, por todo ese tiempo y paciencia que dedicó más allá del deber para poder ver culminado este logro académico.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. LA EDUCACIÓN EN VALORES	23
1.1 Importancia de la educación en valores.....	23
1.2. Principios pedagógicos de la educación en valores.....	28
1.3 La educación en valores desde el Sistema Educativo Mexicano	40
CAPÍTULO II. LOS AGENTES EDUCATIVOS: VÍNCULO ENTRE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LAS COMPETENCIAS CÍVICAS	46
2.1 Los agentes educativos: conceptualización y clasificación	47
2.2 Agentes educativos en el proceso de la educación en valores	52
2.2.1. El alumnado	55
2.2.2 El profesorado.....	59
2.2.3 Padres, madres, o tutores y tutoras	64
2.2.4 La Familia	65
2.2.5 Comunidad o entorno social	70
2.2.6 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).....	73
2.2.7 El Sistema Educativo	76
2.3. Agentes educativos en la enseñanza-aprendizaje de las competencias cívicas	80
CAPÍTULO III.....	89
EDUCACIÓN EN VALORES Y COMPETENCIAS CÍVICAS: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN NIVEL DE SECUNDARIA	89
3.1. La Educación Secundaria en el Sistema Educativo Mexicano (SEM).....	90
3.2 El Campo formativo “Ética, Naturaleza y Sociedades”.....	96
3.3 La Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”: contexto y realidades	97
3.4 Diagnóstico sobre valores y competencias cívicas	100
3.4.1 Diagnóstico en el alumnado	100
3.4.2 Diagnóstico en el profesorado.....	105
3.5 Propuesta de proyecto de intervención educativa.....	109
CONCLUSIONES	119

REFERENCIAS.....	124
ANEXOS	132

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Teorías de aprendizaje por autor.....	33
Tabla 2. Principios pedagógicos según el Plan de estudios de 2017	43
Tabla 3. Propuesta de estrategias para la intervención educativa con actividades para alumnos y alumnas.....	110

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Campos formativos según la NEM.....94

Figura 2. Organigrama de la Escuela Secundaria “Ricardo Flores Magón”.....99

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Destrezas de las competencias cívicas.....	84
Imagen 2. Actitudes y valores para las competencias cívicas.....	88
Imagen 3. Esquema del Sistema Educativo Nacional.....	91

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A. Diagnóstico para estudiantes sobre educación en valores y la adquisición de competencias cívicas.....	132
Anexo B. Diagnóstico para docentes sobre educación en valores y la adquisición de competencias cívicas.....	145
Anexo C. Propuesta de estrategias para intervención educativa para padres y madres de familia.....	154

ACRÓNIMOS

COMIE	Congreso Nacional de Investigación Educativa
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
ECG	Educación para la Ciudadanía Global
ENSU	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana
FCyÉ	Formación Cívica y Ética
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
NEM	Nueva Escuela Mexicana
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes
RIDCF	Red Internacional de Derecho Constitucional Familiar
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEM	Sistema Educativo Mexicano
SEP	Secretaría de Educación Pública
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TICA	Tecnologías de la Información y la Comunicación para el Aprendizaje
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN

Ética, moral y valores han sido conceptualizados a través de la historia de la humanidad por diversas instituciones, entre las cuales destacan la familia, la religión y el Estado, las cuales en su propio contexto han determinado la forma y alcances de tales conceptos. Esto ha tenido variantes de acuerdo con el devenir histórico de la sociedad, de ahí que cada generación de personas en su respectiva época concibe dichas nociones de manera distinta.

En esta investigación el tema de los valores es el punto nodal, desde el punto de vista educativo. En México, a través de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM) se ha establecido la importancia de los valores relacionados con la educación. En el Artículo 3° se considera que, en

“Educación Básica se debe buscar transmitir a los educandos y las educandas una formación democrática, entendiendo esta, como un sistema de vida en la que los mexicanos practiquen un cumulo de valores como lo son respeto a la dignidad de las personas, amor, cultura de la paz, justicia, honestidad” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023, Artículo 3°).

Los y los docentes son quienes se convierten en agentes fundamentales en el proceso de enseñanza de dichos valores en el entorno escolar. Pero, es en la familia en donde los valores y su aprendizaje tienen la primera escuela, por lo que padres y madres de familia, así como las y los demás familiares, también influyen en la educación en valores.

En la medida en que las niñas, niños y adolescentes (NNA) crecen, es que aprenden a poner en práctica los principios adquiridos en familia; así, en la etapa

adultos serán personas que asumen una conciencia y responsabilidades basadas en buenos valores. Sin embargo, en contextos actuales se observa que la concepción de los valores en los ámbitos de enseñanza es diferente a la forma en como lo vivieron generaciones anteriores; los valores no desaparecen, pues existen valores universales, pero cambian en su percepción y forma de practicarlos en las épocas históricas.

Las etapas psico-biológicas de los NNA marcan diferencias en su forma de percibir el mundo y de relacionarse con los demás, por ello son determinantes en esas fases los familiares, amigos y amigas que les rodean desde la infancia hasta la adolescencia. Uno de los aspectos que fortalecen su personalidad durante ese período de la vida son los valores. La etapa de la adolescencia es compleja en la medida en que se vive la transición de la infancia a la pubertad, y se experimentan cambios que se manifiestan no solo en lo físico, sino en lo emocional y afectivo.

En tales condiciones es en la escuela en donde se observan conductas de los NNA que en gran medida son el reflejo de lo que viven y aprenden en sus familias. La educación en el nivel de Secundaria puede forjar en los adolescentes bases para la formación de competencias cívicas que los preparará en su crecimiento y madurez como personas, así como ciudadanos y ciudadanas.

Ante este contexto, surgen muchas las interrogantes, tales como: ¿Cuál es el alcance de participación y responsabilidad de los y las docentes en este proceso de enseñanza-aprendizaje de valores morales, éticos, etc.? ¿Cuál es la responsabilidad que tienen los padres y las madres de familia para fomentar y transmitir valores a los y las NNA en educación de nivel de Secundaria?; ¿Los

valores que se transmiten o fomentan en la escuela son los mismos que los padres y las madres transfieren a sus hijos e hijas en sus casas? ¿Cómo influyen los medios de comunicación, la sociedad en general, para que los NNA aprendan valores? ¿Qué tipos de valores en la actualidad prevalecen en los NNA?

Las políticas públicas que sostienen el Sistema Educativo Mexicano (SEM) han puesto énfasis en una educación con sustento moral, pero las familias han sido las principales fuentes de educación moral, por ello la institución de la familia ha sido considerada como la célula de la sociedad. Con esto resulta de trascendental importancia reflexionar sobre los modelos de familias que existen en la actualidad, y cuáles han sido los valores y principios que en ella se están fomentando, etc. También hay que analizar cuáles son los alcances de los demás agentes educativos en la formación en valores, como son: la comunidad escolar, amigos y amigas, medios de comunicación, etcétera.¹

En el proceso educativo las y los docentes son agentes fundamentales y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social mediante el trabajo cotidiano en el aula. El profesorado trabaja para fortalecer aquellos valores que el SEM considera importante fomentar, los cuales están delimitados por los Planes y Programas de estudio, pero en ese proceso además influyen la educación moral y valores del o la docente, y los valores practicados en casa de los y las estudiantes, entre otras cuestiones.

¹ El concepto de “agentes educativos” no implica limitación a personas del sexo hombre, o género masculino, sino que en esta tesis se usa como concepto genérico para nombrar a las entidades sociales, personas o instituciones, que participan en los procesos educativos escolarizados, e incluso no formales e informales.

La historia de la educación en México muestra que siempre se ha promovido la construcción de una sociedad basada en valores éticos y morales. En la actualidad el fomento a los valores universales como el respeto, la tolerancia, la cultura de paz, la justicia, la democracia, respeto a la vida, la igualdad, la libertad, la justicia, entre otros, se encuentra respaldado en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1948). La Organización de las Naciones Unidas (ONU) promueve estos principios que, en teoría, permitirán vivir una vida más armónica y plena en sociedad (Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2019).

El autor de la presente investigación ha laborado durante 22 años como docente en Educación Básica, particularmente en el nivel de Secundaria, y ha tenido la oportunidad de hacerlo en diferentes escuelas rurales y urbanas de municipios y comunidades del estado de Zacatecas, México. Debido a esta experiencia ha observado que, aunque existen puntos convergentes en cuanto a los valores éticos y morales en las familias, se presentan también puntos de vista divergentes respecto a situaciones relacionadas con el contexto en donde viven, las cuales modifican la visión de vida y de los valores que se transmiten a las y los NNA.

Durante la experiencia laboral se ha percatado de que los valores universales son vistos y vividos de maneras diferentes, o simplemente no son puestos en práctica como debería, dado que cada estudiante tiene una experiencia familiar y social particular que los y las lleva a actuar de forma diferente con respecto a sus compañeros y compañeras. Por ello, al tratar temas socialmente controvertidos, salen a relucir cuestiones que cada uno o una considera importante, o que valora

diferente. Incluso, hay situaciones en las que se puede decir que no se practican algunos valores. En esa diferenciación, es en donde reside el origen de muchos conflictos de convivencia, o en donde se pueden anclar los orígenes de la desarticulación social que produce contextos de violencia como el que vive México en la actualidad.

Por lo anterior, surgió el interés en conocer más sobre el tema y desarrollar opciones que, como docente, pueda llevar a cabo para fortalecer la enseñanza de valores en la escuela y ayuden al mejoramiento de la sociedad. Se propone diseñar un proyecto de intervención educativa por medio del cual se puedan construir mecanismos para fortalecer la educación en valores a fin de favorecer las competencias cívicas en las y los NNA de nivel de Secundaria, especialmente en una escuela en donde se tiene un contexto de alta vulnerabilidad debido a la violencia e inseguridad. Estos aprendizajes son importantes ya que en esta etapa es crucial que afiancen estas cuestiones que les permitan prepararse para su vida adulta.

El caso de estudio de esta investigación se delimita a la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de la cabecera municipal de Fresnillo, en el estado de Zacatecas, México. Para el diagnóstico del proyecto se trabajó con el grupo de 3º “H”, del turno vespertino, en el marco de la asignatura de *Formación Cívica y Ética*, para enriquecer las estrategias que ya se han trabajado para la educación en valores y las competencias cívicas. Además, este grupo fue asignado para Tutoría a cargo del docente y autor de la presente investigación. La delimitación temporal para el estudio es el periodo comprendido para el ciclo escolar 2023-2024.

La Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón” es una institución del sector público, integrada en el SEM. Tiene su domicilio en la Calle Prolongación Emiliano Zapata Núm. 410, Colonia Centro, de Fresnillo. Esta área urbana, según el reporte de los Centros de Integración Juvenil A.C., es considerada como una zona de “alto riesgo y de atención prioritaria”, en virtud de que es aledaña a la Colonia El Olivar, la cual está catalogada como una de las colonias con mayor índice de inseguridad y violencia.

El aspecto particular del contexto de esta escuela es que se encuentra en la ciudad de Fresnillo, la cual ha sido considerada durante los últimos años como una de las de mayor alto nivel de violencia y percepción de inseguridad ciudadana, lo cual incide en el problema de que las y los NNA en general suelen tener conductas conflictivas, y en gran parte se debe a que pertenecen a familias con problemáticas de desarticulación y violencia. Esta situación se refleja en el contexto de la comunidad fresnillense, y se observa como un problema social grave.

El municipio de Fresnillo se encuentra ubicado en la región el centro del estado de Zacatecas, y la cabecera municipal está localizada a 60 Km de la capital del estado. Es el municipio con mayor población en la entidad estatal. En el tema de la inseguridad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el año 2022 Fresnillo se ha mantenido como la ciudad con mayor percepción de inseguridad en el país (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 19 de julio de 2022; 18 de octubre de 2022). Esta una situación que

preocupa a la población, además de que ha sido difundida por los medios de comunicación locales y nacionales (Infobae, 19 de abril de 2022).

En la presente investigación, al mismo tiempo que se plantea el diseño de una intervención educativa, se reflexiona sobre la función que tienen los agentes educativos como formadores de valores en los y las NNA, y cómo esto incide en sus vidas futuras para una buena convivencia e integración social. Se consideran agentes educativos: el mismo alumnado, las y los docentes, los padres y las madres de familia o tutores y tutoras, la familia, la comunidad o entorno social, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y el Sistema Educativo.

Los agentes educativos para el caso de esta tesis son aquellos recursos, instituciones o personas que contribuyen a la educación en valores, la cual a corto y mediano plazo permiten la formación en competencias cívicas. Tales competencias son las que les permiten a las y los estudiantes participar en la sociedad con perspectiva de valores morales y éticos, acorde con los valores universales.

Es importante la práctica cotidiana de valores y la educación ética en los principios y valores contenidos en las legislaciones vigentes, aplicables tanto a la escuela, como en la familia y la sociedad en general; sin embargo, se percibe que la enseñanza de valores, o la educación en valores, es insuficiente dentro de las escuelas, pero en muchas familias tampoco se le da la importancia debida; no está de más decir que en la sociedad la educación en valores y las competencias cívicas son temas que se perciben de forma muy diversa, y que se han modificado los paradigmas con los cuales en otras épocas se vivieron.

Una base fundamental que puede desarrollarse desde el ámbito educativo es la comunicación y el diálogo con respecto a lo que se considera mejor, y llevar a la práctica los Derechos Humanos que ayuden a la práctica de los valores universales. Como señala Glorio (2019), se debe hacer un esfuerzo colectivo entre todos los agentes de la educación que permita el desarrollo de una cultura basada en valores, pues la experiencia personal de los y las docentes, y la participación de la familia, fijan un punto de partida para la conformación de la escala de valores que se desarrolla en los y las adolescentes.

Lo anterior es viable para el caso de este estudio, debido a varios motivos, como el hecho de que los y las NNA en edad escolar estudian varias asignaturas que tienen relación entre sí, como las del área de Ciencias sociales y Humanidades; desde ahí las y los docentes pueden fomentar la enseñanza de valores y su reforzamiento en todos los campos del ser humano, como son: la escuela, amigos y amigas, familia, medios de comunicación, etcétera.

Para realizar el diagnóstico del estado del arte se revisaron diversas fuentes que permitieran reconocer cómo y desde qué óptica se ha analizado el tema de la educación en valores, la intervención de los agentes educativos, así como la formación de las competencias cívicas. La indagación se hizo por medio de buscadores digitales y en repositorios académicos, así como en algunas publicaciones impresas. En el ámbito internacional fue en donde se encontraron más investigaciones en torno a estos temas, mientras que, en el ámbito nacional, son menores; sin embargo, para el ámbito local zacatecano solo se localizó una fuente.

A partir de la revisión de investigaciones que preceden a la presente, se observó que los trabajos realizados en relación con el tema de los valores y la educación en valores, fueron desarrollados durante la última década del siglo XX y principios del siglo XXI; la tendencia temática se modificó durante los años posteriores, pues la temática que prevalece en la actualidad es el de las violencias en sus múltiples manifestaciones y contextos.

La razón de lo anterior, quizás se debe a que, lejos de estudiar la enseñanza de valores, se ha orientado la atención hacia el estudio de los problemas ocasionados por la falta de valores, o por la forma diferente de practicar los valores, lo cual se traduce en problemáticas de violencias; asimismo, hay investigaciones centradas en la educación socioemocional, en cuanto que tiene repercusión en los comportamientos sociales negativos de las personas, y que en buena medida tiene que ver con la falta o transformación de los valores universales. Esto permite pensar en la apertura que esta investigación tiene para retomar el tema y replantear nuevas interpretaciones y soluciones. A continuación, se comentan algunos de los trabajos más destacados en el tema de educación en valores y competencias cívicas, y que son los más recientes que se localizaron.

En el ámbito internacional está la investigación realizada por Gómez (2000); en su artículo “Familia y educación en valores” busca realizar un análisis del informe INCE (1988) en España, en donde se retoman los conceptos de familia, escuela y valores; Se utilizó una metodología mixta con un enfoque cuantitativo y cualitativo sobre el informe INCE (1988). La conclusión a la que llega la autora es que la familia no reconoce su papel en la formación en valores de los y las adolescentes,

delegando en otros agentes de la educación dicha responsabilidad; las familias se conforman con desarrollar en sus hijos “virtudes blandas” que tienen que ver con el trato diario con la familia, dejando de lado las “virtudes duras”.

Otra de las investigaciones en el ámbito internacional es el artículo de Vázquez (2017), titulado “La dinámica familiar y su influencia en el bajo rendimiento académico de adolescentes de educación básica superior. Cuenca, Ecuador”. El investigador evalúa la dinámica familiar de los y las adolescentes de educación básica superior de la ciudad de Cuenca, Ecuador, quienes presentaron bajo rendimiento escolar. Mediante un estudio descriptivo de corte transversal con métodos cualitativos y cuantitativos, estudia la relación del papel de la familia y la escuela en la preparación académica de los y las adolescentes.

El autor de dicha investigación llega a la conclusión de que las características familiares que fueron identificadas pueden haber influido en el bajo rendimiento: el tipo y características de la familia, el tipo de relaciones familiares, el modo de enfrentar los problemas, las dificultades de comunicación intrafamiliar y los limitados recursos familiares para afrontar situaciones problemáticas. Entre estas características se establecen complejas interacciones que ejercen una gran influencia en la funcionalidad familiar y, por consiguiente, en el tipo de rendimiento académico alcanzado por el estudiantado.

La investigación de Dieste, Coma y Blasco (2019), con el título “La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Currículum de Educación Primaria y Secundaria en Escuelas Rurales de Zaragoza”, es un artículo que, según las palabras de las propias autoras, busca: “*Analizar la incorporación de la Educación*

para la Ciudadanía Global y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el curriculum académico, así como las dinámicas y actuaciones que se llevan a cabo en los centros y en las aulas". Mediante una metodología cuantitativa desarrollan un estudio descriptivo no experimental a través de una encuesta social. Sus referentes conceptuales son: currículum, educación básica, educación rural, valores sociales, y justicia social.

Las autoras del artículo llegan a la conclusión de que es muy importante el trabajo colaborativo entre los distintos agentes de la educación, pero que, en el estudio que realizaron, observaron que no existe dicho elemento, por lo que consideran que se debe trabajar en la creación de lazos entre los diversos agentes que incidan en la formación de una educación para una ciudadanía global.

Por último, se cita la investigación realizada por Serantes (2021), con el título: "Educación en valores cívicos y éticos". En su investigación la autora busca a través del desarrollo del concepto de *"paideia"* resaltar la importancia de la enseñanza de habilidades cívicas en educación básica, y cómo se ha dejado de lado el desarrollo de dichas habilidades, privilegiando el aprendizaje de conocimientos que permitan una capacitación para el trabajo; la autora define el término *paideia* como *"...modelo de formación"*, que en la antigua Grecia se usaba para formar ciudadanos con habilidades cívicas, con el desarrollo de habilidades cualitativas de su ser.

En lo que respecta al ámbito nacional se encuentran algunas investigaciones que permiten construir el estado del arte. Es notable, sin embargo, que se ha cambiado el estudio de la enseñanza o educación en valores, por el tema de crecimiento de las violencias en México. La primera obra en referir es la de Simón

(2014), quien, en su tesis para obtener el grado de Licenciatura en Psicología, con el título: *La Educación por valores desde la Familia; Factor decisivo para un desarrollo integral del adolescente*, propone un esquema pedagógico con diversas actividades que una institución escolar podría tomar como referencia.

La intención de la autora es desarrollar en los y las adolescentes una formación en valores para que tengan una mejor “vinculación social”, entendida como el conjunto de habilidades cívicas que les permitan una mejor adaptación social y, sobre todo, que aporten a la conformación de un colectivo social basado en valores universales.

La autora desarrolla un marco conceptual a partir de la “conciencia colectiva”, y toma como referencia los principios de la democracia marcados por la CPEUM, lo cual, en un ámbito del deber, debería llevar al colectivo social a una convivencia pacífica. Resalta la idea de que la enseñanza de valores sea basada en la transmisión de la propia escala personal de valores individuales y sociales. Mediante el método analítico de todos los elementos que intervienen en el fenómeno estudiado, realiza inferencias y relaciones entre ellos para concluir que la educación por valores en y desde la familia, es un factor decisivo para el desarrollo integral del y la adolescente.

En el estudio de Soria y Benites (2020), un artículo titulado “Autoestima en parejas heterosexuales con un hijo adolescente con problemas de conducta”, buscan estudiar la relación entre la autoestima de los y las adolescentes con su rendimiento escolar, y cómo además este factor influye en problemas de conducta. Mediante un estudio cuantitativo y cualitativo, de tipo exploratorio descriptivo, llegan

a la conclusión de que predominan los niveles medio y bajo de autoestima en la muestra total, lo que repercute en problemas de conducta en los y las adolescentes.

El último trabajo en citar del ámbito nacional es el realizado por Rodríguez (2021), quien en la tesis *El papel de los padres de familia de los alumnos de la Escuela de Educación Primaria Naciones Unidas de la Ciudad de México en el aprendizaje de valores*, analiza el ejercicio que hacen los padres (y madres) de familia sobre la práctica de valores, con la finalidad de presentar una propuesta pedagógica que contribuya a enriquecerla mediante el uso de modelos de educación moral con la jerarquización de valores. Su marco conceptual se concentra en familia, tipos de familias, y el papel de la familia como formadores de valores y los estilos de crianza.

La autora llega a la conclusión de que existe un interés de los padres (y madres) de familia por el desarrollo y práctica de valores en el hogar, pero no cuentan con herramientas ni prácticas adecuadas para la transmisión de los mismos “...presentando cierta confusión desde las bases conceptuales referente a ética, moral, valores y educación en valores” (p. 85). Por ello, al no tener claridad en dichos conceptos, los padres (y madres) de familia privilegian la transmisión de valores afectivos, no así en los valores morales.

En lo que respecta al estado del arte en ámbito local son muy escasas las investigaciones sobre el tema. La mayoría de los trabajos relacionados con la enseñanza de valores en los y las adolescentes, se refieren más bien al impacto violento que ha tenido en la sociedad la falta de valores, o la práctica distinta de valores. Sin embargo, se localizó un trabajo que resulta de interés. Se trata de la

ponencia presentada en 2019 por Recéndez, Muñoz y Menchaca, con el título *Educación, Televisión e internet: su influencia en la formación de valores en la Escuela Secundaria “Ignacio Hierro” Fresnillo, Zac.* (Recéndez, Muñoz & Menchaca, 2019).

El propósito de la autora y los autores es investigar la relación que existe entre los medios de comunicación, en especial la televisión e internet, en la transmisión de valores y antivalores en los y las adolescentes. Llegan a la conclusión de que los programas de televisión e internet preferidos por los y las adolescentes son los que describen un contexto totalmente ajeno a su propia realidad, lo cual crea expectativas lejanas a lo que se busca, ya que coadyuvan a la reproducción de valores negativos contrarios a la escala de valores promovidos en una educación formal.

Desde este balance del estado del arte, se presupone que el tema de la educación en valores y las competencias cívicas tiene muchas áreas de trabajo, muchas posibilidades para desarrollar líneas de análisis y espacios de intervención por medio de acciones o estrategias que ayuden a construir esquemas de valores en las y los adolescentes, sobre todo, en contextos vulnerados por las violencias y la inseguridad ciudadana, como es el caso de Fresnillo, Zacatecas.

La problematización de este trabajo, entonces, toma como principio que la asignatura de *Formación Cívica y Ética* en Educación Básica, en particular en el nivel de Secundaria, permite trabajar con adolescentes que oscilan entre los 12 y los 15 años de edad, y posibilita atender el área del desarrollo de habilidades cívicas y éticas.

Por medio de la experiencia docente el autor ha observado que existe una relación entre el desarrollo académico de los alumnos y las alumnas, y el desarrollo de habilidades cívicas y éticas. Tales habilidades son fomentadas, en primera instancia, en el hogar por los padres y las madres de familia, permitiéndole a los y las jóvenes obtener logros académicos en las diversas asignaturas; mientras que, por otro lado, se ha notado que las y los adolescentes quienes no llegan a desarrollar habilidades cívicas y éticas, muestran un bajo desempeño académico.

De forma adicional, en los casos poco favorables sus habilidades de socialización con la comunidad escolar también son deficientes, lo cual desemboca, por lo general, en convivencias conflictivas, tanto con docentes como con la comunidad estudiantil. A esto se suma el hecho de que, en el contexto de violencia e inseguridad que se vive en ciudades como Fresnillo, las y los NNA son vulnerables de involucrarse en acciones derivadas del crimen organizado, y pueden ser influenciados de forma negativa si sus valores y competencias cívicas no son firmes para comprender la complejidad de tales situaciones y las consecuencias que pueden tener.

Con estos antecedentes se afianza la necesidad de analizar la forma de incidir entre la educación en valores y los agentes educativos, para construir puentes que ayuden a fortalecer o desarrollar competencias cívicas. Para ello se propone diseñar un programa de intervención educativa aplicable al contexto de la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de la ciudad de Fresnillo.

Como parte de la signatura de *Formación Cívica y Ética*, se pueden considerar estrategias didácticas que ayuden a los y las adolescentes a desarrollar

habilidades cívicas y éticas; se presupone que en la medida en que desarrollen estas habilidades, podrán mejorar su rendimiento en las actividades escolares y mejorar su desempeño en las otras asignaturas del currículo.

En complemento a lo anterior, se ha notado como parte del problema que no todos los padres y las madres de familia tienen interés por inculcar valores en sus hijos e hijas, o al menos como la mayoría de la población los entiende, por ello es un área de oportunidad que merece ser atendida. No obstante, otra variable del problema es el contexto escolar en donde se encuentra la escuela.

Muchas veces las escuelas rurales no cuentan con condiciones materiales o de infraestructura, como sucede con las escuelas urbanas (tales como laboratorios, computadoras, equipamiento en general, etc.), pero las limitaciones no impiden el aprendizaje de habilidades cívicas o morales. Para lograrlo, se necesita más bien, buena coordinación entre los agentes educativos, principalmente entre padres y madres de familia, las y los docentes y, por supuesto, disposición por parte del alumnado; una variable que también debe considerarse, pero sobre la cual no se puede tener mucha influencia, es la comunidad en donde se encuentra la institución educativa.

Lo anterior, en virtud de que las TIC, llámese medios de comunicación, redes sociales, etc., son mecanismos de influencia en la formación de valores para las y los NNA. Tener control sobre ello es más complicado. Por último, una variable más puede ser el trabajo de otros y otras docentes quienes imparten las demás asignaturas del currículo, pues desde sus ámbitos de competencia pueden fortalecer la práctica de valores.

En la actualidad no existe concordancia entre lo que los diferentes agentes educativos consideran como valores que deben ser transmitidos a los y las NNA, siendo que las madres y los padres de familia consideran de mayor importancia la transmisión de valores enfocados a fortalecer los lazos afectivos y no valores universales que contribuyan al bien común de la sociedad. Los principios de la educación en valores están inscritos en la CPEUM, en términos de que la educación debe promover el respeto a los derechos, a las libertades, así como la cultura de paz, la conciencia de la solidaridad internacional, y contempla, asimismo, la independencia y la justicia; además de promover la honestidad y los valores (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022, Artículo 3°).

Para concretar la problematización se postulan las siguientes interrogantes: ¿Por qué es importante la educación en valores y cuáles son sus principios pedagógicos? ¿Cuál es la función de los agentes educativos en el proceso de la educación en valores y de la enseñanza-aprendizaje de las competencias cívicas? ¿Cómo fortalecer la educación en valores mediante la función de los agentes educativos, para lograr el desarrollo de competencias cívicas en el alumnado de la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de la ciudad de Fresnillo?

La hipótesis se orienta a la idea de que la educación en valores es un proceso de transmisión y práctica de valores universales, cuya importancia reside en coadyuvar a la convivencia social armoniosa, en tanto que sus principios pedagógicos se basan en la didáctica de los derechos fundamentales para adquirir competencias cívicas para que las personas sean agentes de cambio en la sociedad.

En ese sentido, la función de los agentes educativos reside en motivar a las y los estudiantes para que participen de manera activa en el proceso educativo, en tanto que las y los docentes deben implementar una pedagogía acorde con los fines de la educación en valores, para que, de esta manera, también los padres y las madres de familia sean conscientes de la importancia de este tipo de educación y coordinen acciones con el profesorado para lograr los objetivos; así, en la medida de lo posible la comunidad también se verá involucrada como agente en el proceso educativo.

Por consiguiente, para fortalecer la educación en valores mediante la función de los agentes educativos, y lograr el desarrollo de competencias cívicas en el alumnado de la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de la ciudad de Fresnillo, se puede lograr mediante el diseño e implementación de estrategias acordes con las necesidades del contexto en donde se encuentran.

El objetivo general de la tesis, por tanto, es analizar la importancia de la educación en valores y la función de los agentes educativos para desarrollar competencias cívicas en Educación Secundaria, y a partir de ello diseñar un proyecto de intervención educativa que se pueda aplicar en la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de Fresnillo, Zacatecas, en el marco de la asignatura de Educación Cívica y Ética, acorde con su propio contexto.

En concordancia se plantean tres objetivos específicos. El primero es analizar la importancia de la educación en valores y sus principios pedagógicos desde la perspectiva de las teorías del aprendizaje y el SEM. El segundo es analizar la función de los agentes educativos en el proceso de la educación en valores y de

la enseñanza-aprendizaje de las competencias cívicas. Por último, el tercero es diseñar un proyecto de intervención educativa para fortalecer la educación en valores mediante la función de los agentes educativos, para lograr el desarrollo de competencias cívicas en el alumnado de la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de la ciudad de Fresnillo, acorde con su propio contexto.

El marco conceptual integra los conceptos: “educación en valores”, “agentes educativos”, “competencias cívicas”, y “educación secundaria”. En lo que respecta al concepto de “educación en valores”, en el Programa de estudio de la asignatura de *Formación Cívica y Ética* es uno de los principios orientadores para los y las docentes, en donde se privilegia un sistema armonioso de aprendizaje considerando: “*La construcción de valores dentro de un ambiente de aprendizaje basado en la comunicación y el diálogo*” (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2011, p. 16).

La educación en valores ha sido desarrollada desde diferentes condiciones y contextos, pero la preparación docente para su desarrollo es de gran importancia, así como la participación de los demás agentes educativos. Rodríguez (2008) señala que “*todos los miembros de la comunidad educativa tienen un papel y una responsabilidad que cumplir respecto a la educación en valores y ciudadanía*” (Rodríguez, 2008, p. 74).

Sobre el segundo concepto: “agentes educativos”, Ortiz (2017) los define como aquellas personas quienes aportan “*acciones intencionadas, organizadas y sistematizadas a la atención, cuidado, desarrollo y educación [...] los padres, educadores, asistentes, o cualquier otra persona que se encargue de prestar*

servicio educativo y asistencia a los niños es considerado un agente educativo” (p. 36). De esto se puede resaltar que, aun y cuando dicha definición se refiere a la atención de niños y niñas, aplica por igual para todas las personas.

El tercer concepto: “competencias cívicas”, se refiere a las capacidades para *“Actuar y responder a situaciones de la vida personal y social en las que requieren tomar decisiones que involucren un posicionamiento ético o la formulación de juicios de valor”* (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2011, p. 136). Tales competencias se logran en función de cómo el alumnado enfrenta los retos y los resuelven, esto como parte de su aprendizaje, lo cual repercute en la formación de conocimiento del mundo.

El último concepto “Educación Secundaria”, se comprende que *“constituye el último nivel de la Educación Básica, en él las y los estudiantes consolidan el perfil de egreso para contribuir con el desarrollo de las competencias para la vida desde que desde la Educación Preescolar han trabajado”* (Secretaría de Educación Pública (SEP), 13 de octubre de 2014, s/p). Comprende tres grados, se cursa durante tres años, y comprende la edad de NNA entre los 12 a 15 años.

En cuanto a las condiciones que el SEM reconoce para esta etapa, se dice que:

“Durante la Educación Secundaria los estudiantes requieren mayor comprensión, asesoría y apoyo tutorial, pues enfrentan diferentes situaciones en su tránsito por el nivel educativo: desde los cambios físicos y psicológicos, hasta la organización misma de sus estudios, en los que cada asignatura es impartida por un docente especializado. Estos aspectos y el incremento de la presión social que se traduce en el tránsito a la vida adulta, hacen que los tres años de educación secundaria requieran de apoyos diferenciados a las necesidades de los estudiantes” (SEP, 13 de octubre de 2014, s/p).

La metodología que se propone implementar para esta tesis es de tipo cualitativa, con un enfoque analítico e interpretativo. Para su desarrollo se utilizarán técnicas de investigación documental para lo referente a la parte teórica y analítica. La segunda parte de la investigación será mediante el recurso del estudio de caso, que permita atender las condiciones específicas de análisis del contexto de la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de Fresnillo, Zacatecas, y diseñar la propuesta de la intervención educativa.

La última parte se configurará con el diseño de un programa de intervención, el cual Barraza (2010) define como: “una estrategia de planeación y actuación profesional que permite a los agentes educativos tomar el control de su propia práctica profesional mediante un proceso de indagación-solución constituido por [...] fases y momentos” (p. 24). Las etapas que identifica este autor son cuatro: 1) La fase de planeación; 2) La fase de implementación; 3) La fase de evaluación; y 4) La fase de socialización-difusión.

La tesis se integra por tres capítulos. El primero titulado “La educación en valores”, presenta un análisis de la educación en valores y advierte la importancia que tiene para el desarrollo de las personas y de la sociedad; asimismo, aborda cuáles son sus principios pedagógicos y los fundamentos que la integran en el marco del SEM.

El segundo capítulo: “Los agentes educativos: vínculo entre educación en valores y las competencias cívicas”, cumple con el objetivo de analizar qué son y cuál es su función de los agentes educativos, por lo cual se retoman definiciones de referencia institucional, pero también se propone incluir a otros elementos como

agentes de gran influencia en la educación, sobre todo, que influyen en la formación o enseñanza-aprendizaje de competencias cívicas.

En el tercer y último capítulo “Educación en valores y competencias cívica: propuesta de intervención educativa en nivel Secundaria”, se plantea una reflexión sobre las características de la Educación Secundaria en el SEM y el perfil del Campo formativo “Ética, Naturaleza y Sociedades”, el cual da pauta para el desarrollo de la asignatura de “Formación Cívica y Ética”, que es la materia en donde se propicia la educación en valores y el desarrollo de competencias cívicas.

En este apartado también se exponen las características del contexto de la Escuela Secundaria “Ricardo Flores Magón”, y el resultado del diagnóstico que se realizó con estudiantes y docentes sobre aspectos relacionados con el tema de educación en valores y competencias cívicas, para visualizar las condiciones que permean la propuesta del proyecto o programa de intervención educativa. Debido a cuestiones de tiempo solo se hizo con estos dos agentes educativos. En la sección de Anexos se incluyen los instrumentos del diagnóstico.

CAPÍTULO I.

LA EDUCACIÓN EN VALORES

El objetivo de este capítulo es analizar la importancia de la educación en valores y sus principios pedagógicos desde la perspectiva de las teorías del aprendizaje y el SEM. Primero se expone lo relacionado con la educación en valores, su definición y la importancia que se le ha conferido como pilar de otros aprendizajes, así como de los principios humanos éticos y ontológicos.

El tema de los principios pedagógicos de la educación en valores se presenta en la segunda sección, en donde se explican las bases del conocimiento desde las propuestas de especialistas, lo cual permite comprender el por qué en el SEM es preciso trabajar de la mejor manera la enseñanza-aprendizaje de los valores, y con ello generar las condiciones para que el alumnado de Educación Básica pueda adquirir o desarrollar competencias cívicas.

1.1 Importancia de la educación en valores

Es importante en un primer momento definir los valores que se consideran relevantes y trascendentes enseñar desde el ámbito educativo, los cuales van íntimamente relacionados con los contenidos dentro de la *Declaración de los Derechos Humanos* publicada en 1948, en la que se buscaba “*unificar desde un punto de vista moral y política la convivencia humana*” (Aldana & Isea, 2018, p. 13).

A partir de lo anterior se retoman los valores universales, que en tiempos actuales para la Agenda 2030 promovida por el Grupo de las Naciones Unidas para

el Desarrollo Sostenible, los define como aquellos que permiten que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “*sean verdaderos transformadores, al colocar a la persona y su dignidad inherente en el corazón de los esfuerzos de desarrollo, capacitando a todas las personas para convertirse en socios activos en este esfuerzo*” (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUM), 2023).

El ser humano es un ser social por naturaleza, por ende, desde los orígenes de la civilización las relaciones generadas entre las personas se han visto marcadas por una dinámica que se caracteriza según la identidad y los valores que practican. Por ejemplo, durante la época de la revolución industrial en Europa se empezaron a poblar los espacios cercanos a las fábricas, pero sin una planeación adecuada; esto generó nuevas formas de relacionarse entre las familias, e incluso al interior de ellas.

Durante este mismo periodo se dio la necesidad de un cambio en la capacitación para el trabajo, por lo cual se pasó de aprender en los talleres familiares, a ser trabajadores o trabajadoras en las fábricas. Bajo estas condiciones de desarrollo económico y social se modificó el sistema de valores, el cual quedó condicionado por la necesidad de conservar un estatus social (Botanero, 2004).

El ejemplo anterior es útil para señalar que el sistema de valores, entendido como una estructura simbólica de una sociedad en particular, se modifica de acuerdo con el contexto social que se vive; en este aspecto resulta pertinente señalar que los valores no cambian o se pierden con la historia de las sociedades y

el tiempo, lo que se ha visto modificado es el propio sistema de valores, dando diferente relevancia ética a los valores universales.

El desarrollo de un sistema de valores supone la creación también de un sistema de educación que permita la formación y transmisión de dichos valores en el grupo social. El sistema educativo ayuda a garantizar que los valores adoptados por el grupo social sean aprendidos y reproducidos para procurar una convivencia sana, equilibrada e incluyente, según los ideales de los y las integrantes de la sociedad y de las instituciones que regulan la vida colectiva. Pero en este proceso educativo también intervienen otros agentes, como la familia, las instituciones, las redes sociales, las TIC, así como la propia comunidad en general.

Para lograr lo anterior es necesario educar en valores, una acción centrada en el conocimiento y práctica de valores para la formación de ciudadanos y ciudadanas que han de desarrollar ciertas habilidades específicas, entre las que se encuentran que las alumnas y los alumnos sean “[...] *activos, solidarios, críticos, abiertos al mundo, conscientes de sus derechos y ejerciendo sus deberes* [...]” (Botanero, 2004, p. 4). Los seres humanos con tales habilidades supondrían contar con herramientas adecuadas para la toma de decisiones propias y reflexivas, que coadyuven en la reproducción de un sistema social equilibrado en su desarrollo.

La educación en valores requiere ser puesta en marcha tomando en cuenta los contextos de cada grupo social, no porque existan diferentes valores universales en cada uno de ellos, cada contexto y grupo social le da mayor relevancia y definición distinta a cada uno de los valores universales; las y los docentes deben estar preparados también para ello, y ser parte del trabajo con los demás agentes

educativos. Rodríguez (2008) considera que en la educación en valores “*todos los miembros de la comunidad educativa tienen un papel y una responsabilidad que cumplir respecto a la educación en valores y ciudadanía...*” (Rodríguez, 2008, p. 74).

La educación en valores resulta ser una formación que requiere de habilidades y competencias cívicas que permitan a las personas ser parte activa y positiva en la sociedad, y propositiva en la formación de un ideal comunitario. En suma, es el proceso mediante el cual se obtiene un sistema de valores, y se transmiten según los ideales de la vida colectiva e individual, que permitirán a las y los integrantes de la sociedad ser agentes transformadores en forma positiva de la sociedad.

La globalización y el capitalismo ha generado una sociedad integrada con personas que se han orientado hacia la formación y práctica de valores diversos, pero que cambia la percepción ética de los mismos con cada época. Por ejemplo, la democracia es uno de los valores universales que han tenido impacto en muchas sociedades, como en el caso de la cultura de Occidente; pero no en todos los lugares se vive de igual manera, pues incluso ha habido grandes conflictos por la manera en que se practica; así como este, otros valores han generado debate sobre cuáles son los mejores para fomentarse mediante la educación.

Parra (2015) realiza una triple clasificación en cuanto a los valores que deben ser incluidos mediante la educación. En primer lugar, pone a los valores éticos, estéticos y religiosos, como universalmente practicados por todas y todos los agentes educativos; la Iglesia o la religión entran en esa categoría. En una segunda

clasificación están los valores que le permitan a las personas el logro de éxitos materiales en un contexto dado relacionado, con lo que algunas personas podrían considerar bonito, bello, feo, y demás adjetivos calificativos. Una tercera clasificación son aquellos valores de la espiritualidad humana, importantes para fomentar ese aspecto en los y las seres humanos.

A partir de lo anterior cabe la reflexión sobre cuáles son los valores dignos o necesarios de ser transmitidos mediante una educación en valores; es lógico que se deben privilegiar aquellos que permitan a las personas utilizar los conocimientos adquiridos, tanto en la escuela como en el contexto no formal e informal, en beneficio del bien común de la sociedad. Se puede decir que resulta incompleta una educación que solo provee de información científica o técnica sobre algún área del conocimiento, arte, ciencia u oficio.

Según la cultura o sociedad y la época, se han promovido los valores universales, tales como el respeto, la tolerancia, la cultura de paz, la justicia, la democracia, el respeto a la vida, la igualdad, la libertad, la justicia, etc., respaldados en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (ONU, 1948). Este organismo promueve estos principios que, en teoría, permiten vivir una vida más armónica y plena en sociedad (ONU, 2019).

Botanero (2004) advierte que, por ejemplo, en el caso de los países en vías de ser democráticos, los valores universales coadyuvarán para una mejor integración social. Este autor refiere que dicho sistema de valores debe estar dotado de coherencia y ser generalizado, ya que solo así se podrá lograr un “[...] mundo equilibrado, solidario y en paz [...]” (p. 5).

La importancia de la educación en valores está en la construcción eficiente de un sistema social que busca la igualdad, la inclusión, etc., que se logra a través de la formación de competencias cívicas. Mediante su práctica llevarán a dicha sociedad a una convivencia equilibrada, solidaria y pacífica. Esto supone un ideal social que, a pesar de los cambios y problemas sociales, no deja de lado los valores universales inherentes al ser humano, señalados antes de acuerdo con los valores universales definidos por el GNUD y plasmado en la *Agenda 2030*. Dicha enseñanza se debe realizar de manera formal, consciente y ordenada, para una mejor asimilación y aprendizaje por medio de los diferentes medios con los que cuenta la sociedad: la escuela, la familia, el grupo de amigos, comunidad, y grupos de interés a los que se pertenece, entre otros.

El impacto de la educación en valores está determinado por la manera de moldear a la sociedad a la que se aspira, ya sea como persona o como grupo social. Hablar de crisis de valores en la época contemporánea no es una idea nueva; por lo contrario, en cada época de la historia se ha vivido una crisis, pues las percepciones éticas cambian con las personas, pero a pesar de ello existe siempre la necesidad de la formación de un sistema de valores que responda a una sociedad heterogénea, en la que todos y todas puedan participar.

1.2. Principios pedagógicos de la educación en valores

La educación en valores como objeto de enseñanza en un sistema educativo requiere de las y los docentes la apropiación y puesta en marcha de criterios adecuados para la enseñanza efectiva de competencias cívicas. El profesorado

tiene que ver a los valores también como objeto de estudio, y apoyarse en aquellos estudios en pedagogía que se han realizado para conocer el desarrollo y estilo cognitivo de los y las estudiantes según su nivel escolar, para saber cuáles son los principios pedagógicos adecuados para la enseñanza de valores. Es decir, no se puede desprender de las propias competencias cívicas, basadas en su propio desarrollo intelectual a ese respecto.

La educación formal implica que las y los docentes durante su práctica cotidiana atestigüen situaciones problemáticas por las que atraviesa el alumnado, tanto de tipo cognitivo como de interacción con sus pares o con su familia. Esto a su vez traerá el desafío pedagógico de cómo apoyar para resolver esos problemas. Primero, en lo cognitivo, se debe conocer los estilos de aprendizaje de cada uno de sus educandas y educandos, así como de sus etapas de desarrollo cognitivo.

Para ello, de acuerdo con la teoría planteada por Piaget, y retomada por Jerome Bruner, por ejemplo, en el nivel de Secundaria deberían encontrarse en una etapa de operaciones formales, sin embargo, el desarrollo de la inteligencia estará condicionada por los ambientes que rodean al alumnado (Camargo & Martínez, 2010).

Bruner (citado en Camargo & Martínez, 2010), al retomar las teorías del aprendizaje desarrolladas por Piaget y de Vigotsky, presenta una propuesta para la enseñanza y el aprendizaje que manifiesta, entre otras cuestiones, que el alumnado está en un contexto que le brindará ciertas características propias que vendrán a compaginar con las etapas de desarrollo de la inteligencia señalado por Piaget. Por tanto, no es solo la edad la que determinará las condiciones que el profesorado

deberá tomar en cuenta para el proceso de formación, ya sea de todo tipo de conocimientos, incluidos los valores y las competencias cívicas, y habrá de tomarse en cuenta el contexto personal de las y los estudiantes. Así, las estructuras cognitivas de cada estudiante son variantes según su entorno y realidad social, incluida su condición personal y familiar; no todos los alumnos y las alumnas se apropian del conocimiento de la misma manera (Camargo & Martínez, 2010).

Mifsud (1981) señala una diferencia entre las teorías de desarrollo cognitivo planteada por Piaget, respecto a las investigaciones realizadas por Kohlberg, al señalar que este último basó sus estudios en adolescentes, mientras que Piaget lo hizo en infantes, por lo que, para el presente caso de estudio que se dirige a adolescentes de Secundaria, resulta pertinente tomar en cuenta lo que propuso Kohlberg, al señalar que el desarrollo cognitivo no es condición necesaria para el desarrollo moral de las y los adolescentes.

Si bien es cierto que muestra una contraposición a la teoría del desarrollo cognitivo de Piaget, Kohlberg se refiere específicamente a la formación moral del individuo y no a los conocimientos científicos que el alumnado pudiera adquirir en el proceso de desarrollo intelectual, quienes por medio del discernimiento de principios universales de justicia es como desarrollan su juicio moral.

Kohlberg (citado por Mifsud, 1981), postula el desarrollo del juicio moral en seis estadios, siendo el último de los estadios: *“La orientación de principios éticos universales [...]”*, (p. 114). Si se considera este aspecto, se espera que el alumnado desarrolle principios éticos elegidos personalmente, lo cual orienta los principios pedagógicos para la enseñanza de valores en educación Secundaria; a partir de lo

dicho por Kohlberg, la enseñanza de valores no es una práctica novedosa, sin embargo, es necesaria, y de alguna manera natural, de acuerdo con el desarrollo cognitivo de los seres humanos.

Dentro de los principios pedagógicos propios de la enseñanza moral, se requiere un diseño enfocado en que los alumnos y las alumnas adquieran dichas competencias cívicas de manera consciente y reflexiva. En las *Recomendaciones del Parlamento Europeo y del Consejo* define las competencias sociales y cívicas de la siguiente manera:

“Estas competencias incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática” (Parlamento Europeo, 2006, p. 16).

Esta propuesta constituye la principal razón por la cual, a través de varias generaciones, en la enseñanza de valores se han privilegiado actividades pedagógicas basadas en la reflexión personal del alumnado sobre situaciones planteadas por el profesorado, tales como: juicios de valor, juego de roles, sociodramas, análisis de textos, y otro tipo de dinámicas relacionadas para que el estudiantado llegue a conclusiones personales sobre sus constructos de los valores universales.

De este modo el profesorado, como agente educativo responsable de la educación formal, mediante prácticas pedagógicas adecuadas ayuda a la formación de valores, en contraposición de la enseñanza de valores que se lleva a

cabo en el contexto informal por medio de otros agentes educativos, como podrían ser los medios de comunicación, la familia o la comunidad. Hay que agregar que la educación en valores tiene fundamentos pedagógicos que se han propuesto desde diferentes niveles, siendo que, por ejemplo, se han diseñado estrategias basadas en las teorías del aprendizaje, para lo cual es importante conocer y adaptar según cada contexto social.

1.2.1 Las teorías del aprendizaje como base para la educación en valores

Como se mencionó, a lo largo de la historia de la humanidad se ha buscado encontrar la forma de transmitir valores. Dicha tarea ha sido realizada por filósofos y filósofas, psicólogos y psicólogas, pedagogos y pedagogas, religiosos y religiosas, etc., sin embargo, la estrategia para la transmisión de dichos valores como “saberes”, entre los y las integrantes de la sociedad, varía precisamente desde el enfoque que se le quiere dar. Por ello, por ejemplo, en un entorno religioso se ha creado una noción de “premio” o “castigo”, en caso de cumplimiento o incumplimiento de normas morales cargadas de valores; mientras que, desde la psicología implica un proceso de pensamiento en donde influyen el contexto personal y social de las personas.

Para determinar la estrategia a seguir para la educación en valores se debe partir del objetivo que se desea lograr y la problemática del contexto; en esto también influye el agente educativo encargado o encargada de esta tarea. Así se determinan las pautas a seguir, es decir, los principios pedagógicos que el agente

educativo, en este caso la o el docente, implementa de manera consciente en la escuela a la hora de participar en el proceso formativo.

Como lo señalan Arias y Oblitas (2014), mientras que en la época de Rousseau en la educación liberal seguían los principios del constructivismo, John Dewey al plantear una educación progresista decía que se debían seguir los principios de dicha teoría del aprendizaje. Esta evolución de las teorías del aprendizaje se puede observar a lo largo del tiempo (ver Tabla 1).

De ahí, pues, que los principios pedagógicos que han servido de base para la enseñanza han estado determinados por las diferentes teorías de aprendizaje, incluso, han adoptado los gobiernos; por ende, el profesorado en sus labores de enseñanza. No obstante, sucede que el profesorado no siempre tomará en cuenta la teoría de aprendizaje, sino el contenido a enseñar y la adecuación que realice al momento de la planeación, en virtud de ser una actividad intencionada, en contraposición con la enseñanza informal realizada otros agentes educativos.

Tabla 1. Teorías de aprendizaje por autor

Autor	Teoría de aprendizaje	Año
Sócrates	Mayéutica	
Rousseau	Educación Liberal	1971
John Dewey	Educación progresista	Principios del siglo XX
Jean Piaget	Teoría del desarrollo intelectual, constructivismo	1983
Jerome Bruner	Psicología cognitiva Aprendizaje por descubrimiento	1956

David Ausubel	Aprendizaje significativo por recepción	1963
----------------------	---	------

Fuente: Elaboración propia.

El profesorado al realizar su práctica educativa de manera profesional busca la forma más adecuada para lograr sus propósitos educativos de acuerdo con los niveles cognitivos de los alumnos y las alumnas. En ese sentido, deben conocer los estilos y ritmos de aprendizaje del estudiantado, para estar en condiciones de cumplir con dichos objetivos educacionales, así como elegir la teoría de aprendizaje que se adapte mejor y determinar los principios pedagógicos adecuados.

En cuanto a la primera de las teorías de aprendizaje que se muestran en la Tabla 1, la mayéutica, que fue utilizada por Sócrates, comenzaba por hacer conscientes a sus estudiantes de la falta de conocimiento y, a partir de ahí, realizar una construcción de este mediante la respuesta a preguntas relacionadas con el objeto de estudio. A partir de eso, se puede decir que el educando o educanda puede formular hipótesis erróneas, y el maestro o maestra realiza refutaciones para que sus estudiantes se den cuenta de sus errores y despertar el interés por descubrir una hipótesis que les haga llegar a la verdad (Rigo, 2011).

Para el abordaje de temas relacionados con los valores éticos y morales resulta muy útil este método, dado que uno de los objetivos actuales de la educación va ligado a lograr en el estudiantado que alcancen la metacognición, lo cual implica que sean conscientes de los conocimientos adquiridos, así como del proceso mediante el cual llegaron a dicho conocimiento; además, como se ha

mencionado, los temas éticos o de valores necesitan ser contextualizados según la sociedad en donde se aborden y a la realidad de cada alumno o alumna.

En lo referente a la educación liberal planteada en las obras de Juan Jacobo Rousseau, principalmente en las obras de *Contrato social* y *Emilio o de la educación*, se plantea una educación basada en la idea de que la humanidad está formada por personas libres y buenas por naturaleza. Sostiene que la adquisición de conocimientos debe dividirse en aquellos propios de la ciencia, en contraposición con los que se adquieren en el núcleo familiar y que les ayudarán a las personas a desarrollarse plenamente en sociedad.

Rousseau argumentó, de igual manera, que los niños y las niñas no deben de pasar por esa educación formal sin antes haberlo hecho por la formación social, para que adquieran la madurez intelectual de aprender otro tipo de conocimientos, señalando que, incluso, dicha madurez servirá de anclaje de todo tipo de conocimientos; lo anterior en virtud de que, si los alumnos y las alumnas son conscientes de aquellas cosas o tópicos que estén aprendiendo, les resultarán mucho más significativos que aquellos que memoricen de una manera mecánica (Ayala, 2017).

En su propuesta de educación liberal, Rousseau defendió el respeto a la naturaleza humana, así como a las etapas de desarrollo intelectual de los niños y niñas en la enseñanza, partiendo como todo modelo educativo del tipo de ciudadano o ciudadana que se desea formar; sin olvidar la época de este filósofo, ya que esta propuesta buscaba formar hombres libres pensantes, pues las mujeres

no tenían tanta libertad en la sociedad, de ahí que se pensaba que eran “*dueños de su destino y detentadores de la soberanía*” (Ayala, 2017, p. 119).

Una de las aportaciones importantes de Rousseau que es retomada para la presente investigación, estriba en considerar que los niños y las niñas en su educación deben ser considerados como seres morales, por lo que resulta necesario instruirles en competencias cívicas para la convivencia en sociedad.

El pensamiento filosófico de John Dewey sobre la educación está determinado por su preparación académica; resulta interesante el origen religioso de su pensamiento, dado el abordaje de temas relacionados con la moral y la ética; esta propuesta resulta de gran interés debido al tema de estudio de la presente investigación, pues entre los postulados o principios pedagógicos de la educación progresista que defendió Dewey, está como primer punto considerar que el alumnado tenga un desarrollo espiritual, como lo describe Mansur (1963).

El segundo principio que asume Dewey es que se debe respetar la individualidad del niño o la niña, y conducir a la liberación de sus capacidades espirituales. El tercer principio que propuso es que se consideraban como materia de estudio aquellos temas que fueran de interés de los niños y las niñas, dejando de lado un programa de estudio elegido por el profesorado. El cuarto principio trataba sobre la importancia de hacer partícipe al estudiantado en la disciplina escolar, al señalar que, de esta manera, los y las estudiantes reforzarían sus responsabilidades individuales y sociales (Mansur, 1963).

Como quinto principio pedagógico, para Dewey era importante que el estudiantado dejara de lado todo tipo de competencia individual y pensar en el bien

colectivo mediante la socialización de los saberes. El sexto fundamento, era buscar la colaboración entre los alumnos y las alumnas, y ejercer influencias positivas entre ellos y ellas. El séptimo razonamiento señalaba que se buscaba como fin último lograr que el estudiantado se convirtiera en ciudadanos y ciudadanas que cumplieran con sus obligaciones (Mansur, 1963).

Para lograr dichos principios, Dewey planteaba que la escuela debía ser considerada como una representación de la sociedad en la que el profesorado planteara situaciones que pudieran presentarse, pero haciéndolo de una manera controlada, bajo un plan de trabajo acorde a la didáctica y a la pedagogía en la enseñanza de valores, a semejanza de un laboratorio mediante un método científico en todo momento.

Por lo que respecta al constructivismo, existen varios expositores entre los que destacan Piaget, Vygotsky, Ausubel y Bruner. Para Piaget, era importante reconocer que las personas nacen con ciertas estructuras mentales que les permiten desarrollar la inteligencia de acuerdo con sus estadios de desarrollo intelectual, los cuales estarán determinados según la edad cognitiva de las personas (Mansur, 1963).

Piaget también propuso que la manera en que las y los estudiantes se apropian del conocimiento es un proceso interno, en el que se realiza una adaptación del conocimiento adquirido con los conocimientos previos. El resultado será un nuevo conocimiento totalmente distinto de lo que ya se tenía, así como de lo que se pretende enseñar; entonces, los conocimientos van a estar determinados

por la relación que tenga el estudiantado con el objeto de estudio, así como del contexto social en el que se desenvuelve (Mansur, 1963).

Para Vygotsky, ese proceso de asimilación del conocimiento está determinado también por el contexto social, por lo que los y las docentes deben tener en cuenta este aspecto al momento de realizar actividades pedagógicas basadas en este modelo de enseñanza (Bello, 1991). Para el caso de la presente investigación, en donde se pretende determinar cuál sería la estrategia pedagógica más idónea para desarrollar en los alumnos y las alumnas el aprendizaje de valores y habilidades cívicas, este modelo resulta muy adecuado, pues las estrategias pedagógicas deberán estar determinadas de acuerdo con el contexto social.

Jerome Bruner es otro de los teóricos que propuso un modelo pedagógico. A diferencia de Piaget, basó sus estudios del desarrollo cognitivo en jóvenes, mientras que Piaget lo hizo en infantes, por lo que sus ideas son de gran utilidad para los fines de esta investigación. Bruner habla de tres formas de aprender el modelo en activo; primero son las actividades que se realizan desde los primeros días de vida, en la que a partir de la manipulación de objetos se obtiene aprendizaje; después viene el modelo icónico, el cual se refiere al aprendizaje logrado cuando se representa el objeto de aprendizaje; y, por último, el modelo del lenguaje, que implica el aprendizaje de conceptos abstractos.

Para Bruner, los aprendizajes que obtienen los niños y las niñas va a estar determinado, al igual que en la filosofía de Piaget, por un proceso interno. Según esta teoría de aprendizaje la función del profesorado no es compartir el conocimiento como un producto acabado, sino que se deben crear estrategias para

que el alumnado llegue al conocimiento por sí mismo, convirtiéndose en facilitadores del aprendizaje. Bruner señaló que el material otorgado por el profesorado en las practicas pedagógicas constituirán un andamiaje que servirá de apoyo para que el estudiantado llegue al conocimiento.

Por último, se revisa la propuesta de David Ausubel, quien estableció las bases para hablar del aprendizaje significativo. Este pedagogo sostuvo que los alumnos y las alumnas pueden adquirir el conocimiento, pero deben encontrar significado al objeto de estudio, más allá del significado intrínseco que pudiera tener un tema. Advirtió que los aprendizajes deben tener un significado personal que les permita realmente aprender algo nuevo, y no solo sea una idea memorizada (Ruiz, 2007).

Ausubel asegura que, al realizar una reflexión sobre los contenidos estudiados, el estudiantado realizará una asimilación del conocimiento dándole un significado individual a dicho aprendizaje (Ruiz, 2007). Así, tratándose de la enseñanza de valores y competencias cívicas en la escuela, resulta relevante tomar en cuenta el ambiente social, familiar y escolar en donde crece el estudiantado, pues estos factores influirán en esa reflexión previa para que logren darle significado al aprendizaje de valores y competencias cívicas, que les permitan desde la escuela, como ambiente controlado, aprender a convivir de manera sana en sociedad.

1.3 La educación en valores desde el Sistema Educativo Mexicano

La tarea de educar en valores para lograr competencias cívicas en el marco del SEM implica retos tan importantes como los requeridos para la enseñanza-aprendizaje de cualquier otro tema. De ello, además de las instituciones, habrá de ocuparse el profesorado en todos los niveles; pero quienes laboran en nivel de Educación Básica son particularmente quienes tienen la responsabilidad de sentar las bases.

De acuerdo con el Plan de estudios que estableció la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 2011, y que estuvo vigente hasta el año 2024 en algunos grados escolares, aun cuando se implementó el Plan de estudios de 2017 denominado Nuevo Modelo Educativo, y está en proceso de implementación el modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) a partir del ciclo 2023-2024, es en el nivel Básico en donde se enseñan los conocimientos esenciales de los valores como sustento para construir competencias cívicas.

En la currícula de nivel Secundaria aparece la asignatura de *Formación Cívica y Ética*. En tal materia el objetivo es formar al alumnado en valores que permitan desarrollar aquellas capacidades, habilidades y competencias cívicas, en correlación con los valores universales, que les permitirán integrarse a la vida social de una manera efectiva para lograr una sana convivencia en comunidad.

El Plan de Estudios de 2011 describe lo anterior en el propósito de enseñanza de dicha asignatura, tanto para el nivel de Primaria como en Secundaria, al señalar que “[...] *está encaminada al logro de las competencias cívicas y éticas, que permiten a los alumnos tomar decisiones, elegir entre opciones*

de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos” (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2011, p. 54). En la *Guía para el Maestro* de la asignatura de *Formación Cívica y Ética* de nivel Secundaria, se especifica el marco sobre el que el profesorado deberá guiar sus actividades pedagógicas para la enseñanza de valores y la formación en competencias cívicas.

En ese material se indican las estrategias a seguir por las y los profesionales de la educación. Entre otros factores se señala que deben tomar en cuenta está “*El trabajo en torno a valores constitucionales [...]*” (SEP, 2011, p. 15). De esta manera, en el Plan de estudios se institucionalizan los principios pedagógicos para la educación en valores, aunque no describe cuáles valores; solo los señala como “constitucionales”, por lo que se intuye que son de tipo cívico, para desarrollar las competencias cívicas.

A fin de realizar el análisis de los valores constitucionales incluidos en las leyes en México se debe tomar en cuenta que los tratados internacionales signados por el gobierno mexicano constituyen también parte de la legislación del país, razón por la cual la Agenda 2030 forma parte de los instrumentos legales que rigen las organizaciones educativas en materia de formación de competencias cívicas basadas en los valores universales descritos por la ONU en la declaración al respecto, lo que servirá de base para que los programas educativos sigan esa directriz.

La escala de valores que los maestros y las maestras deben enseñar para una sana convivencia en sociedad, deben ser correlacionada con los valores que advierte la CPEUM. Tales valores son deseables para que las ciudadanas

mexicanas o los ciudadanos mexicanos se desarrollen de manera armónica en sociedad.

En el Artículo 3° de la CPEUM, que concierne todo lo relativo a la educación y el SEM, se señala que la educación en México debe promover “*[...] respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores [...]*” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023).

En la última parte del Artículo 3° se advierte que se señala la existencia de valores, pero no señala con claridad cuáles son. Sin embargo, en la fracción II, inciso “c”, del mismo artículo, describe una serie de ordenaciones que llevarán a la mejor convivencia humana, es decir, la formación de competencias cívicas que las ciudadanas y los ciudadanos debe tener para un mejor desarrollo social. Tales criterios son: “*[...] el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos [...]*” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2022).

En el Plan de estudios del Nuevo Modelo Educativo vigente a partir de 2017, se establecieron 14 principios pedagógicos con la finalidad de que ayudaran al profesorado para los procesos de enseñanza-aprendizaje. De manera general se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 2. Principios pedagógicos según el Plan de estudios de 2017

1. Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo	2. Tener en cuenta los saberes previos del estudiante	3. Ofrecer acompañamiento al aprendizaje
4. Conocer los intereses de los estudiantes	5. Estimular la motivación intrínseca del alumno	6. Reconocer la naturaleza social del conocimiento
7. Propiciar el aprendizaje situado	8. Entender la evaluación como un proceso relacionado con la planeación del aprendizaje	9. Modelar el aprendizaje
10. Valorar el aprendizaje informal	11. Promover la interdisciplina	12. Favorecer la cultura del aprendizaje
13. Apremiar la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje	14. Usar la disciplina como apoyo al aprendizaje	

Fuente: Elaboración propia a partir de Diario Oficial de la Federación (DOF), 2017.

Cada uno de los principios pedagógicos, junto con el perfil de egreso que se establece para la Educación Básica, más el enfoque didáctico que reconoce la asignatura, permite a las y los docentes encargados de la enseñanza del área de civismo tener un punto de partida para sus actividades docentes. Cada uno de los principios pedagógicos presenta la oportunidad de un análisis más a fondo de su importancia en las aplicaciones didácticas. El profesorado debe poner especial atención en cada uno de ellos, conocerlos y, sobre todo, llevarlos a su práctica profesional.

Si bien es cierto que el profesorado tiene su propia carga cultural y de valores, mismos que aprendió y pone práctica según su contexto, también es importante que haya objetividad y sean imparciales ante sus estudiantes en la formación de competencias cívicas. Su práctica profesional deberá estar delimitada

por lo enmarcado en los principios pedagógicos que sustentan el Plan de estudios del SEM.

Como también se ha manifestado, sin embargo, el alumnado no se encuentra excluido de ciertas particularidades propias de su contexto, las cuales, junto con otros elementos determinan lo que Centeno (2021) define como currículum oculto. Para Centeno (2021), hablar de currículum oculto es hacerlo del aprendizaje no planeado que se va produciendo durante el proceso de enseñanza. Cada uno de los principios pedagógicos del Plan de estudios de 2017 (mencionados en la Tabla 2) requiere que las y los educadores los conozcan y apliquen, adecuándolos a las condiciones del lugar en donde se presta el servicio.

El alumnado que cursa la asignatura de *Formación cívica y ética* deben lograr la formación de competencias cívicas mediante estrategias que requieran reconocer y aprender valores; pueden hacer deducciones y conjeturas de las situaciones que se les presentan no solo mediante la educación formal, por lo que las competencias cívicas estarán determinadas por el currículum oculto de las escuelas.

Al considerar las bases teóricas que se han señalado, en la presente investigación se propone realizar una intervención educativa con un enfoque constructivista de la educación, en contraposición al conductismo. Como se sabe, para el conductismo el aprendizaje se va dando cuando las personas realizan asimilación de los estímulos que les presenta el ambiente en donde viven, sin que el sujeto tenga más que reaccionar a dichos estímulos de forma intuitiva; pero, para

la teoría constructivista planteada por Bruner, los alumnos y las alumnas tienen un papel fundamental en su proceso educativo.

De ahí, pues, que el proceso de formación de habilidades cívicas no es un proceso exclusivo solo de alguno de las y los agentes que intervienen en la educación, ya sean docentes, padres y madres de familia, o la sociedad en general, sino que las y los propios estudiantes tienen que intervenir de manera consciente en su educación.

CAPÍTULO II.

LOS AGENTES EDUCATIVOS: VÍNCULO ENTRE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LAS COMPETENCIAS CÍVICAS

El objetivo del presente capítulo está enfocado a analizar la función de los agentes educativos en el proceso de la educación en valores y de la enseñanza-aprendizaje de las competencias cívicas. En la primera parte se señalan algunas definiciones y clasificación de los agentes educativos, en especial de aquellos que más incidencia tienen en la educación escolarizada o formal, pero también en el ámbito de la educación no formal e informal; esto se relaciona con la realidad actual del contexto del SEM, tomando en cuenta lo que se refiere al nivel educativo de Secundaria.

En el segundo subapartado se revisan las características y la función de los agentes educativos, pero de manera particular de los que se consideran para la educación en valores en adolescentes de Secundaria, para lo cual se identifican siete agentes: el alumnado; el profesorado; padres y madres de familia, o tutores y tutoras; la familia; la comunidad o el entorno social; las TIC; y el Sistema Educativo.

En la última parte se expone una reflexión sobre la manera en cómo los agentes educativos que se han reconocido para la educación en valores influyen en la enseñanza-aprendizaje de las competencias cívicas en el nivel de Secundaria, según el contexto del SEM.

2.1 Los agentes educativos: conceptualización y clasificación

Los agentes educativos se pueden entender como todas aquellas entidades sociales que, de una u otra manera, de forma sistemática u organizada en el sistema escolar, o por medio de recursos, elementos y efectos indirectos al sistema, influyen en el proceso educativo de las personas en un lugar y época en específico, ya sea en un entorno educativo formal, no formal o informal. Con el término de 'agentes educativos' se han de pensar diversas definiciones, según la época histórica, de quién investiga, y los intereses de estudio que se tengan.

Durante la década de los noventa del siglo XX, en un contexto marcado por el desarrollo neoliberal del sistema económico mundial, la definición de agente educativo estaba influida por las condiciones socioeconómicas, y hubo autores que referían al agente educativo como una persona con capacidad de liderazgo; Lara y de Osorio (1991), consideraron que un agente educativo era:

“Aquel líder que promueve en la comunidad acciones que buscan vincular a las personas marginadas de la población al desarrollo social del país, por medio de programas educativos no formales y con el propósito de promover la autogestión y la participación en la solución de problemas” (p. 2).

De acuerdo con esta definición, y se piensa cómo sería su función para la educación en valores, el agente educativo es aquella persona con cualidades de líder en la comunidad que influye en los procesos de aprendizaje no formal para que las personas adquieran conocimientos, habilidades y destrezas para desarrollar un juicio moral y ético en situaciones de la comunidad a la que pertenecen. Pero, no necesariamente la función de un agente educativo estará orientada a proyectos dedicados a ciudadanas y ciudadanos marginados de la población, que busca solo el desarrollo social del país, sino que influye en otros procesos socioeducativos.

A medida que se ha avanzado en el estudio de problemas educativos y pedagógicos, las definiciones se han ampliado. Ortiz (2017) define al agente educativo como: *“Toda aquella persona que contribuye con acciones intencionadas, organizadas y sistematizadas a la atención, cuidado, desarrollo y educación”* (p. 35). Sin embargo, esta definición no abarca lo que se pretende analizar en la presente investigación.

Se valora el hecho de que los agentes educativos no solo se orientan por acciones intencionadas y sistematizadas en pro del desarrollo de la educación en valores y el desarrollo de competencias cívicas en las y los adolescentes, sino que se busca entender la influencia que el alumnado adolescente puede tener de otros agentes en su contexto, y que condicionan, incluso, las relaciones sociales que influyen en su formación.

Los agentes educativos también pueden ser las personas que no están directamente involucradas con el sistema educativo escolar. Incluso, hay posturas que advierten que son quienes pueden influir en el desarrollo integral de las y los infantes desde tempranas etapas, como son los y las pediatras, cuidadores y cuidadoras, las personas que laboran en instituciones que prestan servicios a las y los niños, especialistas en psicología, e incluso, las personas vecinas del lugar en donde viven, sus familiares, etc., pero que deben compartir una corresponsabilidad por el bienestar de las niñas y los niños (Ministerio de Educación Nacional (MinEducación), s/a).

La forma de conceptualizar y clasificar a los agentes educativos depende de quién, o para qué se piense o se necesite identificarlos. Tal vez una manera clásica

de identificar a los agentes educativos sea pensarlos desde el sistema escolarizado, en donde, para la educación de las y los niños es necesario el trabajo de las y los docentes, del papá y la mamá de las y los estudiantes y, según sea el caso, puede tener participación la comunidad en donde se encuentra la escuela.

Otros estudiosos como Villodre y Mora (2011), opinan que cuando se estudian temas desde la sociología de la educación los agentes educativos principales son: la sociedad, la familia y la propia educación. Rodríguez y Fernández (2018), por otra parte, señalan que cuando es necesario estudiar la educación desde los temas de la multiculturalidad es espacios escolares, los agentes educativos son el profesorado y el alumnado, ya que son quienes representan las acciones en el “*acto didáctico*”; a estos se suman los padres y las madres de las y los estudiantes, ya que son sus “*referentes*” sociales a partir de lo cual comprenden ‘lo multicultural’.

Existen otros casos en donde los agentes educativos son entendidos por su función en procesos de enseñanza-aprendizaje en ciertos contextos, como, por ejemplo, en los museos. En este caso se valoran como agentes educativos a las personas que “*median, planifican, desarrollan y supervisan las actividades que se desarrollan con el alumnado en pro de la visita al museo y su aprendizaje en esta*” (Escribano, Polo & Miralles, 2019, p. 103).

Para el tema que interesa en esta investigación, hay propuestas que se orientan a entender a los agentes educativos desde una cuestión más crítica que sea de apoyo a la “*corresponsabilidad educativa en la sociedad*”, como lo hace Araneda (1 de octubre de 2012). Este autor analiza para el caso del Sistema

Educativo en Chile, que la educación no solo se da en las aulas de clase, ni es responsabilidad solo de las y los docentes, sino que la educación tiene lugar en muchos lugares y corresponde a más agentes.

Para Araneda (1 de octubre de 2012), en ese sentido, los agentes educativos son: *“en primer lugar, los padres [y madres] son los primeros y naturales formadores de sus hijos [e hijas], asumiendo la responsabilidad de educarles de manera indelegable. Los educadores [y educadoras] profesionales son colaboradores del proceso, desde la escuela”* (s/p).

Según este autor, a esta clasificación de agentes educativos se suman el Estado y sus instituciones, así como las autoridades políticas, judiciales y policiales, que deben sumar esfuerzos para la educación de la población. El profesorado colabora con el Estado y las instituciones para implementar el currículo establecido por el Sistema Educativo que determina qué enseñar y cómo hacerlo, para educar a la ciudadanía (Araneda, 1 de octubre de 2012). Del mismo modo, por su importancia, los medios de comunicación se deben considerar como otro agente educativo que, en conjunto con los ya citados, deben tomar su parte de corresponsabilidad educativa (Araneda, 1 de octubre de 2012).

En esta idea de definir, clasificar y entender a los agentes educativos en función de su participación en la educación en valores, es necesario que en la educación formal también se vea como otro agente educativo al mismo alumnado que es parte del proceso formativo o educacional. Además del profesorado, de los padres y las madres de familia, o del tutor y/o la tutora, las y los estudiantes deben

ser parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje, de ahí que el alumnado debe ser entendido como otro agente educativo.

La influencia de los agentes educativos puede darse dentro del sistema organizado escolarizado y acorde con el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, existen otros agentes educativos como la comunidad y la familia, que influyen sin que formen parte del sistema escolar, por lo que la educanda o el educando no siempre tienen conciencia plena de la influencia que ejercen en su formación. Esto implica reconocer la relación que se puede dar entre el entorno educativo formal y el informal.

Como señala Araneda (1 de octubre de 2012), entre los agentes educativos externos al sistema escolar que tienen gran impacto desde el entorno educativo informal, se encuentran los medios masivos de comunicación, el internet, la televisión, etc. Estos elementos producen y/o reproducen información de diverso tipo y origen, la cual forma en los y las estudiantes pensamientos, hábitos y conocimientos que influyen en su desarrollo y en la práctica de su interacción social.

Con estos planteamientos se puede decir que se tiene una red más amplia de agentes educativos, en la cual se puede integrar al propio Sistema Educativo que determina cómo y qué se enseña en las escuelas. En resumen, la función de los agentes educativos en sus múltiples formas y contextos influye en los aprendizajes de las personas desde la infancia y la educación básica, y en especial se convierten en un vínculo entre la educación en valores y el desarrollo de las competencias cívicas.

2.2 Agentes educativos en el proceso de la educación en valores

La educación en valores constituye un paradigma educativo que permite que el alumnado desde la infancia adquiera competencias cívicas; estas competencias a su vez se verán reflejadas como parte de una educación integral de las niñas y los niños, y de las y los adolescentes hasta su edad adulta, mediante la práctica de valores en la sociedad en donde se desenvuelven.

Para lograr lo anterior, la educación en valores toma en cuenta los valores morales y éticos universales,² que son necesarios para el actuar de las personas en un entorno social que promueva una vida de convivencia armoniosa, de igualdad y democracia. Es ideal que el aprendizaje de tales valores comience desde la infancia en el seno de las familias, y que madure durante la adolescencia y hasta la adultez; por tal razón, también es necesaria la socialización y la reafirmación de los valores de forma estructurada bajo un sistema de enseñanza escolarizada establecida por el Estado a través del Sistema Educativo.

Como se ha señalado, son varios los agentes educativos que inciden para lograr que el alumnado obtenga los aprendizajes en determinada área del conocimiento. En la Educación Básica, en especial en el nivel de Secundaria, se pretende que el alumnado además de los aprendizajes de contenidos científicos desarrolle la capacidad de generar un juicio moral a través de competencias cívicas (Mifsud, 1981), esto es, la habilidad de aprender y poner en práctica principios éticos que le permitan tomar decisiones éticas para la resolución de problemas, incluso, para el autocontrol de las emociones.

² De los cuales se habló en el Capítulo I.

La educación desde su dimensión sociológica toma en cuenta la función de los agentes educativos y su relación con las y los educandos, por lo cual es importante, del mismo modo, considerar las características y condiciones del espacio en donde se da la interacción, es decir, del entorno social. El proceso cultural que caracteriza a una sociedad en una época específica determinará las normas sociales de conducta individual y colectiva, las expresiones lingüísticas y demás características de la identidad de una sociedad. En el caso de las y los adolescentes se torna con sus propias complejidades, ya que se encuentran en una etapa que suele ser difícil debido al desarrollo psicopedagógico y biológico que atraviesan, además de que puede estar influido por las múltiples subculturas a las que pertenecen.

La educación de las y los adolescentes es un proceso que implica la transmisión cultural de modos de vida, de pensamiento, de conductas, de valores, etc., y lo absorben según sus condiciones, y a veces según sus intereses, pues van generando sus propias identidades personales y colectivas. Cada vez que las personas adultas reproducen costumbres, expresiones, comportamientos, gustos por la música, el arte, etc., las niñas, los niños, y las y los adolescentes, van apropiando o aprendiendo esos elementos culturales y de identidad, por lo cual se habla de una “reproducción” de la cultura.

La reproducción puede darse en el entorno familiar, social y en el escolar, y más allá de las percepciones teóricas de la sociología de Althusser, Bourdieu, Bernstein, Apple y Giroux, como lo señaló Rockwell (2018), hace falta avanzar en los estudios empíricos que permitan entender y atender problemas reales de la

reproducción en momentos y lugares específicos. La adaptación generacional de la cultura y de los valores positivos de esa cultura, está supeditada a los valores éticos intrínsecos incluidos en esa socialización cultural, en tanto que se busque el bien común de la sociedad, y no solo el bien individual.

Aun y cuando en este bien individual se pudiera entender una educación basada en el interés superior de la niñez cuya protección se encuentra establecida en la *Ley General de Educación* en su Artículo 2°, legislación que además amplía el trabajo transversal que debe coexistir en cuanto a la educación y la participación de algunos agentes educativos contemplados en la Ley, así como el alcance de los efectos de la educación contemplado por el poder legislativo, a saber “*desarrollo económico, social y cultura de sus habitantes*” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, Artículo 3°).

La educación, en ese sentido, es un mecanismo que permite formular estrategias para la generación de conocimientos y su enseñanza-aprendizaje, pero también para planificar la transmisión de saberes y valores de la cultura a las generaciones que darán continuidad a los sistemas culturales y sociales. Para Durkheim (1975; citado en Villodre & Mora, 2011) la educación es “*la acción que la generación adulta ejerce sobre individuos jóvenes para iniciarlos en los comportamientos sociales [...]*”, (p. 2).

La generación adulta a que hace referencia Durkheim son los agentes educativos que determinan cómo y qué se enseña en los diversos contextos a las y los estudiantes o aprendices (Durkheim, 2003), ya sea en el entorno educativo formal, no formal e informal. Para analizar la educación en valores en esta

investigación, se identifican siete agentes: el alumnado; el profesorado; padres y madres de familia, o tutores y tutoras; la familia; la comunidad o el entorno social; las TIC; y el Sistema Educativo.

2.2.1. El alumnado

En el proceso de la educación en valores el alumnado es el sujeto de la educación, por lo que se considera un agente receptivo de los contenidos del currículo en la educación formal, pero, del mismo modo, es quien recibe las influencias del entorno no formal e informal. Sin embargo, debe ser también un agente activo y protagonizar el proceso educativo a través de la relación con sus compañeros y compañeras de clase, es decir, a través de las relaciones entre sus pares, y mediante la interacción con las y los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las normas de respeto y obediencia del sistema en donde se encuentra.

La función del alumnado como agente educativo dependerá del nivel de progreso cognitivo, del grado escolar que vaya logrando, y del estado de conciencia de su propio proceso formativo acorde con su edad. Si bien es el objeto central de los procesos de enseñanza-aprendizaje, no se le puede dejar solo en esa posición en el proceso de escolarización.

González (2010) señala que es necesario analizar al o la estudiante para comprender y atender las problemáticas que se presentan en la escuela, como el fracaso escolar derivado del ausentismo, el abandono escolar, los problemas de convivencia y disciplina en las escuelas, y el escaso interés por implicarse en el trabajo académico; por muchas cuestiones, este problema es más visible en el nivel

de Secundaria. Por eso es importante que los Sistemas de Educación, además del profesorado, sumen esfuerzos para atender los problemas que afectan, sobremanera, al alumnado adolescente, en especial al considerado “en riesgo” por condiciones adversas.

Para González (2010) es importante profundizar en el nivel de “implicación” o “no implicación” que tiene el o la estudiante en su escuela y que afecta su trayectoria escolar. Por eso es oportuno reflexionar sobre la manera en que *“desde otros enfoques se están ofreciendo visiones que insisten en la naturaleza dinámica, interactiva, dialéctica de la implicación del alumno con lo escolar, un asunto que, por lo demás, es inseparable de entornos sociales y culturas y procesos escolares particulares”* (p. 12).

Si se considera al estudiantado como un agente educativo activo, se ha de fortalecer la idea de su “implicación escolar” más consciente; desde este enfoque se entiende que la implicación escolar es el *“grado en que los alumnos están implicados, conectados y comprometidos con la escuela y motivados para aprender y rendir”* (Simon-Morth & Chen, 2009, p. 4; citados en González, 2010, p. 13).

Para fomentar la implicación escolar, o el nivel de implicación, las y los especialistas han propuesto considerar algunos “componentes de la implicación”, los cuales son entendidas como “dimensiones”; estas son la Conductual, la Afectiva, y la Cognitiva. Al analizar estas dimensiones se podrá reconocer *“su mayor o menor grado de apego, interés, compromiso, participación activa, vinculaciones emocionales y sentido de pertenencia en relación con el centro escolar y la*

formación que le ofrece, las conexiones que mantienen con y en él, su grado de identificación con el mismo, etc.” (González, 2010, p. 12).

Otro factor que se toma en cuenta en el caso de esta investigación es que el alumnado del nivel Secundaria es adolescente. La etapa de la adolescencia suele entenderse como complicada, pues conlleva cambios de tipo físico, psicológico y emocional. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “*el periodo de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años*” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), s/f, s/p).

La UNICEF advierte que más allá de que sea difícil “*establecer un rango exacto de edad es importante el valor adaptativo, funcional y decisivo que tiene esta etapa*” (UNICEF, 21 de noviembre de 2023, s/p), pues en esta fase se experimentan cambios corporales, y se percibe una condición de mayor autonomía psicológica y social. Además, la identidad de las y los adolescentes es moldeable y, por consiguiente, manipulable; como personas van adecuando su forma de ser, de pensar y de actuar (Gaete, 2015).

Una de las preocupaciones sociales sobre la educación de las y los adolescentes, es que, si no tienen una educación que les ofrezca referentes sólidos positivos, corren el riesgo de adquirir valores negativos como fundamentos de su realidad, y al final se afectará su desarrollo integral, pues no tendrán la habilidad para enfrentar situaciones complejas que sean resueltas a través de su propio juicio moral.

En esta fase de la vida las y los adolescentes encuentran en la escuela un segundo espacio de aprendizaje de las normas sociales, de valores, y de los modos de convivencia o socialización. Mediante la convivencia o interacción con sus pares igual encuentran modelos de identidad, y pueden influir en su conducta las y los compañeros o compañeras.

Pereira (2011) advierte que las y los adolescentes del siglo XXI presentan mayores retos y problemáticas que las generaciones pasadas, y en mucho tienen que ver factores como la cultura contemporánea, la configuración diversa de los modelos de familias. Además, al ser 'nativos digitales' tienen otra perspectiva del uso de las TIC, condición que propicia un desarrollo innovador y más acelerado de los conocimientos; pero, al mismo tiempo, deben generar otras capacidades como la resiliencia emocional, para enfrentar otros problemas de su época.

Para el desarrollo de la educación en valores se requiere que el alumnado aprenda de manera activa sobre valores, entendiendo por aprendizaje de valores no solo la memorización de conceptos relativos a la definición textual de los valores, sino a la interiorización mediante la práctica de estos. Una persona que practica y vive los valores en su vida diaria, realmente ha aprendido dichos valores; mientras que alguien que solo aprende la teoría o definición, no los ha aprendido en su totalidad. Es esta forma de aprendizaje mediante la interiorización de conocimientos la que habrá de privilegiarse en la enseñanza de los valores en las y los adolescentes.

2.2.2 El profesorado

En el sistema escolar el profesorado está conformado por los maestros y las maestras quienes laboran frente a grupo. Como agentes educativos, son quienes conviven y tienen relación directa con los y las estudiantes, no solo durante su proceso educativo escolarizado, sino en todo tipo de interrelaciones sociales dentro de la comunidad escolar (Villodre & Mora, 2011).

El profesorado adquiere la responsabilidad de trabajar en y para la enseñanza de valores, de tal manera que esos valores les permita al alumnado el desarrollo de competencias cívicas desde el sistema escolarizado; según el perfil del o la docente, si son profesionales de la educación implementarán metodologías científicas pedagógicas; y en el caso de que sean especialistas en otras áreas del conocimiento, buscarán los medios para lograr los objetivos de aprendizaje, de ahí que es importante la capacitación y actualización constante.

En el sistema escolar el profesorado planifica y dirige las actividades encomendadas al alumnado; al ejecutarlas, tal vez sin ser totalmente conscientes de ello, las y los estudiantes adquieren conocimientos que las y los docentes transmiten de forma explícita, o de manera implícita, a través de las actividades en enseñanza-aprendizaje. Estas acciones son realizadas tanto en los horarios de clase, como en la dinámica externa al ambiente escolar, es decir, con las actividades extra-aula, o las tareas que realizan en casa.

Para que el trabajo del o la docente sea efectivo es necesaria una relación de mando y obediencia entre docente y estudiante traducida en un sistema de disciplina escolar, a semejanza de las relaciones que se presentan en la sociedad

con las autoridades del Gobierno, en donde se plasma una relación de obediencia mediante las leyes que llevan implícita la protección de un bien común protegido por el estado de derecho.

La educación que se ofrece y desarrolla en las escuelas a cargo del profesorado no solo se centra en la transmisión de conocimientos científicos, sino que mediante técnicas de enseñanza-aprendizaje también se busca que las alumnas y los alumnos adquieran o refuercen las habilidades intelectuales y humanas, como los valores, que les permitan convivir sanamente en sociedad, sobre todo cuando alcanzan la edad adulta y se integran al mundo productivo o laboral.

Para tal proceso el profesorado define y evalúa las habilidades que se consideran adecuadas para que el alumnado se integre a la sociedad de manera positiva; al avanzar en el proceso, el o la docentes otorga un reconocimiento, ya sea verbal o mediante una calificación, para mostrar que la o el estudiante ha alcanzado el grado de desarrollo educativo deseado.

En el caso de México el profesorado debe alcanzar niveles de desarrollo educativo requeridos según los convenios signados entre el país y organismos internacionales. El más importante es el examen del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), el cual evalúa las capacidades académicas y cómo el alumnado adapta dichos conocimientos a un ambiente no académico, es decir, en un entorno social determinado.

El maestro y la maestra, no obstante, trabaja sus estrategias a partir del currículum oculto escolar, el cual está determinado por el contexto de la comunidad

escolar que, como se ha señalado, incluye aquellos elementos culturales de la propia comunidad, tales como costumbres, principios y valores que se consideran relevantes y dignos de reproducir entre los y las integrantes de las generaciones más jóvenes. Así, en el proceso educativo real no solo se transmiten conocimientos científicos, sino que integran saberes vinculados con la identidad del alumnado en tanto que son integrantes de un grupo social con características propias.

De acuerdo con Perrenoud (citado en Villodre & Mora, 2011), la diferenciación entre el currículo real y el currículo formal reside en que en el último se incluyen los planes de trabajo concretos, así como las lecciones en las cuales están contenidas las actividades de enseñanza-aprendizaje; por otra parte, el currículo real contiene y responde al conjunto de características culturales propias del contexto de la comunidad escolar.

En el currículo real, asimismo, se incluye la carga de experiencias sociales y culturales del o la docente, así como la percepción que tiene de la sociedad y que, de cierta manera, considera idóneo o necesario que el alumnado aprenda o reproduzca mediante la educación formal. El profesorado se convierte en un agente educativo fundamental, pues desde su propia realidad y condiciones interpreta los Planes y Programas de estudio implementados por el Sistema Educativo, y reproduce los procesos de enseñanza-aprendizaje en la escuela de acuerdo con la realidad del alumnado y su contexto, con lo cual conjunta el currículum real con el formal.

En México la función de las y los docentes se reconoce en el Artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM), en donde se

señala que son los agentes fundamentales del proceso educativo, dado que influyen en la transformación social, y *“Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional”* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023, s/p).

En los distintos Modelos educativos que se han implementado en México para la Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), se promueve en el profesorado el compromiso ético de trabajar para que las y los estudiantes obtengan aprendizajes para su desarrollo académico, pero, de igual forma, deben fortalecer la educación en valores para que adquieran competencias cívicas que les permita tener una vida social saludable y congruente con los principios éticos que deben distinguir a la familia, la escuela y la comunidad. El problema es cuando no hay congruencia entre tales principios éticos de estas instituciones sociales.

Las maestras y los maestros, entonces, como agentes educativos tienen la función de diseñar y poner en práctica actividades según los Planes y Programas de estudio para reforzar los valores aprendidos por el alumnado en su hogar, y propiciar que puedan aplicarlos en su vida cotidiana, en la escuela y en otros contextos sociales; en caso de que los valores aprendidos por el alumnado en casa y en el entorno social sean negativos, el profesorado debe generar estrategias de aprendizaje que modifiquen su influencia y lleguen a generar comportamientos con tendencia ‘antisocial’.

En ese proceso educativo el profesorado, asimismo, debe darse a la tarea de reconocer los valores y competencias cívicas que distinguen a las familias de sus

alumnas y alumnos, pues tanto los valores y comportamientos positivos, como los negativos, se reflejarán en el proceso como parte de la reproducción sociocultural en el aula.

Ante estas condiciones, el profesorado podrá diseñar las prácticas pedagógicas que más fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Villodre y Mora (2011) advierten que, para la educación en valores, como en todas las demás áreas académicas, se deben adecuar las condiciones de enseñanza-aprendizaje a los estilos, ritmos y contextos en donde aprenden y se desarrollan las alumnas y los alumnos. Es ahí en donde se hace visible la importancia de identificar y conjuntar el currículo formal y el real.

En los Planes y Programas de estudio que en México han estado vigentes por lo menos durante la última década (2011 y 2017), no era tan explícita la práctica de conjuntar el currículo formal con el real. Pero, con la entrada del Modelo educativo de la NEM en 2022 puso en relieve que las y los docentes elaboraren un programa contextualizado a la realidad de las alumnas y los alumnos, de las madres y los padres de familia, e incluso, de los propios docentes y de la comunidad.

Esto constituye un reto y una oportunidad para adaptar los contenidos curriculares a la realidad de las alumnas y los alumnos. La asignatura de Formación Cívica y Ética (FCyÉ), del Plan de estudios de la NEM permite realizar estas adaptaciones, y es la materia del nivel de Secundaria con el objetivo de desarrollar la educación en valores y la obtención de competencias cívicas.

2.2.3 Padres, madres, o tutores y tutoras

Los padres y madres son los pilares de la familia, y la familia es considerada la célula fundamental de la sociedad. En caso de que el padre o la madre no tengan o pierdan la custodia de los hijos o las hijas, o ante la falta del padre o la madre, o de ambos, se puede adjudicar el cuidado de los y las menores de edad a un tutor o una tutora legal. Como agentes educativos tienen una gran responsabilidad en el proceso educativo y de escolarización de las niñas, los niños, y de las y los adolescentes.

Estos agentes educativos propician en el núcleo familiar relaciones que permiten reproducir sistemas culturales y transmitir o reproducir valores que distinguen al grupo familiar, y que, de alguna manera, reflejan la cultura de la comunidad a la cual pertenecen. Los valores que se reproducen son aquellos que consideran dignos y necesarios para los y las integrantes de la familia.

Los padres y madres de familia son los primeros agentes educativos que ayudarán al alumnado para la educación en valores y la adquisición de competencias cívicas, tendiendo puentes entre la familia y el ámbito escolar. El proceso de educación informal que tiene como escenario el entorno familiar se produce bajo los modelos de crianza; al mismo tiempo, se da una interrelación de autoridad y obediencia entre padres y madres de familia, o tutores y tutoras, y los y las adolescentes, misma que está mediada por una relación afectiva.

De lo anterior se desprende que los agentes educativos que tienen mayor influencia en el desarrollo psicosocial, cognitivo y emocional de las hijas e hijos, son los padres y las madres de familia; estas figuras pueden ser suplidas por los tutores

o tutoras, quienes son abuelos o abuelas, tíos, tías, primos o primas, etc. Sin embargo, estos agentes educativos pueden variar según el tipo de familia, pues en la actualidad existen muchos modelos de familia que no responden a la tradicional conformada según el sistema de monogamia: un padre, una madre, y los hijos e hijas.

2.2.4 La Familia

La familia es la institución social más importante para el desarrollo de las personas, y uno de los principales agentes educativos. Lebrija, Alamilla, León y Hermosillo (2016), afirman que la familia forma parte de un sistema más complejo dentro de las interacciones sociales, la cual cumple con diversas funciones 'psicosociales'. Tales funciones deben estar en concordancia con otros sistemas sociales, incluso con la misma sociedad, a fin de que exista un equilibrio entre quienes la conforman; la familia, además, aporta muchos otros factores para la generación de dichos sistemas sociales que son más complejos y diversos.

En la familia es en donde se comienza con la educación, y en ese entorno aprenden e interiorizan las primeras normas sociales las niñas, los niños y las y los adolescentes. Los padres y las madres de familia son, en un primer momento, las personas que en el ambiente familiar inciden en el desarrollo socioemocional y cognitivo de los hijos e hijas, pero en ese proceso es innegable la interacción entre las y los demás integrantes de la familia: hermanas, hermanos, primos, primas, tíos, tías, etc. (Villodre & Mora, 2011).

La organización familiar ha sido considerada como la célula de la sociedad. Sin embargo, su clasificación depende del sistema cultural al cual pertenecen las personas que la conforman. En la actualidad se han dado a conocer aproximadamente 14 tipos de familias, aunque puede variar según las características que se toman en cuenta para su tipología. El modo tradicional de familia es el modelo patriarcal, el cual consideraba a la familia conformada por la institución del matrimonio, y en la unión de un padre y una madre, son quienes procrean y crían a las hijas y/o los hijos; pero, en la actualidad existen una variedad de consideraciones en cuanto al concepto de familia y su tipología.

Carbonell (2012; citado en Oliva & Villa, 2014), señala que *“la familia ha sido el lugar primordial donde se comparten y gestionan los riesgos sociales de sus miembros”* (Oliva & Villa, 2014, p. 12). Para proteger y legislar lo relacionado con la familia se creó la Red Internacional de Derecho Constitucional Familiar (RIDCF), en donde confluyen el Derecho Constitucional de diversos países con una mirada comparativa; por ejemplo, el Tribunal Constitucional de Perú define a la familia como *“un instituto natural sujeto a los nuevos contextos sociales, por lo que diversos factores sociales y jurídicos modifican su estructura”* (Red Internacional de Derecho Constitucional Familiar (RIDCF), s/f, s/p).

En México la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha reconocido la diversidad de tipos de familias, para lo cual especialistas en materia jurídica han analizado los múltiples problemas y condiciones legales desde el Derecho Mexicano y el Derecho Internacional, para sustentar el Derecho Familiar que permita normar y vigilar el buen desarrollo de las personas a través de la institución

de la familia; esto es indicativo de la importancia que tiene la familia, a pesar de que esta figura ha modificado su configuración social tradicional (NeJaime, 2020).

La organización familiar, en términos actuales, representa la unión de varias personas con una finalidad común, que enfrentan los desafíos sociales cotidianos, y coadyuvan al sano desarrollo de sus integrantes, o deberían hacerlo, en una sociedad cada vez más compleja y diversa. No obstante, la desarticulación de la familia como institución social ha sido uno de los mayores problemas socioeducativos que se enfrenta a nivel mundial, y en México no es la excepción.

Los desafíos sociales a que se enfrenta cualquier familia incluyen hacerse cargo de la educación, manutención y cuidados de los hijos y/o de las hijas, mientras sean menores de edad (la minoría de edad varía según las leyes de cada país), aunque en familias de tipo más tradicional, las hijas y/o los hijos dependen del padre y/o de la madre aun cuando son adultos, e incluso, hasta cuando se unen en matrimonio o viven con una pareja.

Entre las responsabilidades más importantes de la familia está, o debería ser, la educación en valores y desarrollar las competencias cívicas en los hijos e hijas, según lo que en el núcleo familiar consideren necesario de reproducir o transferir para que las pongan en práctica, lo cual se traduce en formas de conducta, de convivencia o socialización, tanto en el contexto familiar como en las relaciones comunitarias.

La función educadora de familia en el modelo patriarcal tradicional asignaba a la mujer la mayor carga de responsabilidad educativa, debido a que el hombre era el proveedor, y la madre asumía el rol de cuidadora y encargada de la crianza

de sus hijos y/o hijas. En esa modalidad de familia existía, y aún existe en algunas familias, la idea de que la figura materna es la encargada de pasar la mayor parte del tiempo del día en atención de los y las menores, guiándolos, ayudándolos con las tareas escolares, y asignando tareas en el hogar.

En la actualidad la dinámica familiar ya no responde siempre a esta organización por razones diversas. Muchas de las problemáticas sociales actuales de comportamientos negativos, de violencia e inseguridad pública y social, y lo que suele llamarse “pérdida de valores”, se le atribuye a que la familia modificó su sistema regulador de conductas y educaciones en valores.

Autores como Villodre y Mora (2011) señalan que estas transformaciones del sistema familiar en parte se debe a la realidad social traída por el mundo neoliberal; los ingresos económicos familiares y el desarrollo tecnológico de la sociedad, así como el acceso en igualdad de oportunidad a fuentes de empleo, llevó a que se modificaran los roles de las y los integrantes de la familia, y con ello la crianza de los hijos e hijas tomó otro sentido, pues muchas veces el padre y la madre delegan esa responsabilidad a los abuelos, abuelas, tíos, tías, etcétera.

Sumado a esto, la tendencia al divorcio cada vez más visible, conlleva otras consecuencias de tipo educativo, socioemocional, etc. Este proceso social ha repercutido en la reorganización de la sociedad y, por ende, de los modelos de familia. La problemática, en ese sentido, se amplía al perderse el control de la educación informal sobre valores que permitan el desarrollo de competencias cívicas, pues en ese sentido la familia debe, entre otras cosas: *“Desarrollar la autoseguridad del niño; Formar su conciencia moral; Desarrollar aptitudes*

intelectuales; Comunicar motivaciones para su rendimiento; Desarrollar la empatía y la solidaridad; Desarrollar su capacidad de solucionar y superar posibles conflictos” (Villodre & Mora, 2011, p. 4).

A semejanza del currículo formal del que se habló en el apartado relacionado con el profesorado, se podría decir que lo mencionado líneas arriba se refiere al currículo formal o ideal para la educación en valores en el ámbito familiar; sin embargo, de igual forma se puede hablar de un currículum real en la familia, en virtud de que cada núcleo familiar puede tener su propia definición de valores y recursos para transmitirlos. Además, se reconoce que existen vínculos familiares disfuncionales que, lejos de transmitir o desarrollar valores que devengan en una convivencia sana en sociedad, educan o crían a niños, niñas y adolescentes con actitudes igualmente disfuncionales ante la sociedad.

Con independencia del tipo de organización familiar, se considera que es y será la encargada de realizar funciones psicosociales y educativas en sus integrantes, desde sus modelos de crianza, pero se espera que sean acordes con los otros sistemas sociales, tales como la escuela, la comunidad, el grupo de amigas, amigos, etc. De cualquier forma, no pierde la responsabilidad de ser la primera fuente con la que cuenta un ser humano para conocer y aplicar valores morales y éticos y, por ende, el desarrollo de competencias cívicas (Lebrija, Alamilla, León & Hermosillo, 2016).

2.2.5 Comunidad o entorno social

La comunidad o el entorno social en donde se desarrolla una persona desde su infancia es otro de los agentes educativos que inciden para su desarrollo psicosocial. Las funciones de la comunidad como agente educativo responden a su influencia en un ambiente informal de educación, por ende, determinan muchas cuestiones en la educación en valores de las niñas, los niños, y las y los adolescentes. Por tratarse de un contexto 'abierto', o no escolarizado, no hay control y delimitación de los contenidos que aprenden las personas.

Aunque se encuentra normada la vida social por los códigos que cada sociedad tiene para el estado de Derecho, los valores morales y éticos, así como ciertas competencias cívicas son parte del legado simbólico que histórica y culturalmente han heredado las generaciones actuales de las anteriores, pero, en ese proceso, de igual manera hay adaptaciones a la época que les toca vivir.

En la comunidad se encuentran entes sociales como las instituciones (políticas, económicas, culturales, religiosas, etc.), así como las TIC, el internet, etc., que dentro del constructo social influyen no solo en las niñas, los niños y adolescentes en edad escolar y dentro de un sistema educativo, sino que repercuten en todos los y las integrantes de la sociedad que conforman la entidad social (Villodre & Mora, 2011).

La comunidad como agente educativo adquiere su relevancia desde el hecho de que el ser humano se organizó en grupos (horda, clan, familia), a fin de acceder a los recursos de consumo básicos para la sobrevivencia, por lo cual se amplió la noción de sociedad, con la carga antropológica, sociológica e histórica que

conlleve. En ese marco social, desde los albores de la historia de la humanidad el ser humano se ha percatado de la necesidad de establecer reglas de convivencia que permitan que las relaciones entre sus integrantes se den bajo un sistema de respeto y paz, por ellos se crearon los códigos de conducta o comportamiento, de civilidad, etcétera.

Uno de los primeros vestigios de regulación de la convivencia colectiva se encuentra en el código de Hammurabi, en donde se establecía los mecanismos básicos de aplicación de justicia para resolver las controversias entre los y las integrantes de los pueblos o comunidades. Desde esa primera legislación, las reglas establecidas muestran la visión que el rey Hammurabi tenía de la sociedad, es decir, los y las integrantes de la sociedad deberían distinguir entre lo correcto y lo incorrecto moral y legalmente (Barragán, 2006).

Existe una premisa en la historia que advierte que un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla, lo cual aplica para la enseñanza de los valores, hábitos e ideas que son heredadas a las generaciones más jóvenes, pues si son valores negativos ocasionarán daños sociales, por eso es importante conocer la historia de esos valores y sus efectos negativos, y prevenir su reproducción social. Mediante el Sistema Educativo se establecen modelos de desarrollo social que reproduce estructuras simbólicas desde el currículo formal, pero desde el currículo no formal o informal, igualmente se reproducen los valores civiles, morales, éticos, etc. (Barragán, 2006).

Durkheim, al analizar los hechos sociales señala que la sociedad ha evolucionado en las formas en que sus integrantes construyen sus relaciones, por

ello resulta importante entender, por ejemplo, cómo cobra interés la solidaridad entre las personas que luchan por intereses comunes, los cuales resultan más fáciles de percibir en las comunidades pequeñas como las rurales o las familias, que en comunidades más complejas como las sociedades industriales, dado que en la última, las personas desarrollan intereses muy diversos. En este contexto, cobra relevancia la necesidad de los derechos básicos, es decir, los Derechos Humanos, ya que permiten la formación en valores y el desarrollo de competencias cívicas para la convivencia saludable (Villodre & Mora, 2011).

La comunidad o entorno social en donde se desarrollan o viven personas se convierte en un espacio educativo informal, en donde se inculcan a las y los infantes los valores que las y los adultos consideran adecuados. En este sentido, en la enseñanza-aprendizaje llega a influir la estructura simbólica del estrato social al cual se pertenece, y muchas veces también influyen los principios religiosos del grupo social al que se pertenece, si es que practican una religión en particular.

La condición socioeconómica, asimismo, es una condicionante para la educación en valores, en tanto que algunas personas con un buen nivel socioeconómico pueden acceder a condiciones más favorables para desarrollarse en entornos sociales sin menos limitaciones, es decir, pueden acceder a servicios culturales, viajar, visitar museos etc., mientras que un grupo social con menor nivel socioeconómico no puede acceder a muchas cuestiones que el primer caso.

No es regla a seguir, no obstante, que quienes pertenecen al grupo de alto nivel socioeconómico practiquen siempre valores positivos, y que los de menor nivel ejerciten valores negativos; sino que, es el tipo de educación que se tiene desde el

ámbito de hogar y de la comunidad, lo que determina el desarrollo positivo de las personas. Al final, resulta muy complicado delimitar cómo y en qué contexto las personas aprenden y desarrollan una educación en valores, sin tener qué analizar los factores que le influyen de manera directa.

2.2.6 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

En el mundo actual las TIC ejercen una gran influencia para la educación de las personas. Los valores propagados en el ámbito social se transmiten principalmente a través de las familias, pero a partir de la segunda mitad del siglo XX se extendió el impacto de los medios masivos de comunicación, tales como la televisión, la radio y la prensa escrita, y comenzaron a tener una gran influencia social en la formación de valores y en el cambio de formas de pensar la realidad social.

A finales del siglo XX la ampliación del uso de recursos tecnológicos como aparatos de computación, teléfonos móviles, etc., y en especial con la expansión del uso del internet, cambió de forma radical la circulación de información, las formas de comunicación, pero también la generación y transmisión de contenidos de información. Debido a esto, durante las dos primeras décadas del siglo XXI, las niñas, los niños y adolescentes, conocidos como “nativos digitales”, han accedido a recursos que son de gran ayuda para su educación en el sistema formal, pero del mismo modo influyen en su educación desde el ámbito no formal e informal.

El uso de las TIC, y en especial de las redes sociales como efecto de la ampliación del uso del internet, han creado referentes de identidad en las generaciones llamadas ‘millennials’ y ‘centenials’, que son jóvenes nacidas o

nacidos durante la última década del siglo XX y la primera década del siglo XXI, llamados y llamadas “nativos digitales”, han generado un conocimiento en torno al uso de la tecnología.

En ese contexto, sin embargo, la situación se vuelve complicada para las niñas, los niños y adolescentes que pertenecen a la generación ‘alpha’, que nacieron del año 2010 hasta la actualidad, ya que las TIC y las redes sociales se convirtieron para ellos y ellas en agentes educadores con una gran influencia, lo cual trasciende a la creación de lo que Pérez (2012) denomina la “narrativa del yo hipertextual”. En este caso, existe el problema de que las madres, los padres, y/o los tutores y las tutoras, no controlan o no se preocupan por regular los contenidos a los que acceden sus hijos e hijas.

Los contenidos que circulan por medio de las redes sociales son tanto positivos, como negativos o nocivos; sin embargo, el mal uso que se haga de las TIC y de la información tiene un impacto negativo en los comportamientos sociales de las niñas, los niños y adolescentes. Si bien en las escuelas es necesario promover la educación por medio de estos recursos tecnológicos, el riesgo está en que en el ámbito informal no se regula su uso por parte de las madres, los padres y/o tutores o tutoras. Además de esto, cada vez está más ampliado su uso e impacto en niños y niñas de edades pequeñas.

La sociedad requiere que en las reglas sociales implícitas y explícitas se establezcan criterios de acuerdo con lo que se requiere para un sano desarrollo de la vida colectiva. Cada vez es más común que las personas, sobre todo niños y niñas de corta edad, tengan acceso a un dispositivo con conectividad al internet, de

ahí que ven contenido que no se encuentra del todo regulado, pues puede estar al alcance de adultas y adultos con un criterio intelectual para discernir, discriminar y utilizar la información de forma adecuada, pero también puede ser consumido por menores de edad.

El internet y las TIC constituyen una fuente importante de acceso a la información, aunque no siempre influyen de manera positiva para la educación en valores y la formación de competencias cívicas adecuadas para la vida en sociedad. De esta manera, un valor adicional de la educación es educar sobre el uso de las TIC, el internet y las redes sociales como parte de la cultura digital, pues como lo señala Lazo (2017): *“es importante plantearse la potencialidad que tienen las redes para el desarrollo del Factor Relacional de los jóvenes y de todas las competencias que contempla para su desarrollo integral, como sujetos sociales, concienciados y responsables”* (p. 27).

Las personas necesitan adquirir habilidades tecnológicas que les permitan acceder de manera adecuada a la información que circula por el ciberespacio, en forma adecuada y dirigida para que el uso de la tecnología se convierta en una herramienta de progreso social, y no sea un obstáculo para dicho progreso o, peor aún, un retroceso para que las nuevas generaciones adquieran los valores que se traduzcan luego en competencias cívicas adecuadas para una convivencia sana, pacífica, y de progreso social.

La sociedad globalizada y del contexto neoliberal requiere el acceso de las TIC, pues el desarrollo de las sociedades se encuentra interconectado con la tecnología y la economía, por lo cual se debe cuidar desde el Sistema Educativo

en cada país el establecimiento de programas que mejoren las condiciones para el uso de la tecnología y responder a los problemas del mundo contemporáneo, así como, de que en la colectividad se construya una conciencia social sobre el uso más avanzado de las Tecnología para la Información y la Comunicación para el Aprendizaje (TICA), tanto en el sistema formal, como en el medio no formal e informal.

2.2.7 El Sistema Educativo

El Sistema Educativo de cada país es establecido por el Estado o Gobierno, y tiene niveles de jurisdicción tanto en lo nacional como por cada entidad estatal, departamental, etc., según sea el sistema de organización territorial y político de cada país o nación. Debido a su responsabilidad e influencia sobre los modelos educativos, es otro agente educativo de suma importancia para la educación en valores.

El Sistema Educativo tiene importancia como agente educativo, dado que, desde su condición institucional y legal determina por medio de los Modelos educativos, y de los Planes y Programas de estudio, cuáles contenidos deben desarrollarse, cómo deben enseñarse, y cuáles son los aprendizajes esperados en el alumnado.

De igual manera, es esencial considerar que el Sistema Educativo asigna una gran responsabilidad a la labor de las y los docentes para la educación en valores, con el objetivo último del desarrollo de las competencias cívicas. En el caso

de México, según la *Ley General de Educación*, el Sistema Educativo Nacional se define como:

“el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, Título III, Capítulo I, Artículo 31).

El SEM se encarga de generar las condiciones para los servicios educativos. La educación formal corresponde al SEM, y es en la escuela en donde ha desarrollado y evolucionado modelos educativos que van desde la Educación Básica, pasando por la de tipo Medio Superior, hasta la Educación Superior que profesionaliza todas las áreas científicas. Por esta razón, la escuela se puede entender como un sub-agente educativo. Se entiende que la escuela es la institución más importante del SEM, que influye en la educación en valores.

En la *Ley General de Educación* se establece que el SEM, estará conformado por:

- I. Los educandos;*
- II. Las maestras y los maestros;*
- III. Las madres y padres de familia o tutores, así como a sus asociaciones;*
- IV. Las autoridades educativas;*
- V. Las autoridades escolares;*
- VI. Las personas que tengan relación laboral con las autoridades educativas en la prestación del servicio público de educación;*
- VII. Las instituciones educativas del Estado y sus organismos descentralizados, los Sistemas y subsistemas establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Ley y demás disposiciones aplicables en materia educativa;*
- VIII. Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios;*
- IX. Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía;*
- X. Los planes y programas de estudio;*

- XI. Los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a la prestación del servicio público de educación;*
- XII. Los Consejos de Participación Escolar o sus equivalentes creados conforme a esta Ley;*
- XIII. Los Comités Escolares de Administración Participativa, y*
- XIV. Todos los actores que participen en la prestación del servicio público de educación (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, Título III, Capítulo I, Artículo 34).*

A partir de esta enumeración de los componentes del SEM, se deduce que la escuela es un espacio en donde confluye el trabajo y las funciones de todos los demás componentes. La escuela, entonces, para la Educación Básica propicia el entorno escolar o educativo en donde las niñas, los niños y adolescentes tienen contacto durante la jornada escolar con docentes y otros niños, niñas o adolescentes, según sea el nivel escolar, quienes influyen en la educación y en la práctica de valores, los cuales son la base para generar competencias cívicas que habitualmente practican en su vida diaria; esos valores contrastan con los que aprenden en el hogar durante la infancia y adolescencia; incluso, muchas veces cuando en el hogar no se educa en valores, la escuela es en donde se aprenden tales valores.

De la escuela como estructura institucional se desprende lo que se puede llamar 'comunidad escolar', que permite el fortalecimiento de los sistemas psicosociales de las y los estudiantes según los Planes y Programas de estudio para cada nivel educativo, y acorde con las asignaturas. En este proceso se incluyen a los directivos, las directivas, y el personal administrativo y de servicios, etc., quienes, asimismo, son copartícipes del proceso educativo de manera directa o indirecta, según sea el caso.

Puesto que otro de los elementos del SEM son los Planes y Programas de estudio, para la educación en valores en el nivel de Secundaria en México, el SEM estableció en el Programa de estudios de 2011 que uno de los propósitos de la enseñanza de la asignatura de FCyÉ, era que los alumnos y las alumnas

“[...] comprendan y aprecien la democracia como forma de vida y de gobierno, por medio del análisis y práctica de valores y actitudes que se manifiestan en la convivencia próxima y mediante la comprensión de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano para aplicar los mecanismos que regulan la participación democrática, con apego a las leyes e instituciones, en un marco de respeto y ejercicio de los derechos humanos, con un profundo sentido de justicia” (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2011, p. 14).

En la actualidad, el modelo de la NEM que entró en vigor en 2019 pero se implementó a partir del ciclo 2023-2024 como política del SEM, establece que tiene por objetivos: *“el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, Título II, Capítulo I, Artículo 11).

Al promover la educación desde el desarrollo humano integral, uno de los puntos es *“Alentar la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales con base en el respeto de los derechos humanos”* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, Título II, Capítulo I, Artículo 12, Numeral V). Además, advierte que la educación que imparte se basa, entre otras cuestiones, en: *“La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros”* (Cámara de

Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, Título II, Capítulo I, Artículo 13, Numeral II).

Como se observa, en los puntos señalados de la NEM, se habla de relaciones sociales con apego a los Derechos Humanos, así como la educación que se basa en valores para lograr el desarrollo humano integral. Por tal razón, es elemental que desde estos enfoques se considere la participación de todos los agentes educativos que intervienen para la educación en valores, y con ello la consiguiente enseñanza-aprendizaje de las competencias cívicas.

2.3. Agentes educativos en la enseñanza-aprendizaje de las competencias cívicas

La educación en valores es un paradigma que busca que las personas logren tener una conciencia moral e histórica de su participación dentro de una sociedad. En su fundamento, la educación en valores permite el proceso de adquisición de competencias cívicas, y va más allá de la acción controlada de los agentes educativos que pueden influir en dicho proceso.

El concepto de competencia en el ámbito educativo ha tomado significaciones acordes con los temas a los que se vinculan. López (2016) señala que el concepto ha transitado por varias fases que lo han llevado a que sea empelado según los intereses y contextos de las investigaciones. Este autor distingue tres fuentes conceptuales de la noción de 'competencia'. La primera es la perspectiva histórica que se refiere a "*Llegar, ser capaz, tener la habilidad de conseguir algo, una cierta destreza, capacidad, permisión*"; la segunda es la

perspectiva etimológica, que remite a: *“Ir al encuentro una cosa de otra, responder, estar de acuerdo con, aspirar a algo, ser adecuado”*; y la tercera, la perspectiva semántica que integra la noción de *“aptitud, idoneidad, quien conoce cierta ciencia o materia, experto en la cosa que expresa”* (López, 2016, p. 313).

López (2016), asimismo, considera que el uso polisémico del término ‘competencia’ se debe al español castellanizado que es muy rico y plural. Esto propicia que no haya un consenso y delimitación sobre el concepto, pues Baartman (et al., 2007; citado en López, 2016), señala que ‘competencia’ tiene afinidad con otros conceptos que incluye en su propia significación, tales como *“habilidad, destreza, capacidad, pericia, actitud, entre otros”* (p. 313).

Para el caso de las competencias como resultado de aprendizajes de valores, en punto de la educación en valores, se puede decir que las competencias también requieren de aprendizajes de valores. De Miguel (2006; citado en López, 2016), hace énfasis en que la competencia es *“el resultado de la intersección de los componentes: conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores”* (p. 314).

Las competencias insertadas en el campo de la educación, en especial en educación en valores, González y Escudero (2017) señalan que el currículo establecido para la Educación Básica en España, son *“transversales y conductuales”*, las cuales son de *“comunicación lingüística y competencias sociales y cívicas”* (p. 185).

En el currículo español se integran las competencias sociales y las cívicas, como lo establecen González y Escudero (2017). Según estos autores las competencias sociales y cívicas son:

“la habilidad para utilizar los conocimientos de forma transversal sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos y escalas espaciales variables, elaborar respuestas y tomar decisiones, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas” (González & Escudero, 2017, p. 186).

En la legislación española de 2006 se consideró que la competencia social tiene una función específica de hacer posible

“comprender la realidad social en que se vive empleando el juicio ético basado en valores y prácticas democráticas para afrontar la convivencia y los conflictos. Ejercer la ciudadanía actuando con criterio propio, contribuyendo al fomento de la paz y la democracia, manteniendo actitudes constructivas, solidarias y responsables ante los derechos y obligaciones ciudadanas” (González & Escudero, 2017, p. 189).

En cuanto a las competencias cívicas, González y Escudero (2017) las definen como: *“aquéllas que capacitan a los ciudadanos en la participación activa, democrática y plena en la vida cívica, por el conocimiento que muestran de términos y organizaciones sociales y políticas, con un gran compromiso participativo”* (p. 197).

Puig y Morales (2015; citados en González & Escudero, 2017), sostienen que, al hablar de competencias sociales y cívicas, cobra importancia por la necesidad generalizada para la formación que busca responder a la crisis de valores; por medio de su desarrollo se puede fortalecer *“la dimensión social de la ciudadanía con la educación, a base del desarrollo de destrezas, habilidades y*

actitudes, que garanticen la convivencia entre todos” (González & Escudero, 2017, p. 197).

Como se ha analizado en esta investigación, para desarrollar competencias cívicas es necesario tomar como base la educación en valores, ya que estas competencias *“se fundamentan en el dominio de términos como democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles de forma crítica”* (González & Escudero, 2017, p. 198).

Para lograr las competencias cívicas, además, es básica una educación de tipo histórico, pues el alumnado debe aprender cómo han surgido, y cómo se aplican a través de las leyes para reconocer sus derechos y obligaciones. Para el desarrollo de competencias cívicas es necesario la existencia de algunas destrezas, como lo identifican González y Escudero (2017), cuya finalidad última es la actividad social y cívica. Se muestra enseguida la relación de destrezas de manera relacional (Ver imagen 1).

Imagen 1. Destrezas de las competencias cívicas



Fuente: González y Escudero, 2017, p. 199.

En México las competencias cívicas según el Programa de estudio de 2011 (SEP, 2011), establecido por el SEM a través de la SEP, se identificaban como aquellas que se espera que el alumnado adquiriera al terminar la Educación Primaria y Secundaria, y las describió como aquellas “[...] *que permiten a los alumnos tomar decisiones, elegir entre opciones de valor, encarar conflictos y participar en asuntos colectivos*” (p. 55). En estas condiciones, es el profesorado quien asume la tarea de generar en la escuela las condiciones de análisis y la práctica de destrezas para las competencias cívicas dentro del ambiente escolar, pero que sean también prácticas en el entorno social.

En el Modelo de la NEM puesto en práctica en 2023, las competencias cívicas se pueden enmarcar como parte de los fines de la educación. Para lograrlo es necesario que exista una concordancia entre los agentes educativos que se involucran directa e indirectamente en el proceso educativo, en particular entre los que se han descrito en el subapartado anterior: el alumnado; el profesorado; padres y madres de familia, o tutores y tutoras; la familia; la comunidad o el entorno social; las TIC; y el Sistema Educativo.

La realidad social actual, sin embargo, impone muchos y complicados retos, tanto para el SEM, como para el profesorado, sobre todo, por el contexto que se vive de violencia e inseguridad ciudadana como efecto del predominio del narcotráfico y las redes criminales. Pero, para que su trabajo sea posible, es necesario que el alumnado, en la medida de lo posible, sea consciente de su propia función en su proceso de enseñanza-aprendizaje de competencias cívicas. En concordancia, los padres, las madres y/o tutores y tutoras, deben sumar esfuerzos con el profesorado, e integrar a la familia como colaboradores y colaboradoras (tíos, tías, primas, primos, abuelos, abuelas, etc.).

La comunidad o entorno social, y el uso de las TIC, de igual manera, con su gran influencia masiva deben aprovecharse de modo positivo para educar en valores y generar competencias cívicas. Sin embargo, es una realidad que en México existen muchos problemas de pobreza, desigualdad, violencia al interior y al exterior de las escuelas, desarticulación social, desintegración familiar, entre otras cuestiones, que limitan que se logren los objetivos de la educación establecidos por el SEM a través de la legislación y las instituciones. Por esto, es urgente

replantear y fortalecer las estrategias educativas, y la función de los agentes educativos.

La NEM establece a través de la *Ley General de Educación* diez fines para la educación. En su generalidad todos hacen referencia a algún valor, o a comportamientos sociales que permitan el desarrollo social integral. En especial, el noveno punto advierte que la educación busca “*Fomentar la honestidad, el civismo y los valores necesarios para transformar la vida pública del país*” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019, Título II, Capítulo II, Artículo 15, Numeral IX), lo cual se entiende que el civismo y los valores son una base para el cambio social público.

Lo anterior solo se puede lograr mediante la educación en valores que de pauta a las competencias cívicas. En el ámbito escolar de Educación Básica, es especial del nivel Secundaria, las y los docentes de todas las asignaturas tienen la tarea ética y legal de trabajar en actividades diseñadas tendientes al desarrollo de competencias cívicas que permitan al estudiantado tener una mejor convivencia social; en los diversos Programas de estudio, pero en especial en la asignatura de FCyÉ, siempre se ha buscado coadyuvar con valores sociales, morales y éticos en favor del bien común, y mediante el fomento al respeto de los Derechos Humanos.

González y Escudero (2017), además de identificar las destrezas para el desarrollo de las competencias cívicas, señalan que es necesario generar en el alumnado actitudes positivas y valores, pero que deben ser asumidos de manera previa, tales como:

“el respeto hacia los derechos humanos, a la toma de decisiones democráticas, respeto también a los valores compartidos en comunidad,

respeto a los principios democráticos, a la reflexión coherente derivada de los medios, a la intimidad frente al grupo. Muestra responsabilidad, comprensión y conexión con las religiones y grupos étnicos, con la propia comunidad, la participación en las dinámicas sociales y cívicas, el reconocimiento de lo diferente y diverso, la igualdad y el desarrollo sostenible” (p. 199).

Estas actitudes y valores son la base para consolidar las competencias cívicas (ver Imagen 2). Tales actitudes y valores se logran de manera transversal en distintas asignaturas, como se hizo en los Planes y Programas de estudio de 2011 y 2017 en México. En la NEM se considera con los Campos formativos: Lenguajes, Saberes y pensamiento científico, De lo humano y lo comunitario, y Ética, naturaleza y sociedades; se relacionan mediante los Ejes articuladores: Inclusión, Pensamiento crítico, Interculturalidad crítica, Igualdad de género, Vida saludable, Apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura, y Artes y experiencias estéticas (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2023).

Imagen 2. Actitudes y valores para las competencias cívicas



Fuente: González y Escudero, 2017, p. 200.

En conclusión, las competencias cívicas que se aprenden y reproducen en la familia se verán determinada pues, por la ideología, el contexto, y otros aspectos particulares de la propia comunidad o el entorno social de las niñas, los niños y/o adolescentes, y según el estrato social y condiciones de la familia. Las competencias cívicas les permitirá una mejor integración y desarrollo social en el marco de los Derechos Humanos, con lo cual se considera que desde la Educación Básica se forjarán ciudadanos y ciudadanas con un perfil de egreso con valores íntegros que construyan de sociedades más participativas y democráticas (Schmelkes, 2004).

CAPÍTULO III.

EDUCACIÓN EN VALORES Y COMPETENCIAS CÍVICAS: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN NIVEL DE SECUNDARIA

El objetivo de este capítulo es proponer un proyecto de intervención educativa para fortalecer la educación en valores mediante la función de los agentes educativos, para lograr el desarrollo de competencias cívicas en el alumnado de la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de la ciudad de Fresnillo, acorde con su propio contexto.

En la primera parte se exponen las características de la Educación Secundaria en el marco del SEM, para identificar las formas y condiciones en las cuales se educa a las y los adolescentes según los paradigmas del modelo educativo de la NEM. En la segunda sección se analizan las bases del Campo formativo “Ética, Naturaleza y Sociedades”, en el cual se integra la asignatura de *Formación Cívica y Ética*, en la cual se incluye la educación en valores y las competencias cívicas.

La tercera parte se delimita a exponer las características contextuales de la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, para reconocer cuáles son las áreas de trabajo que se pueden llevar a cabo para el tema de la educación en valores y las competencias cívicas.

En la última parte se presenta un bosquejo de la propuesta del proyecto de intervención educativa que se puede llevar a cabo para desarrollar la educación en

valores y las competencias cívicas, como dos ejes que influyen en gran manera para fortalecer la formación ciudadana de las y los adolescentes, y en un futuro inmediato, así como de mediano y largo plazo, sumen para la construcción de una sociedad que viva y se desarrolle en armonía, en donde la cultura de paz y el humanismo sean pilares de vida de las personas.

3.1. La Educación Secundaria en el Sistema Educativo Mexicano (SEM)

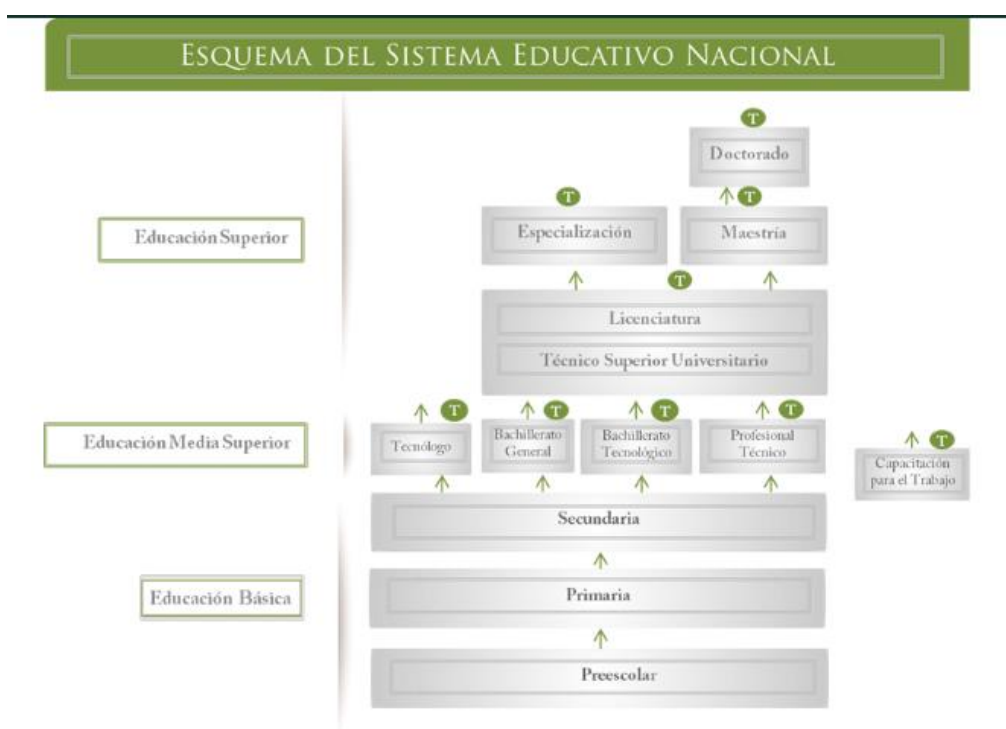
Dentro del esquema del SEM la Educación Secundaria corresponde a la última etapa de la Educación Básica, está orientada a la atención de NNA en edades que oscilan entre los 12 a los 15 años de edad, etapa que comprende la transición de la infancia hacia la pubertad y la adolescencia, por lo cual la educación de las y los estudiantes representa un complejo cuadro de variantes de desarrollo psicosocial, en donde va incluido el desarrollo ético y moral.

El Plan y Programas de estudio del Modelo de la NEM implementado a partir de 2022 en México, busca, entre otras cosas, que la educación impartida en instituciones públicas y privadas sea de índole humanista, dando prioridad al interés superior de la niñez, de igual forma le otorga al profesorado la tarea intransferible de ser agentes fundamentales en el proceso educativo, de ahí que con independencia de la labor que realizan otros agentes educativos, otros agentes educativos educan en valores, pero el profesorado es quien principalmente realiza dicha labor.

Si bien es cierto, la NEM tiene un enfoque humanista, pero no deja lado que la Educación Básica, en particular la Educación Secundaria forma parte de sistema

complejo educativo que busca lograr en el alumnado que obtengan un educación en un punto terminal, entendiendo por este que obtengan una carrera que les permita integrarse de manera profesional a la vida laboral en el país, lo cual obtendrán una vez terminada la Educación Media Superior, o en el mejor de los casos, una vez que culminen con una carrera en el nivel universitario. En la Imagen 3 se muestra un esquema del SEM, en donde se ubica la Educación Secundaria.

Imagen 3. Esquema del Sistema Educativo Nacional



Fuente: Gobierno de México / Secretaría de Educación Pública, 19 de marzo de 2015, s/p.

Para la presente investigación resulta relevante y pertinente analizar la forma en cada uno de los niveles educativos aborda la educación en valores; a diferencia de la educación preescolar y primaria en la que las y los estudiantes tienen docente

para trabajar las actividades académicas, otro para las deportivas y en otros casos profesionales se encargan de las actividades artísticas; en la educación secundaria el alumnado cuenta con una o un docente para trabajar cada una de las asignaturas del programa de estudio, y cada uno de las y los profesionales de la educación le da un enfoque distinto a la educación en valores, lo anterior basado en el enfoque de la propia asignatura que imparte, así como, en la propia percepción personal de la importancia de la educación en valores.

El Plan de Estudios de 2022 reconoce que la escuela constituye un espacio en el confluyen los diversos agentes educativos que inciden en la educación en valores de las y los adolescentes, como los y las docentes, la propia comunidad y el estudiantado (Gobierno de México, 2023). En la misma página se menciona que es labor de la escuela trabajar en la felicidad del estudiantado, lo que habrá de lograrse mediante el desarrollo de competencias cívicas basada en valores.

El citado Plan de Estudios está conformado por los siguientes elementos:

1. Integración curricular. - lo que se refiera a que las diversas asignaturas de la educación básica realizan la enseñanza de manera articulada entre las asignaturas de acuerdo con cada uno de los campos formativos a saber: Lenguajes, Saberes y pensamiento científico, Ética, Naturaleza y sociedades, y De lo humano y lo comunitario.

2. Autonomía profesional del magisterio. Lo que implica que las y los docentes tienen libertad para realizar adaptaciones necesarias para que la enseñanza de las diferentes asignaturas desde un enfoque más contextualizado a la realidad del estudiantado.
3. La comunidad como el núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se parte de la idea de que el aprendizaje se da en un contexto en donde no solo participan la escuela y el profesorado en los procesos de enseñanza, la comunidad cobra especial relevancia dado que se busca que la escuela realice proyectos en los que se integre la participación de padres, madres, tutores y la comunidad en donde se encuentra la escuela.
4. El derecho humano a la educación. – en donde se pretende que la educación parta desde la naturaleza del ser humano y los derechos inherentes al mismo, el proceso educativo se debe verificar tomando en cuenta los derechos de todas y todos los participantes en el mismo, desde el propio estudiantado, padres, madres y tutores, comunidad escolar, comunidad en que se encuentra inmersa la propia escuela, entendiendo que el derecho a la educación no se otorga por el solo de hecho de registrar alumnas y alumnos para que asistan a una institución educativa, incluye también que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea de calidad, y con la debida eficiencia y eficacia que le permita al estudiantado adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas que ocuparán en la vida adulta, no solo en aspecto laboral, sino social.

Figura 1. Campos formativos según la NEM



Fuente: SEP, 2022, s/p.

En lo que respecta a la manera de integración de los Campos formativos, se parte de la idea de dejar de considerar los conocimientos como aislado entre las diferentes áreas de estudio, se privilegia el hecho de que un mismo conocimiento se relaciona con varias áreas de la ciencia, por poner un ejemplo: estudiar sobre el tema del “corcho”, el estudio de ese tema se le pueden dar varios enfoques, desde su origen, lo que se puede analizar en la asignatura de Geografía, los diferentes usos comerciales e históricos que ha tenido, lo cual se podría analizar desde la asignatura de Historia; o bien los diversos conflictos éticos que se pudieran dar por la sobreexplotación de los recursos naturales, lo cual puede ser competencia de las asignaturas de Geografía y Formación Cívica y Ética.

De esta manera en el Programa de estudios 2022 se busca que las maestras y los maestros trabajen de manera conjunta y colaborativa en la realización de proyectos interdisciplinarios que le permitan al alumnado una mejor comprensión de los contenidos a estudiar; para lo cual conforma todas las asignaturas que se

imparten en Secundaria, en cuatro Campos formativos, mismos que se encuentran conformados de la siguiente manera:

1. El Campo formativo de “Lenguajes”: está integrado por las asignaturas de Español, Inglés, y Artes.
2. El Campo formativo de “Saberes y pensamiento científico”: está integrado por las asignaturas de Matemáticas, las asignaturas que en programas de estudio anteriores comprendían las Ciencias naturales, las cuales estaban integradas por materias como Química, Biología y Física. A este Campo formativo también pertenecen las diferentes tecnológicas que se impartan en la Educación Secundaria.
3. El Campo formativo de “Ética, Naturaleza y Sociedades”: lo integran las asignaturas de Historia, Geografía y Formación Cívica y Ética.
4. El Campo formativo “De lo Humano y lo Comunitario”: está integrado por la asignatura de Educación Física, vida saludable, en la realidad ha tenido poco impacto en la práctica educativa.

Los Ejes articuladores del currículo de la Educación Básica son:

1. Inclusión
2. Pensamiento crítico
3. Interculturalidad crítica
4. Igualdad de género
5. Fomento a la lectura y la escritura
6. Educación estética
7. Vida saludable

3.2 El Campo formativo “Ética, Naturaleza y Sociedades”

El Campo formativo “Ética, Naturaleza y Sociedades”, como ya se mencionó, está integrado por las asignaturas de Historia, Formación Cívica y Ética, y Geografía. En general, busca que el estudiantado trabaje los que corresponde al área de las Ciencias sociales y su relación con la ciudadanía, así como el contexto en donde se desenvuelve, para que comprendan su relación con la sociedad y el acontecer del ser humano en un mundo globalizado.

En la presente investigación se busca que las alumnas y los alumnos reciban una educación basada en la enseñanza mediante la práctica de derechos humanos, integración y relaciones interculturales entre diversos personajes sociales, y la propia naturaleza, mediante el cuidado del medio ambiente, la igualdad de género.

Entre las finalidades del campo Ética, Naturaleza y Sociedad se busca que el estudiantado al finalizar la educación secundaria logre obtener: Un sentido de pertenencia e identidad personal y colectiva, reconocimientos de las diversas sociedades y culturas para ejercer el pensamiento crítico, convicciones, principios éticos y valores democráticos, respeto y protección de los derechos humanos.

El mismo plan de estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022 establece que la forma de trabajo propuesta para las asignaturas que pertenecen al campo formativo debe estar organizada por fases que van precisamente desde el preescolar en fase uno, hasta su egreso de la fase 6 en secundaria, en donde niños, niñas y adolescentes se espera obtengan los procesos de desarrollo de su aprendizaje graduales en lo relativo a la comprensión crítica de la sociedad a la que se pertenece.

Se propone como metodología de enseñanza en este campo el de aprendizaje basado en problemas, mediante la planeación, implementación y evaluación de proyectos en donde se aborden problemáticas que sean contextualizados a los alumnos y alumnas que se están educando, y del trabajo transversal entre las diversas asignaturas que pertenecen al campo formativo, para que el conocimiento crítico de los contenidos abordados se obtenga de manera integral desde diversos aspectos sociales de las situaciones que son materia de estudio, es decir, desde el punto de vista histórico, geográfico y de acuerdo con la formación cívica y ética del estudiantado.

Supone pues que el trabajo transversal de los contenidos es un requisito indispensable para esta metodología de trabajo, de hecho, el programa también sugiere que en la medida de las posibilidades dicha transversalidad de la enseñanza debe buscarse con todos los campos formativos, a efecto de lograr una educación con mayor relevancia social y contextual del alumnado.

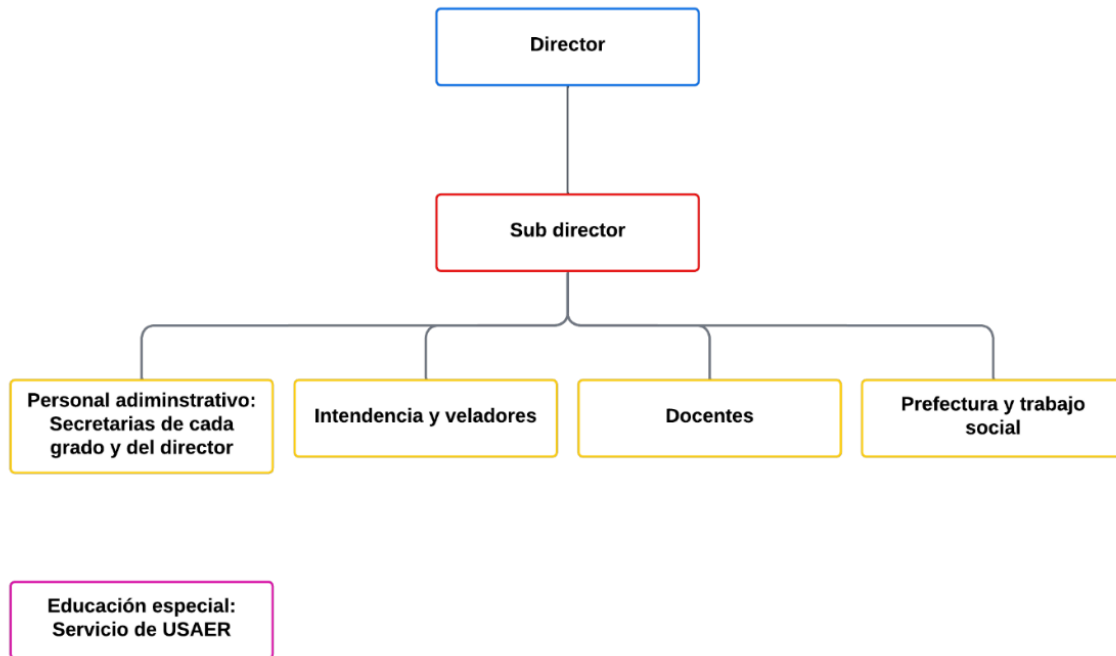
3.3 La Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”: contexto y realidades

La Escuela Secundaria “Ricardo Flores Magón” se encuentra localizada en la calle Prolongación Emiliano Zapata s/n, en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas. El grupo organizacional se encuentra compuesto por un Director, quien funge en forma general como responsable de la institución; un Subdirector para cada uno de los turnos: matutino y vespertino, respectivamente.

Entre sus funciones directivas se encargan de informar al personal de la escuela las indicaciones que toman en conjunto el Director y Subdirectores de la institución; el Subdirector es el jefe directo de docentes, del personal de apoyo y de servicios, además del personal administrativo, intendencia, veladores, prefectura y Trabajo social.

En su planta docente y administrativa cuenta con 45 profesores y profesoras encargados y encargadas de actividades académicas; 8 docentes a cargo de actividades tecnológicas; dos personas a cargo del trabajo social para el turno matutino y una para el turno vespertino; cuatro personas en el área de prefectura para el turno matutino y dos para el turno vespertino; diez auxiliares administrativos; dos veladores y dos conserjes. En cuanto a estos últimos, la función de intendencia y los veladores en ocasiones se rota de acuerdo con los intereses de los y las trabajadoras, y con la aprobación del Director de la escuela. En la Figura 2 se muestra el organigrama de la escuela.

Figura 2. Organigrama de la Escuela Secundaria “Ricardo Flores Magón”



Fuente: Elaboración propia.

Durante el ciclo escolar 2023-2024 la institución tuvo un total de 18 grupos; 6 grupos para cada grado en el turno matutino. Estos grupos en total sumaron 232 mujeres y 227 hombres estudiantes. En Primer Grado hubo 85 hombres y 72 mujeres; en Segundo Grado, 80 hombres y 79 mujeres; y en Tercer Grado, 62 hombres y 81 mujeres. Además, en el turno vespertino, hubo un total de 12 grupos, con 4 grupos para cada Grado, y un total de 249 estudiantes. Estos grupos incluyen 119 mujeres y 130 hombres. En Primer Grado, hubo 53 hombres y 46 mujeres; en Segundo Grado, 51 hombres y 42 mujeres; y en Tercer Grado, 26 hombres y 31 mujeres.

Para realizar el diagnóstico aplicado a estudiantes que permita tener información para el diseño del programa de intervención educativa se tomó como caso el Grupo de Tercero "H", turno matutino, el cual estuvo integrado 7 mujeres y 9

hombres, dando un total de 16 estudiantes. En este sentido resulta pertinente mencionar que al inicio del ciclo escolar había más alumnas y alumnos, pero por cuestiones de índole personal abandonaron la escuela, algunos y algunas para incorporarse a otras escuelas Secundarias para terminar su Educación Básica, y otras y otros simplemente desertaron de sus estudios. Para el diagnóstico solo 8 respondieron el instrumento que se les hizo llegar mediante un formulario de *Google Forms*.

La Escuela Secundaria tiene un contexto escolar condicionado por el entorno urbano de la cabecera municipal; se encuentra ubicada en colindancia con la Colonia “El olivar”, que es considerado como un foco rojo de inseguridad en la ciudad, lo cual, de alguna manera, incide en cómo el alumnado percibe tanto la seguridad, como el sistema de valores relacionados con la integración social.

Para obtener información también para el diseño del proyecto de intervención se hizo un diagnóstico con una parte del colectivo docente; se hizo de manera abierta la invitación sin importar la asignatura que imparten, y de igual manera se hizo mediante un formulario de *Google Forms*, el cual respondieron 14 docentes. A continuación, se presentan algunas cuestiones que se observaron mediante el diagnóstico. Ambos instrumentos se pueden consultar en los Anexos A y B.

3.4 Diagnóstico sobre valores y competencias cívicas

3.4.1 Diagnóstico en el alumnado

Los instrumentos que se realizaron fueron encuestas al alumnado con la finalidad de determinar lo que consideran importante sobre la educación en valores y en la

formación de competencias cívicas, y qué tanto conocen y son conscientes de su propia educación en valores.

La muestra de estudio estuvo conformada por 17 estudiantes, de los cuales solo 8 contestaron la encuesta. 25% son mujeres, mientras que 75% corresponde hombres; las edades de los encuestados oscilan entre los 14 y los 16 años, siendo la mayoría con un 62.5% alumnas y alumnos de 15 años.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta aplicada al alumnado, un punto para destacar es que el 62.5% viven con madre y padre, lo cual supondría el desarrollo psicoafectivo en una familia tradicional, y que ambos se hacen cargo de la educación y cuidado de los hijos e hijas, pues no siempre es así por diferentes situaciones de índole cultural. 25% manifiesta vivir solamente con la madre y hermanos o hermanas, de tal manera que condiciona otro sistema de enseñanza y práctica de valores; el 12.5% vive solamente con la madre, condición que puede generar que en muchas ocasiones el alumnado en esas condiciones sea más autónomo y logre mayor madurez emocional.

Dentro de las actividades preferidas por el alumnado, aun y cuando existe una variedad de actividades realizadas, predominan la asistencia a la escuela y las actividades deportivas; esta situación se puede ver reflejada en el hecho de que la escuela es el lugar en donde el alumnado convive con sus pares, quienes también son una fuente importante de socialización de la información tanto adquirida en el hogar, así como lo que se recibe dentro del SEM, precisamente es entre pares que los valores toman forma en la vida diaria.

En su mayoría el alumnado encuestado demuestra tener nociones sobre el significado de los valores, sin que expresen una diferenciación entre los valores morales, sociales, cívicos o religiosos. En cuanto a la definición de valores, alguien de los y las encuestadas señaló que los valores tienen una gran importancia en la vida de los seres humanos y que representan las primeras enseñanzas que se adquieren. Esto lleva a la reflexión sobre la importancia del hecho de que en el hogar en donde se afiance desde los primeros años de las y los NNA una formación en valores que a la postre le permita contar con las competencias cívicas que lo dirijan a ser un buen ciudadano o ciudadana, abonando de forma positiva al constructo social.

En lo referente a la concepción que tienen sobre los valores, la mayoría representada por 62.5% considera que para la convivencia con la sociedad, en general, lo más importante es el respeto; mientras que valores como la justicia, libertad y responsabilidad, también son considerados importantes para la vida en sociedad, con 12.5%; sin embargo, al interrogárseles sobre los valores que las personas mayores con las que viven promueven en ellos y ellas, la selección fue mucho más variada: la disciplina y respeto fueron las que mayor puntuación obtuvieron con 25%, mientras que valores como la responsabilidad, generosidad, democracia y justicia, obtuvieron 12.5%; estos resultados denotan que el alumnado recibe información en cuestiones éticas para la convivencia en sociedad.

Otro aspecto a considerar es el hecho que la percepción que alumnado tiene sobre los valores promovidos por el personal docente: con 37.5% resultó la responsabilidad; lo cual tal vez pudiera deberse a las tareas escolares asignadas

en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y que el alumnado siente la necesidad de cumplir a fin de adquirir una nota aprobatoria; otros de los valores que sienten que es importante para el profesorado son: la ética con un 25% de concordancia, así como la excelencia, justicia y libertad con un 12.5%; todos los valores como ya se dijo, relacionados con el cumplimiento en las actividades escolares, más allá de ayudar en las relaciones interpersonales del alumnado.

En cuanto a la percepción de los valores practicados entre pares, destacan la fidelidad y la amistad o fraternidad con un 25% y 37.5%, respectivamente, lo que denota que en este aspecto consideran aquellos valores que les permiten una mejor relación entre compañeros y compañeras. Otros de los valores considerados importantes entre pares fueron la responsabilidad, fe religiosa, y la disciplina con un 12.5%, en el entendido de que las afinidades entre ellos y ellas se ve influenciada por las cosas e ideas que tienen en común.

Los valores que consideran que son los que se enseñan por la escuela en general, va a la par de lo que consideran respecto al profesorado, estando en primer lugar la responsabilidad con un 37.5%, mientras que valores como el servicio, la sinceridad, disciplina, amistad o fraternidad, y la creatividad, están en un segundo lugar con el mismo porcentaje de percepción en 12.5%.

La noción que tienen de lo que son las competencias cívicas, en su mayoría saben que éstas sirven para tener una mejor convivencia en sociedad, lo cual está estrechamente relacionado con la importancia de su existencia; sin embargo, en la encuesta realizada muestra un preocupante 12.5% que manifiesta desconocer para qué sirven, sin que esto puede tomarse como que no lo consideren importante; más

bien, quizás sea falta de conocimiento sobre el tema, aun y cuando lo practican de manera diaria en sus relaciones interpersonales, en el trato con sus pares y con las personas con quienes se relacionan.

Un referente importante en el alumnado es la formación en competencias cívicas; manifestaron que son referentes aquellas personas a quienes ellas y ellos acuden a fin de resolver problemas; la mayoría acude a su mamá y/o papá; en segundo lugar acuden con familiares cercanos, tales como abuelos, abuelas, tías, tíos, amigos; sin embargo, aunque en menor medida, 12.5% manifestó buscar ayuda en redes sociales, lo cual no es lo más adecuado para una educación ideal. Pero, es preocupante que 25% expresó que no se comunica con nadie.

Admirar a otras personas y que sean su referente es un dato relevante, en tanto que se convierten en modelos de conducta e identidad; la admiración que ellos y ellas presentan está en padre y madre, para la mayoría; solo 12.5% respondió hermanos, hermanas y alguien más de la familia; dado que la familia es uno de los agentes educativos, son estos personajes factores de enseñanza para el alumnado.

El alumnado considera importante para su estabilidad emocional realizar actividades lúdicas y recreativas, más allá de cuestiones con algún tinte de responsabilidad, lo cual podría deberse al hecho de ser adolescentes; no obstante, en cuestiones de interiorización del conocimiento propio saben que en la medida en que adquieren la habilidad de conocerse les ayudará de alguna manera en su vida social, aún y cuando no tengan clara la manera en que esto les afecta positiva o negativamente.

En cuanto a los factores que les causan estrés, y que son situaciones de complejidad que tienen que enfrentar, están precisamente el cumplir con las tareas (75%), así como la mala comunicación con aquellas personas con quienes se relacionan; esto último podría estar determinado por el hecho de que la cultura adolescente, por ser una cultura, cuenta con rasgos característicos en cuanto a lenguaje y costumbres propios de la edad, situación que viene a afectar la comunicación con todas aquellas personas que no manejen o comprendan la forma en que los y las adolescentes interrelacionan.

3.4.2 Diagnóstico en el profesorado

El objetivo de este diagnóstico fue reconocer la manera en que el profesorado influye en la educación y formación en valores del alumnado. En cuanto a la percepción docente, el instrumento aplicado fue contestado por 14 personas: 71.4% mujeres y 28.6% hombres. Estas y estos docentes tienen antigüedad en el empleo muy variada: desde dos años hasta 37 años de servicio; esto da a la muestra una opinión muy objetiva ya que podría pensarse que el factor de antigüedad modificaría el punto de vista en la formación en valores hacia el alumnado.

La mayoría del profesorado tiene una idea muy clara del significado de los valores, así como de su función socializadora, sobre todo denota la importancia que le dan a tratar estos temas en sus clases aún y cuando trabajen diferentes asignaturas. Resalta una de las opiniones que expresó uno o una de las docentes respecto a la importancia de la educación en valores, al señalar que *“La educación en valores es un proceso educativo que busca inculcar principios y normas éticas*

en las personas, especialmente en los niños y jóvenes. Su objetivo es formar individuos responsables, críticos y comprometidos con su entorno social y cultural”.

Esta afirmación manifiesta el desarrollo de competencias cívicas, lo cual también es muestra de que el profesorado sabe que es pieza importante como agente educativo en el proceso de formación en valores de las y los adolescentes.

Los cuatro valores que tuvieron mayor respuesta en el instrumento aplicado a docentes como importantes para la convivencia en general, fueron en primer lugar, 57.1% el amor; en segundo lugar, está el respeto con 50%; la justicia y la responsabilidad obtuvieron 35.7%. Estos cuatro valores son los que el profesorado considera que la sociedad en general debería practicar y tener siempre presentes para una mejor convivencia y desarrollo social.

Por otra parte, se destaca también que en una sociedad no todos tienen los mismos pensamientos e ideas de ver el mundo, de ahí que resulta interesante que el valor que obtuvo la siguiente puntuación fue la tolerancia, ya que no siempre se puede estar de acuerdo con todos y se debe aprender a respetar las ideas diferentes, a pesar de que todos los valores deben ir encaminados a la construcción de una sociedad más ética.

Al ser cuestionados sobre los valores que cada una de las maestras y los maestros desarrollaban en sus clases, el respeto fue el que obtuvo el primero lugar en el consenso con un 57.1%; inclusión y disciplina fueron los siguientes valores con 42.9%. Cabe hacer mención que la NEM señala que el humanismo debería de ser uno de los valores a tomar en cuenta en todo el Sistema Educativo, lo cual implicaría que el profesorado conozca a sus alumnas y alumnos y las prácticas educativas

tomen en cuenta la situación del contexto educativo para fortalecer aquellas debilidades que se pudieran generar por situaciones particulares, impidiendo con esto la generalización tanto de la enseñanza como de la valoración de los aprendizajes, sin que esto signifique que en cuestiones de índole sumativas se regalen notas aprobatorias, pero sin tener en consideración aquellas cuestiones que rodean al alumnado y a la escuela en que se presta el servicio educativo.

Los valores que docentes consideran que son promovidos por las redes sociales son la libertad, en primer lugar con un 57.1%; tal vez por la poca regulación que existe para el acceso a cualquier contenido que existe en las redes sociales y las TIC, los y las adolescentes pueden acceder a mucho tipo de información, lo cual lleva al siguiente valor que corresponde a la creatividad, ya que es muy popular en la cultura adolescente las modas adquiridas en redes sociales, las cuales en muchas ocasiones intentan imitar. La amistad y la fraternidad son otros de los valores que las y los docentes consideran que se promueven en las redes sociales.

Respecto a los valores que consideran trabajar, a pesar de que el respeto, el amor y fraternidad obtuvieron un primer lugar, no fue con mucho porcentaje el consenso ya que sólo se obtuvo el 35.7%. Existe una gran variedad de opiniones al respecto de los valores que creen que practican las y los compañeros decentes y en la escuela, ya que consideran que en la escuela son tres los valores principales: respeto, inclusión y disciplina. La escuela cuenta con un buen ambiente organizacional respecto a la función educativa, los Consejos Técnicos Escolares, así como las reuniones entre docentes informales ayudan a la toma de acuerdos respecto a los valores que se deben de trabajar en todas las asignaturas.

Los conocimientos que tienen los y las docentes sobre las competencias cívicas, la mayoría sabe que son aquellas habilidades, conocimientos, actitudes y aptitudes que le permiten a la persona convivir mejor en sociedad; nadie niega la importancia del desarrollo de competencias cívicas en el estudiantado, sin embargo, dos de los o las docentes encuestados, dijo no saber para qué le pudieran servir, lo cual no significa que en su práctica laboral no las desarrollen, pues en cada una de sus clases tienen reglas establecidas basadas en lograr cierto estado de control en el aula para el desarrollo de sus actividades de enseñanza.

El personal docente está consciente de la importancia del autoconocimiento para poder desarrollar mejor sus actividades laborales, específicamente cuando se habla del desarrollo de valores y competencias cívicas. Se parte del supuesto de que, para poder compartir este tipo de habilidades y destrezas, el o la docente debe de conocerlos y practicarlos en primer lugar, porque si bien es cierto, el alumnado adquiere sus conocimientos mediante actividades enseñanza-aprendizaje, también es verdad que los y las adolescentes en ese proceso de desarrollo cognitivo tienden a imitar los comportamientos de quienes ven como agentes educativos.

De la misma forma como se mencionó en la encuesta realizada al alumnado, la mayoría del profesorado ve como figuras ideales y a seguir a el padre y la madre, así como a familiares cercanos, de ahí que el desarrollo de valores y competencias cívicas tendrá mayor influencia en la familia nuclear, sin dejar de lado la importancia de la actividad docente tanto en el aula, y en la escuela en general, en el contexto en el que se encuentra tanto la escuela, como del lugar en el que viven las y los adolescentes.

Los agentes educativos encargados de la educación en valores son todos los mencionados en el cuerpo de la presente investigación, cada uno, desde su propio ámbito de competencia e influencia, no se podría limitar la obligación de inculcar valores solo a uno o unos de los agentes educativos. El desarrollo integral de la persona incluye su pertenencia a la sociedad en la que se pretende que el alumnado forme parte en su vida adulta.

3.5 Propuesta de proyecto de intervención educativa

Se propone la realización de un proyecto de intervención educativa que permita mejorar la educación en valores para construir las competencias cívicas del alumnado. El diagnóstico con las y los estudiantes ayudó para que se analizaran los conocimientos e importancia que tienen sobre los valores que se enseñan en casa, en la escuela y en la sociedad.

Otro aspecto para evaluar mediante la encuesta a docentes determina la forma en que se aplican y promueven los valores y las prácticas cívicas desde las distintas asignaturas impartidas en la Educación Secundaria, en el caso de la escuela que es el caso de estudio.

Una vez determinado el grado de conocimientos sobre el tema, tanto en los educandos y educandas, como en los y las docentes, se procede a la planeación de actividades. La planeación sería la siguiente, como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Propuesta de estrategias para la intervención educativa con actividades para alumnos y alumnas

No.	Título de la actividad	Objetivo	Fecha de aplicación	Contenido en la NEM	PDA de la NEM	Descripción de la actividad
1	Análisis de mensajes de canción	Que las alumnas y los alumnos cobren conciencia de la información que reciben en la música que escuchan y cómo repercute en su formación ética y moral.	Lunes 12 de febrero	Grupos sociales y culturales en la conformación de las identidades juveniles.	Promueve espacios de participación juvenil, presenciales o virtuales, para construir comunidades que promuevan la colaboración, el respeto y ejercicio de los derechos de NNA.	INSTRUCCIONES 1.- Se comienza la actividad con una reflexión grupal sobre los mensajes que recibimos en lo que se escucha. 2.- Se pedirá a cada alumna y alumno que elija una canción y escriba la letra de la misma 3.- en el cuaderno se dividirán dos columnas en una escribirán la canción y en la segunda columna escribirán el mensaje que comparte cada párrafo de la canción 4.- Se socializa en el grupo algunos mensajes de las canciones

2	Full de colores	Que el alumnado adquiera una herramienta para identificar emociones y sus reacciones ante las mismas	Jueves 15 de febrero	La cultura de paz y la creación de ambientes que garanticen el respeto a la vida y la dignidad del ser humano.	Colabora con personas de la escuela, la comunidad, el país y el mundo, para fortalecer la convivencia pacífica, la cultura de paz y realizar acciones de rechazo y denuncia a la violencia.	Instrucciones 1. Antes de la clase deberán conseguir cartulina roja, y elaborar tarjetas de 7 × 15 centímetros. En total de una de cada color. 2. En cada una de las tarjetas deberán escribir una emoción en la roja, <i>enojo</i>; en la azul, <i>tristeza</i>; en la verde, <i>mirar</i>. 3. Formen equipos de entre cinco y siete integrantes alumnos en el grupo. Cada equipo deberá tener a los cinco colores solicitados y las emociones escritas. 4. Formen un círculo por equipo, ya sea sentados en el piso o en una banca. Después, cierren los ojos y solo los ojos abiertos para revolver o barajar las tarjetas. 5. Una vez que se coloquen en esa posición, pongan las tarjetas en el piso o en una banca. Después, cierren los ojos y solo los ojos abiertos para revolver o barajar las tarjetas. 6. Por turnos, cada alumno con los ojos cerrados saca una tarjeta. Una vez que todos elijan sus tarjetas, el alumno que sacó la tarjeta indicará que pueden abrir los ojos. 7. Dependiendo del color que haya salido, cada alumno comentará qué lo hace sentir así. Los demás escucharán con respeto. Cuando el compañero termine de expresarse, otro puede platicar si se siente identificado con lo que dijo y por qué. Eviten juzgar o criticar en su participación. 8. Jueguen hasta que a todos les toque quedarse con los ojos abiertos. 9. Antes de terminar la clase, comenten en grupo cómo se sintieron al expresar sus emociones. 						
3	Mis grupos de pertenencia	Identificar los grupos a los que pertenecen alumnas y alumnos y de qué manera influye la conformación de su identidad	Lunes 19 de febrero	Grupos sociales y culturales en la conformación de las identidades juveniles.	Promueve espacios de participación juvenil, presenciales o virtuales, para construir comunidades que promuevan la colaboración, el respeto	1.En plenaria contestar a las siguientes preguntas: ¿Qué es la identidad personal?, ¿Cómo expresas tu identidad? <table><tr><th>Grupos</th><th>Ventajas</th></tr><tr><td>Un grupo de jóvenes se reúne cada semana para bailar, como parte de la actividad ingieren bebidas alcohólicas.</td><td></td></tr><tr><td>Varios jóvenes crearon un grupo de danza folclórica. Ensayan cada semana y en ocasiones viajan para presentarse en otros lugares.</td><td></td></tr></table> 2. Que los alumnos y las alumnas identifiquen los grupos a los que pertenecen y después contesten en una tabla, como influyen ellos y ellas en los grupos de pertenencia y cómo influyen los grupos de pertenencia en ellas y ellos. 3. completar el siguiente cuadro, escribiendo un valor y una costumbre en cada uno de los grupos de pertenencia y cómo influyen en su identidad	Grupos	Ventajas	Un grupo de jóvenes se reúne cada semana para bailar, como parte de la actividad ingieren bebidas alcohólicas.		Varios jóvenes crearon un grupo de danza folclórica. Ensayan cada semana y en ocasiones viajan para presentarse en otros lugares.	
Grupos	Ventajas											
Un grupo de jóvenes se reúne cada semana para bailar, como parte de la actividad ingieren bebidas alcohólicas.												
Varios jóvenes crearon un grupo de danza folclórica. Ensayan cada semana y en ocasiones viajan para presentarse en otros lugares.												

					Y ejercicio de los derechos de NNA.	<table><tr><th>Grupo</th><th>Valor</th><th>Costumbre</th></tr><tr><td>Familia</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Amigos</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Escuela</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Comunidad</td><td></td><td></td></tr></table>	Grupo	Valor	Costumbre	Familia			Amigos			Escuela			Comunidad		
Grupo	Valor	Costumbre																			
Familia																					
Amigos																					
Escuela																					
Comunidad																					
4	Globo de valores	Que alumnas y alumnos socialicen su percepción sobre el significado de los valores	Jueves 22 de febrero	Los derechos humanos en México y en el mundo como valores compartidos por las sociedades actuales.	Debate acerca de la importancia de defender y exigir el respeto a los derechos humanos, como un reto de las sociedades actuales para vivir con dignidad, justicia e inclusión.	Globo de valores. Vas a necesitar papel y globos. Dibuja algo que simbolice un valor en cada papel y mételo en cada globo. Hinchamos los globos, emparejamos a niños y niñas, haz que formen un círculo, pon música y diles que se vayan pasando el globo entre ellos. Cuando pare la música, el que tenga el globo, lo romperá y tendrá que hacer con su pareja la actividad que simbolice el valor que contenga el papel del globo															
5	Yo en los zapatos del otro	Que alumnas y alumnos	Lunes 26 de febrero	Principios y valores de la cultura democrática como	Participa de manera activa,	1.- Investigar cuáles son los principios y valores de la democracia 2.- Cada alumna y alumna elegirá un valor o principio de la democracia y describirá una															

		valoren la relación sobre sus derechos mediante el ponerse en los zapatos de otros		forma de gobierno y de vida.	responsable e informada en la promoción, defensa y reivindicación de los principios y valores de la democracia.	forma en la que se pudiera representar en la vida real dentro de su contexto 3.- se formarán equipos en los que plantearán la elaboración y presentación de una escenificación en la que se planteen los derechos o principios de la democracia analizados. 4.- En plenaria se presentarán las escenificaciones 5.- De manera individual elaborarán un escrito con sus conclusiones personales sobre la actividad
--	--	--	--	------------------------------	---	--

Fuente: Elaboración propia.

3.4.1 Descripción de actividades

La primera actividad para realizar con el alumnado será el análisis de la música que escuchan actualmente las y los jóvenes, por lo que se pide al grupo que elijan una canción de su preferencia y escriban la letra tal y como está en su versión original. Una vez realizado lo anterior se les pide que expliquen por escrito cada una de las frases de la canción; esto es, que describan el mensaje que entienden con cada frase, hasta que terminan de analizar toda la canción.

Una vez hecho lo anterior comentan de forma grupal algunos de sus trabajos realizados. El objetivo es que encuentren el contenido notoriamente agresivo que promueve una cultura de la violencia en todos los sentidos. Esta actividad dará al alumnado un espacio de reflexión sobre lo que escuchan y ven, cuestión pertinente dado que mediante la guía docente se hará ver la importancia de analizar las situaciones sociales de violencia que se viven en su contexto.

Esto es una realidad cotidiana, pues tristemente algunos alumnos y alumnas consideran una imagen a seguir ese tipo de cultura de la violencia, lo que resulta preocupante en la sociedad actual en donde, dicho sea de paso, adolescentes en edad de estudiar viven un proceso de formación de su identidad, y si llegan a ser presa de ideales de vida poco acordes con una integración a la sociedad sana, tendrán efectos negativos. Sin embargo, se espera que la gran mayoría del alumnado asuman que dichos mensajes contenidos en muchas de las canciones no deberían ser algo que se fomente y se promueva.

Otra de las actividades está enfocada a lograr que identifiquen sus emociones, así como la forma de reacción positiva a las mismas. Para ello se utilizarán tarjetas de colores en las que se les explicará que cada color representaba una emoción: enojo, tristeza, amor, miedo, alegría, y de manera aleatoria tomarían dos tarjetas por alumna o alumno.

En una sesión plenaria podrán compartir con el grupo qué situaciones de la vida los hacen sentir mal o bien, de acuerdo con la emoción de la tarjeta elegida; por ejemplo, en caso tomar una tarjeta roja, describirían una situación de las cosas que les causaban enojo, y de esa manera el alumnado comparte con el grupo tanto sus emociones, y la forma en que las enfrentan.

Se guiará al grupo en el sentido de señalar que las emociones que sienten las personas son parte de su identidad, y que todas las emociones son necesarias para el desarrollo humano. Asimismo, se hablará de la forma en que reaccionan a las mismas, pues está relacionada con el sistema de principios y valores de las personas, en el sentido de que, si se siente una emoción negativa, al trabajarla de

manera positiva se podrá cambiarla por emociones que hagan sentir mejor, sin dañarse a sí mismos o mismas, o a otras personas en el proceso.

En lo referente a la tercera actividad, está relacionada con la manera en que los grupos de amigos, amigas, familia, escuela, o sociedad en general, influyen en los gustos y creencias sociales. Por lo cual se le pedirá al grupo que realice una tabla comparativa en la que describan la forma en que se relacionan con los grupos a los que pertenecen, y cuál es su influencia en su formación cívica e identidad personal.

Esto se hace mediante el análisis personal, actividad que les resulta al alumnado un tanto complicada porque la mayoría no reconoce ser objeto de influencia de ningún grupo al que pertenecen, incluso, consideran que su personalidad es única y dependen solo de lo que quieren, sus gustos, preferencias, etc., sin reconocer que pudiera existir influencia de amistades, de las redes sociales en internet, o la familia.

A fin de lograr un mejor resultado de la actividad se puede cambiar la pregunta, pidiéndoles que escriban las cosas que admiran de esos grupos a los que pertenecen, es decir, describir lo que admiran de sus amigos o amigas, qué actividades acostumbran a realizar y cuáles son los valores que son importantes en ese grupo, como la fidelidad, el compañerismo, apoyo mutuo, etc., realizando el mismo análisis en el ámbito familiar, social y escolar.

Esta actividad permite, según su visión, reconocer que la forma de ser de sus grupos de pertenencia les afecta, o no, en su propia forma de ser y de relacionarse en sociedad, lo cual se considera que responde más a cuestiones de edad en la

que se cree que su personalidad no responde a ningún tipo de influencia por considerar que eso afecta su autenticidad personal.

En la cuarta actividad llamada “Globo de valores” se realiza con el fin de promover el conocimiento y práctica de valores que les ayuden en su formación ética. Dentro de varios globos se colocan papeles con los nombres de algunos de los de valores relacionados con la formación ética pertinente, de acuerdo con lo analizado dentro de la presente investigación.

Como primer paso se inflan los globos, y en el aula se pone música a fin de que las y los estudiantes bailen mientras que un globo se va pasando de mano en mano, y en el momento cuando se detiene la música, la pareja del alumno o alumna que se había quedado con el globo, lo rompe para observar el papel con el nombre del valor que trae dentro. La pareja tendrá que realizar alguna escenificación que representará el valor encontrado.

Cuando se hace esta representación del valor, el resto del grupo tendrá que adivinar de qué valor se trata. Cabe resaltar que esta actividad puede ser muy divertida para el grupo, pues tanto el baile como las escenificaciones provocan ánimo y alegría entre el alumnado. Se valora la cantidad de escenificaciones que sean adivinadas por alguien del grupo al describir el valor. La actividad finaliza con una plenaria en círculo, en donde el alumnado comparta cómo se sintieron con la actividad realizada, y externen su opinión sobre los valores que les tocó escenificar.

La quinta actividad “Yo en los zapatos del otro”, está enfocada a la investigación individual sobre los principios y valores de la democracia, tanto comprendidos en la CPEUM, así como en diferentes páginas relacionadas con la

Declaración de los Derechos Humanos. Esta actividad depende en mucho de que el grupo esté acostumbrado a realizar trabajo extraescolar, pues se ha observado que muy pocos y pocas estudiantes realizan las investigaciones que se les pide de tarea, y en especial para esta actividad es muy importante.

Para ello se debe promover la investigación escolar, en especial en la asignatura de *Formación Cívica y Ética*; se busca promover que sean activos y activas, y participen para realizar las actividades. Se pueden adecuar las actividades, por ejemplo, hacer la escenificación por equipos de algunas situaciones socialmente controvertidas que estuvieran relacionadas con los valores analizados, tanto en esta actividad como en las actividades previas.

Se pueden organizar los equipos por afinidad entre el alumnado, o que correspondan a la planeación de equipos para la exposición de las investigaciones escolares; una vez organizados se presentan al frente del salón para actuar su exposición.

Esas actividades en la que las y los adolescentes intervienen para su preparación y exposición se espera que resulten pertinentes, y se considera que alcanzan una mejor comprensión de los aprendizajes obtenidos. Una vez terminadas las exposiciones se les pide que, de manera individual, realicen un ensayo con sus opiniones de la actividad, así como de las situaciones planteadas en clase relacionadas con el ejercicio de competencias cívicas en situaciones reales dentro de su comunidad.

En conclusión, con estas actividades, y otras que se pueden agregar según la época del año escolar, contribuyen para forjar el aprendizaje de diferentes

valores, mismos que se van consolidando en competencias cívicas. La asignatura de Educación Cívica y Ética resulta un espacio muy idóneo para trabajar diferentes estrategias pedagógicas. Esto, además, es viable ya que se conjunta con acciones que se transversalizan desde otras asignaturas, de ahí que es importante conocer qué y cómo piensan las y los docentes que también imparten clases en la Escuela Secundaria “Ricardo Flores Magón”. La propuesta se puede extender a más grupos y grados, y sería importante que se contemple como un programa permanente de formación en valores para toda la escuela, para lo cual hay que plantear el proyecto ante el Director y los Subdirectores.

CONCLUSIONES

La presente investigación permitió comprender que la educación en valores es un componente esencial para la formación integral del alumnado en Educación Secundaria, ya que fortalece el desarrollo de competencias cívicas necesarias para la vida democrática, la convivencia respetuosa y el ejercicio responsable de la ciudadanía. En este sentido, se constató que los agentes educativos —docentes, directivos, familias y comunidad— juegan un papel fundamental en la promoción y consolidación de dichos valores, al actuar como modelos de comportamiento y facilitadores de experiencias formativas significativas. Además de estos agentes, están las TIC, e incluso los pares estudiantiles.

El análisis del contexto específico de la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, en Fresnillo, Zacatecas, reveló la necesidad de una intervención educativa estructurada que articule los contenidos de la asignatura de *Educación Cívica y Ética* con estrategias pedagógicas contextualizadas. Esto permitió el diseño de un proyecto de intervención educativa adaptado al entorno sociocultural del alumnado, con el fin de fomentar una cultura de participación, diálogo, respeto y responsabilidad social.

Con lo anterior, se puede decir que la hipótesis planteada para esta tesis se cumplió, al comprobar que la educación en valores se puede entender como un proceso para la transmisión y la práctica de valores universales. La importancia de esta se fundamenta en que contribuye para una convivencia social en armonía, y que los principios pedagógicos que le respaldan siguen la enseñanza de los

derechos fundamentales, de ahí que permiten que las y los estudiantes adquieran competencias cívicas que les formarán como personas íntegras con la capacidad de agencia para el cambio social.

De igual forma se comprobó que la función de los agentes educativos consiste en esencia en motivar al alumnado para la participación activa en el proceso educativo; pero, esto es viable mientras que las y los docentes implementen una pedagogía que sea afín con la educación en valores. Asimismo, se determina que los padres y las madres de familia deben ser conscientes de la importancia que tiene la educación en valores, y apoyen desde casa las acciones que propician las y los docentes con el fin de lograr los objetivos de la formación cívica y ética. En cuanto a los agentes educativos, por último, hay que decir que la comunidad en donde se encuentra la escuela debe involucrarse como agente en el proceso educativo para que desde la educación no formal e informal se logre una mejor educación en valores.

En un tercer aspecto de la hipótesis desde el estudio de caso, se logró comprender que, para fortalecer la educación en valores mediante la función de los agentes educativos y lograr el desarrollo de competencias cívicas en el alumnado de la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, se debe identificar el contexto de la institución, el cual es de exposición a diversos tipos de violencias.

La observación directa del autor de esta tesis permite aseverar que las y los adolescentes de esta Escuela están en constante vulnerabilidad, ya sea por la inseguridad pública derivada del crimen organizado, como por las formas diversas

de organización familiar, y la influencia de agentes educativos externos a la institución escolar. En suma, la educación en valores para las competencias cívicas se puede lograr con la práctica de estrategias didácticas acordes con las necesidades del contexto en donde se encuentran las y los estudiantes de esta Secundaria, y con la integración de esfuerzos de todos los agentes educativos que puedan coordinar acciones.

Para lo anterior, es necesario, incluso, ampliar el tiempo de trabajo en el aula ya que se puede extender de igual forma para realizar un diagnóstico con padres, madres, y tutores y tutoras del alumnado, así como otros y otras integrantes de las familias, para observar cómo desarrollan la formación en valores y de competencias cívicas. Pero, ello implica un trabajo adicional, el cual puede hacerse, por ejemplo, en las reuniones de padres y madres de familia, como actividad de la Tutoría. En el Anexo C se pueden observar algunas ideas de estrategias que pueden desarrollarse para ese objetivo.

En este sentido, el objetivo general de la tesis se cumplió al analizar la importancia de la educación en valores y la función de los agentes educativos para desarrollar competencias cívicas en Educación Secundaria, y a partir de ello diseñar un proyecto de intervención educativa que se pueda aplicar en la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”, de Fresnillo, Zacatecas, en el marco de la asignatura de Educación Cívica y Ética, acorde con su propio contexto. En concordancia, los tres objetivos específicos también se lograron cumplir.

Como parte de estas conclusiones de igual forma se pudo señalar que una educación en valores bien planificada y contextualizada no solo mejora la

convivencia escolar, sino que también contribuye a la formación de ciudadanos comprometidos, críticos y participativos, capaces de transformar positivamente su entorno. De esto se ha manifestado con claridad el Modelo de la NEM.

Desde su filosofía pedagógica este Modelo integra una propuesta educativa que busca transformar el SEM con base en principios de inclusión, equidad, pensamiento crítico, justicia social y respeto a los derechos humanos. En este contexto, las competencias cívicas juegan un papel esencial en la formación de ciudadanos conscientes, participativos y comprometidos con su entorno social, político y cultural. Según sus directrices, se pueden atender al menos cinco aspectos.

El primero es una ciudadanía activa y participativa. Uno de los pilares de la NEM es la formación de ciudadanos y ciudadanas que no solo conozcan sus derechos y obligaciones, sino que sean capaces de participar activamente en la vida democrática del país. Las competencias cívicas —como el diálogo, el consenso, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos— son fundamentales para consolidar una cultura democrática desde la escuela.

El segundo aspecto es el fomento de valores democráticos. Las competencias cívicas promueven valores como el respeto, la justicia, la solidaridad y la responsabilidad social. Estos valores no solo se enseñan de manera teórica, sino que se viven en el aula como parte de una convivencia escolar que refleja el tipo de sociedad que se desea construir.

El tercer punto es la educación para la paz y los derechos humanos, pues en el marco de la NEM la educación no se limita al desarrollo académico, sino que

también debe propiciar una convivencia pacífica y justa. Las competencias cívicas preparan al alumnado para identificar y rechazar la violencia, la discriminación, la corrupción y otras prácticas que atentan contra la dignidad humana. Esto favorece el ejercicio pleno de los derechos humanos y la construcción de una cultura de paz.

El cuarto elemento es la conciencia social y transformación del entorno, en tanto que la NEM impulsa una educación que no sea ajena a las realidades sociales del país. Por ello, las competencias cívicas permiten a los y las estudiantes reflexionar sobre problemáticas locales y globales, y los motivan a participar en su transformación. Esta conciencia crítica es clave para formar ciudadanía comprometida con la justicia social y el bienestar colectivo.

Por último, el quinto aspecto, el aprendizaje significativo y transversalidad, en donde las competencias cívicas no se limitan a una asignatura específica, sino que deben integrarse de forma transversal en todas las áreas del currículo. Este enfoque permite que los y las estudiantes apliquen sus aprendizajes en situaciones reales y desarrollen una comprensión más profunda de su papel en la sociedad.

Para cerrar las conclusiones, se puede argumentar que la incorporación de competencias cívicas en la NEM es vital para lograr una educación que forme personas íntegras, capaces de convivir en un marco de respeto, inclusión y responsabilidad social. Estas competencias no solo enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino que también fortalecen la vida democrática del país al formar ciudadanas y ciudadanos críticos, empáticos y comprometidos con la transformación de su entorno.

REFERENCIAS

- Aldana, J. & Isea, J. (2018). Derechos Humanos y Dignidad Humana. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, Vol. 3, Núm. 4 (Enero-junio), pp. 8-23. Recuperado el 9 de agosto de 2023 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7049419>.
- Araneda, A. (1 de octubre de 2012). *Agentes en la educación, ¿cumplen su responsabilidad?* Blog Educación. Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC). Concepción, Chile. Recuperado de: <https://www.ucsc.cl/blogs-academicos/agentes-en-la-educacion-cumplen-su-responsabilidad/>.
- Arias, W. & Oblitas, A. (2014). Aprendizaje por descubrimiento vs. Aprendizaje significativo: Un experimento en el curso de historia de la psicología. *Boletín Academia Paulista de Psicología*, Vol. 34, Núm. 87, pp. 455-471. Recuperado el 15 de marzo de 2023 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94632922010>.
- Ayala, E. (2017). Análisis teórico-pedagógico de Juan Jacobo Rousseau. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Vol. 62, Núm. 258, pp. 117-138. Recuperado el 15 de abril de 2023 de: <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2012.258.60725>.
- Barragán, F. (2006). *Fuentes jurídicas en el Código de Hammurabi, (Un proceso hacia la secularización jurídica)*. (Tesis de Maestría). México: El Colegio de México – Centro de Estudios de Asia y África. Recuperado de: <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/w9505074p?locale=es>.
- Barraza, A. (2010). *Elaboración de propuestas de intervención educativa*. México: Universidad Pedagógica de Durango.
- Bello, N. (1991). *Algunos aportes de la teoría de Jean Piaget al desarrollo de la educación y la instrucción* (Tesis de Licenciatura). México: UNAM / Escuela Nacional de Estudios Profesionales Itztacala. DOI: https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000167816.
- Botanero, J. (2004). Educación en valores en educación primaria: los contenidos transversales. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/281650628_Educacion_en_valores_en_educacion_primaria_los_contenidos_transversales.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2002). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Gobierno de México.

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de Educación*. México. Cámara de Diputados LXIV Legislatura. Recuperado el 12 de octubre de 2023, de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022, 18 de noviembre). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial de la Federación (DOF), obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [1917]. Texto vigente. México: Cámara de Diputados LXIV Legislatura. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf.
- Camargo, U. & Martínez, C. (2010). Jerome Bruner: dos teorías cognitivas, dos formas de significar, dos enfoques para la enseñanza de la ciencia. *Psicogente*, Vol. 13, Núm. 24, pp. 329-246. Recuperado en 16 de abril de 2023 de: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/6113906>. DOI: <https://doi.org/10.17081/psico.13.24.1797>.
- Centeno, A., et al. (2021). The hidden curriculum and its influence on Health Sciences teaching. *Medical Education Research Journal*, Vol. 10, Núm. 38, pp. 89-95. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/4118272>.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2017). *Decreto por la que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: Aprendizajes clave para la educación integral*. México: Secretaría de Educación Pública. Retomado el 12 de marzo de 2023 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5500966&fecha=11/10/2017#gsc.tab=0.
- Dieste, B., Coma, T. & Blasco-Serrano, A. (2019). La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Currículum de Educación Primaria y Secundaria en Escuelas Rurales de Zaragoza. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, Vol. 8, Núm. 1. Recuperado 24 de mayo de 2022 de: <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/riejs2019.8.1.006/11015>.
- Durkheim, E. (2003). La educación, su naturaleza y su papel. En *Émile Durkheim. Educación y sociología. Un libro fundamental de un autor clásico de la pedagogía moderna*, (pp. 51-86). Barcelona, España: Ediciones Península. Recuperado de: http://www.iunma.edu.ar/doc/MB/lic_historia_mat_bibliografico/Educaci%C3%B3n/Durkheim-%20Educaci%C3%B3n%20y%20Sociolog%C3%ADa-%20Cap%C3%ADtulo%201.pdf.

- Escribano, A., Polo, B. & Miralles, P. (2019). Estudio de la opinión de los agentes educativos sobre las visitas escolares al Museo Arqueológico de Murcia. *ENSAYOS. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, Vol. 34, Núm. 1, pp. 101-119. Recuperado de: <https://revista.uclm.es/index.php/ensayos/article/view/2042>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). s/f. *¿Qué es la adolescencia?* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-Uruguay (UNICEF-Uruguay). Página web. Recuperado de: <https://www.unicef.org/uruguay/crianza/adolescencia/que-es-la-adolescencia>, el 21 de noviembre de 2023.
- Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista Chilena de Pediatría*. Vol. 86, Núm. 6, pp. 436-443. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rcp/v86n6/art10.pdf>.
- Glorio, R. (2019), Editorial: La educación en valores. Recuperado el 10 de septiembre de 2022 de: https://www.researchgate.net/publication/335967500_Editorial_La_educacion_en_valores.
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUM). (2023). *¿Qué dice la Agenda 2030 sobre los valores universales?* Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/valores-universales#:~:text=Los%20valores%20universales%20son%20los,socios%20activos%20en%20este%20esfuerzo>.
- Gobierno de México / Secretaría de Educación Pública (19 de marzo de 2015). Conoce el Sistema Educativo Nacional. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-sistema-educativo-nacional>. Fecha de consulta: marzo de 2024.
- Gobierno de México. (26 de agosto del 2023). Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. Recuperado de: <https://www.sep.gob.mx/marcocurricular>. Fecha de consulta: 26 de agosto de 2023.
- Gómez, M. (2000). Familia y educación en valores. *Aula*. Vol. 93-94, S/N, pp. 45-47.
- González, F. & Escudero, J. (2017). Las competencias sociales y cívicas. En Jiménez, A. (Coord.). *Competencias educativas e innovación*, (pp. 185-217). Salamanca, España: Universidad Pontificia de Salamanca. Recuperado de: <https://mejoradelaconvivencia.es/wp->

content/uploads/2021/04/55-Competencias-c%C3%ADvicas-y-sociales_185-218.pdf.

González, M. (2010). El alumno ante la escuela y su propio aprendizaje: algunas líneas de investigación en torno al concepto implicación. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 8, Núm. 4, pp. 10-31. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/551/55115064002.pdf>.

Infobae. (19 de abril de 2022). Fresnillo se mantiene como la ciudad más insegura del país en medio de la narcoguerra. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/19/fresnillo-se-mantiene-como-la-ciudad-mas-insegura-del-pais-en-medio-de-la-narcoguerra/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (18 de octubre de 2022). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Tercer Trimestre de 2022. 18 de octubre de 2022. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_10.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (19 de julio de 2022). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) Segundo Trimestre de 2022. 19 de julio de 2022. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_07.pdf.

Lara, L. & de Osorio, A. (1991). *El agente educativo y su función pedagógica*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de: <https://repositorio.uniatlantico.edu.co/bitstream/handle/20.500.12834/356/EL%20AGENTE%20EDUCATIVO%20Y%20SU%20FUNCION%20PEDAGOGICA%20LUIS%20LARA%20%26%20ASUCENA%20S%20DE%20OSORIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Lazo, C. (2017). Los jóvenes en la cultura digital. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*. Vol. 2, Núm. 5, pp. 23-28. DOI: <https://doi.org/10.15304/ricd.2.5.3563>. Recuperado de: <https://revistas.usc.gal/index.php/ricd/article/view/3563>.

Lebrija, C., Alamilla, E., León, R. & Hermosillo, Á. (2016). El papel de la familia y de la escuela en la formación de valores. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, Vol. 19, Núm. 4, pp. 1355-1380. Recuperado de: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/view/57954>.

López, E. (2016). En torno al concepto de competencia: un análisis de fuentes. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, Vol. 20,

Núm. 1, pp. 311-322. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/567/56745576016.pdf>.

Mansur, M. (1963). *John Dewey y el fin de la educación: primeros acercamientos* (Tesis de Maestría). México: Universidad Nacional Autónoma de México. DOI: https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000815932.

Mifsud, T. (1981). *El pensamiento de Jean Piaget sobre la psicología moral: presentación crítica*. Santiago, Chile: CIDE. Retomado de:
<https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/9508/txt1241.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Ministerio de Educación Nacional (MinEducación). (s/a). *¿Quiénes son los agentes educativos?* República de Colombia: Bogotá / Centro Administrativo Nacional. Recuperado de:
<https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177854.html#:~:text=Todas%20estas%20personas%20que%20interact%C3%BAan,ni%C3%B1as%20menores%20de%20cinco%20a%C3%B1os>.

NeJaime, D. (2020). La Constitución de la Familia. En Espejo, N. & Ibarra, A. (Eds.). *La Constitucionalización del Derecho de Familia. Perspectivas comparadas*, (pp. 115-163). México: Suprema Corte de Justicia de la Nación / Centro de Estudios Constitucionales. Recuperado de:
<https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/la-constitucionalizacion-del-derecho-de-familia>.

Oliva, E. & Villa, V. (2014). Hacia una concepción interdisciplinario de la familia en la globalización. *Revista Justicia Juris*, Vol. 10, Núm. 1, pp. 11-20. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5995439>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2019). *Integridad y Ética 2. Ética y valores universales*. Viena, Austria: ONU / Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – Educación para la Justicia / Serie de Módulos Universitarios. Recuperado de:
https://www.unodc.org/documents/e4j/IntegrityEthics/MODULE_2_Ethics_and_Universal_Values_-_Spanish.pdf.

Ortiz, I. (2017). *El impacto de las prácticas de los agentes educativos dentro del ambiente escolar, en el desarrollo socioemocional del niño de cuarenta y cinco días a doce meses de edad*. (Tesis de Licenciatura). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de:
<http://132.248.9.195/ptd2017/marzo/0756979/0756979.pdf>.

- Parra, J. (2015). La educación en valores y su práctica en el aula. *Tendencias Pedagógicas*, Núm. 8. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/1830>.
- Pereira, R. (Comp.). (2011). *Adolescentes en el siglo XXI: Entre impotencia, resiliencia y poder*. Madrid: Ediciones Morata. Recuperado de: <http://biblioteca.ucn.edu.co/Coleccion/Adolescencia/Adolescencia/Adolescentes%20en%20el%20siglo%20XXI.%20Entre%20impotencia,%20resiliencia%20y%20poder.pdf>.
- Pérez, V. (2012). Identidad y redes sociales: construcción narrativa del yo hipertextual. En *Austral Comunicación*, Vol. 1, Núm. 1, pp. 9-25. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/273575772_Identidad_y_redes_sociales_construccion_narrativa_del_yo_hipertextual.
- Recéndez, M., Muñoz, M. & Menchaca, E. (2019). *Educación, Televisión e internet: su influencia en la formación de valores en la Escuela Secundaria "Ignacio Hierro" Fresnillo, Zac.* Memorias del Congreso Internacional de Investigación Academia Journal Tepic 2019, Tepic, Nayarit, México. Vol. 11, Núm. 1, pp. 1236-1238. Recuperado de: <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/2788/1/Educacion%2c%20Television%20e%20internet%20-%20su%20i%20nfluencia%20en%20la%20formacio%cc%81n%20de%20valores.pdf>.
- Parlamento Europeo. (2006). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea L 394 de 30 de diciembre de 2006. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:394:0010:0018:es:PDF>.
- Red Internacional de Derecho Constitucional Familiar (RIDCF). (s/f). *Concepto de familia(s)*. Página web. Recuperado de: <https://www.sitios.scjn.gob.mx/derecho-familiar/jurisprudencia/detalle/concepto-de-familias-1>. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2023.
- Rigo, M. (2011). La Mayéutica y su aplicación a un cuestionario dirigido a docentes. *Investigación en educación Matemática*. Núm. XV, pp. 523-532. Retomado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3731328.pdf>.
- Rockwell, E. (2018). Cómo observar la reproducción. En *Elsie Rockwell. Vivir entre escuelas. Relatos y presencias. Antología esencial*. Selección y estudio

preliminar a cargo de Nicolás Arata, Carlos Escalante y Ana Padawer (Comps.), (pp. 77-87). Argentina: CLACSO.

- Rodríguez, A. & Fernández, A. (2018). Agentes educativos y multiculturalidad en el aula. *Educação e Pesquisa*, Vol. 44, 21 p. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/ep/a/mjK7Pwm6ZVdSJ78KJ3xsMsC/?format=pdf&lang=es>.
- Rodríguez, A. (2021). *El papel de los padres de familia de los alumnos de la Escuela de Educación Primaria Naciones Unidas de la Ciudad de México en el aprendizaje de valores*. (Tesis de Licenciatura). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México / Facultad de Filosofía y Letras. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2021/mayo/0811923/Index.html>.
- Rodríguez, G. (2008). *Formación de docentes para la Educación en Valores y Ciudadanía. Tendencias y Perspectivas*. Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa (IDIE) – Formación de Docentes y Educadores. Recuperado de: <https://repo.utel.edu.mx/recursos/files/r161r/w24148w/EDUCACIONENVALORESCIUDADANIAweb.pdf>.
- Ruiz, M. (2007). *Un camino hacia el aprendizaje significativo*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Salesiana, México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/259013>.
- Schmelkes, S. (2004). *La Formación de Valores en la Educación Básica*. México: Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2011). *Formación Cívica y Ética. Programas de estudio 2011. Guía para el Maestro. Primaria. Tercer Grado*. México: SEP. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/15608/Documento_Formacion_Civica_y_Etica.pdf.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (13 de octubre de 2014). *Secundaria. Programas de Estudio*. Página web oficial. Obtenido de: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/secundaria-programas-de-estudio#:~:text=La%20Educaci%C3%B3n%20Secundaria%20constituye%20el,la%20Educaci%C3%B3n%20Preescolar%20han%20trabajado>.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica Secundaria. Formación Cívica y Ética*. Diario Oficial de la Federación, obtenido de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/18876/programa_Sec_2do_fcy2011.pdf.

- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023). *Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase Seis. Modalidad Secundaria*. México: SEP –Dirección General de Materiales Educativos.
- Serantes, M. (2021). Educación en valores cívicos y éticos, pp.1-5. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/351985830_EDUCACION_EN_VALORES_CIVICOS_Y_ETICOS.
- Simón, I. (2014). *La Educación por valores desde la Familia; Factor decisivo para un desarrollo integral del adolescente*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Latina S.C. Incorporada a la UNAM, México. D.F. Recuperado de: <http://132.248.9.195/ptd2014/marzo/0708557/Index.html>.
- Soria, R. & Benítez, K. (2020). Autoestima en parejas heterosexuales con un hijo adolescente con problemas de conducta. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, Vol. 23, Núm. 4. Recuperado el 2 de diciembre de 2020 de: <https://revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/77721>.
- Vázquez, M. (2017). La dinámica familiar y su influencia en el bajo rendimiento académico de adolescentes de educación básica superior. Cuenca, Ecuador. 2014-2015. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, Vol. 2, Núm. 2, pp. 797-827, Recuperado en junio de 2017 de: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/60855/53677>.
- Villodre, M. & Mora, M. (2011). *Unidad 1. Sociología de la educación. Los agentes educativos: Sociedad, Familia y Educación. Máster Oficial en Formación del Profesorado de ESO, BACH, FP y EI*. España: Universitat Miguel Hernández. Recuperado de: <http://ocw.umh.es/ciencias-sociales-y-juridicas/sociedad-familia-y-educacion/materiales-de-aprendizaje/unidad-1/unidad-1.pdf>.

ANEXOS



Anexo A. Diagnóstico para estudiantes sobre educación en valores y la adquisición de competencias cívicas

Este diagnóstico forma parte de la investigación **"Educación en valores y la función de los agentes educativos para desarrollar competencias cívicas en Educación Secundaria"**. El objetivo es reconocer la manera en que interactúas con otras personas y en contextos específicos, los cuales influyen para que adquieras o refuerces valores que te ayudan para la formación de competencias cívicas.

Tu participación es muy importante. Las respuestas que des a cada pregunta serán utilizadas solo con fines de investigación, y serán procesadas bajo absoluto anonimato, por lo que te pedimos respondas con toda confianza y honestidad. ¡Muchas gracias por tu participación!

Correo

Sexo

Hombre

Mujer

Otro

Otro:

Edad en años cumplidos

Grado que cursas de Secundaria

Primer grado

Segundo grado

Tercer grado

1. Vives con:

Papá

Mamá

Papá y mamá

Papá y su actual pareja

Mamá y su actual pareja

Papá y hermanos y/o hermanas

Mamá y hermanos y/o hermanas

Tutor o tutora legal (algún pariente que se hace cargo de ti)

Abuelita (ya sea materna o paterna)

Abuelito (ya sea materno o paterno)

Abuelito y abuelita (ya sea maternos o paternos)

Tía

Tío

Tío y tía (ya sea maternos o paternos)

Primo o prima mayor (que se hace cargo de ti)

Otra persona ajena a tu familia

2.- ¿Qué actividades te gusta realizar? Elije una o varias opciones de las siguientes:

Asistir a la escuela

Leer y estudiar

Practicar actividades de arte, como pintura, dibujo, tocar un instrumento musical, cantar, etc.

Practicar algún deporte

Asistir a fiestas con amigas y amigos

Conversar con amigas y/o amigos

Conversar con mamá

Conversar con papá

Conversar con hermanos, hermanas, primos, primas, etcétera.

Ver televisión

Interactuar en redes sociales

Asistir al templo de la religión que practica mi familia

Ninguna de las anteriores opciones

3. ¿Para ti qué son los valores (morales, sociales, cívicos, religiosos, etc.)?

4. De los siguientes 34 valores que aparecen en la lista, **¿Cuáles crees que son los más importantes para la convivencia en sociedad en general? Elije cinco**, por favor.

Respeto

Tolerancia

Justicia

Paz

Democracia

Respeto a la vida

Igualdad

Libertad

Inclusión

Solidaridad

Gratitud

Humildad

Honestidad

Ética

Disciplina

Bondad

Amor

Caridad

Amistad o fraternidad

Creatividad

Excelencia

Laboriosidad
Humanismo
Patriotismo
Dignidad
Responsabilidad
Servicio (vocación de servir a las y los demás)
Fidelidad
Generosidad
Paciencia
Abnegación
Castidad
Fe religiosa
Sinceridad

5. De los siguientes 34 valores que aparecen en la lista **¿Cuáles valores son los más importantes que promueven las personas mayores con quien vives? Elije cinco**, por favor.

Bondad
Inclusión
Excelencia
Tolerancia
Humildad
Fe religiosa
Servicio (vocación de servir a las y los demás)
Dignidad
Paz
Respeto
Igualdad
Libertad

Patriotismo
Democracia
Justicia
Caridad
Abnegación
Gratitud
Ética
Respeto a la vida
Honestidad
Disciplina
Paciencia
Fidelidad
Amistad o fraternidad
Amor
Solidaridad
Castidad
Sinceridad
Humanismo
Generosidad
Laboriosidad
Responsabilidad
Creatividad

6. De los siguientes 34 valores que aparecen en la lista **¿Cuáles valores son los más importantes que promueven tus profesores y profesoras? Elige cinco**, por favor.

Humildad
Solidaridad
Gratitud
Igualdad

Sinceridad
Respeto a la vida
Disciplina
Honestidad
Inclusión
Justicia
Paz
Generosidad
Caridad
Ética
Tolerancia
Patriotismo
Amistad o fraternidad
Respeto
Amor
Laboriosidad
Bondad
Creatividad
Excelencia
Libertad
Dignidad
Servicio (vocación de servir a las y los demás)
Paciencia
Castidad
Fidelidad
Abnegación
Responsabilidad
Democracia
Fe religiosa
Humanismo

7. De los siguientes 34 valores que aparecen en la lista **¿Cuáles aprendes por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), o redes sociales (Facebook, WhatsApp, X, Telegram, Tik Tok, YouTube)? Elije cinco**, por favor.

Justicia

Abnegación

Generosidad

Laboriosidad

Democracia

Humanismo

Responsabilidad

Respeto

Amor

Gratitud

Creatividad

Bondad

Dignidad

Sinceridad

Fidelidad

Tolerancia

Solidaridad

Excelencia

Disciplina

Inclusión

Honestidad

Humildad

Respeto a la vida

Libertad

Servicio (vocación de servir a las y los demás)

Amistad o fraternidad

Igualdad
Paz
Castidad
Paciencia
Patriotismo
Ética
Caridad
Fe religiosa

8. De los siguientes 34 valores que aparecen en la lista **¿Cuáles son los 5 valores que más practican tus compañeros y compañeras estudiantes en la escuela?**

Gratitud
Libertad
Abnegación
Bondad
Laboriosidad
Justicia
Tolerancia
Democracia
Amor
Excelencia
Patriotismo
Ética
Humanismo
Paz
Responsabilidad
Creatividad
Igualdad
Respeto
Disciplina

Generosidad
Sinceridad
Solidaridad
Paciencia
Fe religiosa
Caridad
Honestidad
Amistad o fraternidad
Fidelidad
Dignidad
Servicio (vocación de servir a las y los demás)
Humildad
Respeto a la vida
Inclusión
Castidad

9. De los siguientes 34 valores que aparecen en la lista **¿Cuáles son los 5 valores que te enseñan en la escuela en general?**

Ética
Respeto a la vida
Dignidad
Amor
Gratitud
Solidaridad
Servicio (vocación de servir a las y los demás)
Generosidad
Sinceridad
Honestidad
Tolerancia
Inclusión

Libertad
Caridad
Democracia
Humildad
Paz
Abnegación
Igualdad
Creatividad
Excelencia
Disciplina
Patriotismo
Castidad
Amistad o fraternidad
Responsabilidad
Justicia
Fidelidad
Humanismo
Respeto
Laboriosidad
Bondad
Fe religiosa
Paciencia

10. ¿Qué son para ti las competencias cívicas?

11. ¿Crees que son importantes las competencias cívicas?

Sí

No

Desconozco para qué pueden servir

12. ¿Por qué son importantes las competencias cívicas?

13.- ¿A quién recurres si necesitas ayuda para resolver problemas, dudas o cuando te sientes solo, sola o triste?

Mamá

Papá

Abuelita o abuelito

Tías, tíos

Primos, primas

Amigas o amigos de la escuela

Me refugio en redes sociales como Facebook, Tik Tok, X, Instagram, YouTube, etc.

Busco compañía de inteligencia artificial "Alexa", "Google", "Chat GPT"

Maestras o maestros de la escuela

Amigas y amigos de la colonia en donde vivo

Otras personas

No me comunico con nadie

Otro:

14.- ¿A quién admiras?

Padre o Madre

Artistas o influencers

Hermanos, hermanas, alguien más de la familia

Maestras o maestros

Amigos y amigas, compañeros y compañeras

Otro:

15.- ¿Qué te hace feliz?

16.- ¿Qué importancia tiene que te conozcas y valores interiormente como persona? Explica un poco sobre esto:

17.- Lee las siguientes frases y después escribe en qué situación has escuchada cada frase.

- 1.- El que no tranza, no avanza
- 2.- Es importante dar gracias y decir "por favor"
- 3.- Las personas deben tener buena imagen para tener éxito
- 4.- La sociedad no perdona el error
- 5.- En una buena fiesta no debe faltar el alcohol

18.- Marca las casillas de los factores que te causen estrés:

Presión para realizar acciones peligrosas

Presión por mantener una apariencia o imagen

Mala comunicación

Actitud competitiva

Problemas con tu novio o novia

Tratar de encajar o de quedar bien

Conflictos emocionales

La tarea

Presión por tener buenas calificaciones

Acoso escolar

Relación con los maestros

El ambiente en clase

Limitaciones económicas

Demasiadas restricciones o castigos

Problemas con hermanas y hermanos

Tensión entre padres

Preocupación por la violencia

Incertidumbre por el futuro

19 ¿Cómo manejas el estrés ante las situaciones complicadas? ¿Crees que son importantes las competencias cívicas para resolver este tipo de situaciones?



Anexo B. Diagnóstico para docentes sobre educación en valores y la adquisición de competencias cívicas

Este diagnóstico forma parte de la investigación **"Educación en valores y la función de los agentes educativos para desarrollar competencias cívicas en Educación Secundaria"**. El objetivo es reconocer la manera en que el profesorado influye para que el alumnado adquiera o refuerce valores que les ayudan para la formación de competencias cívicas.

Tu participación es muy importante. Las respuestas que des a cada pregunta serán utilizadas solo con fines de investigación, y serán procesadas bajo absoluto anonimato, por lo que te pedimos respondas con toda confianza y honestidad. ¡Muchas gracias por tu participación!

Correo

Sexo

Hombre

Mujer

Otro

Otro:

1. Años cumplidos en servicio docente

2. ¿Para ti qué son los valores (morales, sociales, cívicos, religiosos, etc.)?

3. ¿Qué es para ti la educación en valores?

4. De los siguientes 34 valores que aparecen en la lista, **¿Cuáles crees que son los más importantes para la convivencia en sociedad en general? Elige cinco**, por favor.

Respeto

Tolerancia

Justicia

Paz

Democracia

Respeto a la vida

Igualdad

Libertad

Inclusión

Solidaridad

Gratitud

Humildad

Honestidad

Ética

Disciplina

Bondad

Amor

Caridad

Amistad o fraternidad

Creatividad

Excelencia

Laboriosidad

Humanismo

Patriotismo

Dignidad

Responsabilidad

Servicio (vocación de servir a las y los demás)

Fidelidad

Generosidad

Paciencia

Abnegación

Castidad

Fe religiosa

Sinceridad

5. De los siguientes 34 valores que aparecen en la lista **¿Cuáles valores son los más importantes que tú promueves en tus clases? Elige cinco**, por favor.

Sinceridad

Patriotismo

Amistad o fraternidad

Bondad

Fe religiosa

Justicia

Humildad

Dignidad

Fidelidad

Castidad

Libertad

Igualdad

Respeto a la vida

Gratitud

Abnegación

Paciencia

Democracia

Generosidad

Caridad

Servicio (vocación de servir a las y los demás)

Ética
Amor
Responsabilidad
Humanismo
Disciplina
Tolerancia
Paz
Solidaridad
Creatividad
Excelencia
Honestidad
Respeto
Laboriosidad
Inclusión

6. De los siguientes 34 valores que aparecen en la lista **¿Cuáles consideras que el alumnado aprende por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), o redes sociales (Facebook, WhatsApp, X, Telegram, Tik Tok, YouTube)? Elige cinco**, por favor.

Honestidad
Solidaridad
Paciencia
Abnegación
Responsabilidad
Libertad
Paz
Excelencia
Democracia
Dignidad
Fe religiosa

Laboriosidad
Amor
Gratitud
Amistad o fraternidad
Respeto a la vida
Igualdad
Inclusión
Tolerancia
Creatividad
Patriotismo
Disciplina
Humildad
Bondad
Castidad
Caridad
Humanismo
Justicia
Sinceridad
Generosidad
Ética
Respeto
Servicio (vocación de servir a las y los demás)
Fidelidad

7. De los siguientes 34 valores que aparecen en la lista **¿Cuáles son los 5 valores que más practican tus compañeros y compañeras docentes en la escuela?**

Paciencia
Democracia
Excelencia
Tolerancia

Patriotismo
Fidelidad
Gratitud
Fe religiosa
Bondad
Ética
Paz
Caridad
Humildad
Disciplina
Generosidad
Honestidad
Respeto
Amistad o fraternidad
Inclusión
Respeto a la vida
Igualdad
Castidad
Laboriosidad
Libertad
Sinceridad
Justicia
Humanismo
Responsabilidad
Abnegación
Creatividad
Servicio (vocación de servir a las y los demás)
Dignidad
Solidaridad
Amor

8. De los siguientes 34 valores que aparecen en la lista **¿Cuáles son los 5 valores que en general se enseñan en la escuela en donde trabajas?**

Laboriosidad

Amor

Justicia

Igualdad

Dignidad

Castidad

Respeto a la vida

Fe religiosa

Gratitud

Sinceridad

Fidelidad

Servicio (vocación de servir a las y los demás)

Excelencia

Caridad

Bondad

Patriotismo

Humanismo

Disciplina

Libertad

Respeto

Humildad

Ética

Inclusión

Tolerancia

Responsabilidad

Amistad o fraternidad

Paz

Paciencia

Abnegación
Solidaridad
Honestidad
Democracia
Creatividad
Generosidad

9. ¿Qué son para ti las competencias cívicas?

10. ¿Crees que son importantes las competencias cívicas?

Sí

No

Desconozco para qué pueden servir

11. ¿Por qué son importantes las competencias cívicas?

12.- ¿Qué importancia tiene que te conozcas y valores interiormente como persona? Explica un poco sobre esto:

13.- Lee las siguientes frases y después escribe en qué situación has escuchado cada frase.

- 1.- El que no tranza, no avanza
- 2.- Es importante dar gracias y decir "por favor"
- 3.- Las personas deben tener buena imagen para tener éxito
- 4.- La sociedad no perdona el error
- 5.- En una buena fiesta no debe faltar el alcohol

14.- Marca las casillas de los factores que te causen estrés:

Presión para realizar acciones peligrosas

Presión por mantener una apariencia o imagen

Mala comunicación

Actitud competitiva

Problemas con tu novio o novia

Tratar de encajar o de quedar bien

Conflictos emocionales

La tarea

Presión por tener buenas calificaciones

Acoso escolar

Relación con los maestros

El ambiente en clase

Limitaciones económicas

Demasiadas restricciones o castigos

Problemas con hermanas y hermanos

Tensión entre padres

Preocupación por la violencia

Incertidumbre por el futuro

15 ¿Cómo manejas el estrés ante las situaciones complicadas? ¿Crees que son importantes las competencias cívicas para resolver este tipo de situaciones?

Anexo C. Propuesta de estrategias para intervención educativa para padres y madres de familia

No.	Título de la actividad	Objetivo	Fecha de aplicación	Contenido en la NEM	Descripción de la actividad
1	Análisis de letra musical de un corrido con temática de narcoviolencia.				1.- Una vez que se realizó con el alumnado el análisis de los mensajes que ofrecen las canciones que de manera cotidiana escuchan sus hijas e hijos, se les dará a conocer a padres, madres o tutores los análisis realizados por el estudiantado sobre dichos mensajes 2.- Una vez que madres, padres y tutores se familiaricen con el análisis realizado por las alumnas y los alumnos se realizara opiniones en plenaria.
2	Análisis de un cortometraje				1.- Se presentará a padres, madres y tutores un cortometraje relacionado con la importancia de la formación de competencias cívicas en sus hijos e hijas mediante el uso de valores.
3	Juego de Lotería de valores				1.- Se terminará la intervención con padres, madres y tutores mediante el juego de lotería de valores en las que participaran en compañía de sus hijas e hijos.